

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 7 DE JULIO DE 1994

AÑO III SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 25

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
GERARDO MEDINA VALDES

### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
DICTAMENES A DISCUSION:	
A) DE LA TERCERA COMISION DE USO DEL SUELO, SOBRE REFORMAS AL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	pág. 4
DE LA SEGUNDA COMISION DE ADMINISTRACION DE PROCURACION DE JUSTICIA, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA SILVIA HERNANDEZ ENRIQUEZ, COMO CONSEJERA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 5
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CUARTA COMISION DE ECOLOGIA	pág. 39
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEXTA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	pág. 52
COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOS, SOBRE LA ZONA DE DESARROLLO CONTROLADO EN LA COLONIA INSURGENTES SAN BORJA, DELEGACION BENITO JUAREZ	pág. 62

A las 11:40 horas. **EL C. PRESIDENTE GERARDO MEDINA VALDES.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**LA C. SECRETARIA SARA VILLALPANDO NUÑEZ.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 51 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 7 de julio de 1994.

II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Segundo Período Ordinario, Tercer Año de Ejercicio, Sesión Ordinaria. 7 de julio de 1994.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Dictámenes a discusión:

a) De la Tercera Comisión de Uso del suelo, sobre reformas al artículo 105, fracción I, del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

b) De la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sobre el nombramiento de la ciudadana Silvia Hernández Enríquez, como consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

3.- Asuntos relacionados con la Cuarta Comisión de Ecología.

4.- Asuntos relacionados con la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social.

5.- Denuncia del Representante Román Barreto Rivera, sobre una agresión al candidato del

Partido Acción Nacional a la Tercera Asamblea de Representantes, por el Cuarto Distrito Electoral del Distrito Federal.

6.- Denuncia de la Representante Carmen Bustamante Castañares, sobre la inconformidad de la Asociación de Residentes de la colonia Emiliano Zapata, respecto a los límites territoriales del Distrito Federal y el Estado de México.

7.- Comentarios de los Representantes asistentes a la reunión deliberativa de ciudades celebrada en Manchester, Inglaterra.

8.- Comentarios del Representante Alberto Banck Muñoz, sobre la zona de desarrollo controlado en la colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente: esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

**"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCERA AÑO DE EJERCICIO DE LA SEGUNDA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO**

**FEDERAL, CELEBRADA EL DIA CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.**

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA**

*En la Ciudad de México, a las once horas con cincuenta minutos del día cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y un ciudadanos Representantes.*

*Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, sin que motive debate se aprueba en sus términos.*

*Se procede al desahogo del Orden del Día.*

*La Presidencia informa que asiste a esta Sesión, a invitación de la Comisión de Gobierno, el doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para presentar un Informe de los trabajos que viene desarrollando dicha Comisión y, encontrándose dicho funcionario a las puertas del Salón de Sesiones, se designan en comisión para acompañarle al interior, a las Representantes María del Carmen Segura Rangel, Carolina O'Farrill Tapia, Amalia García Medina y María Valdéz Romero.*

*La Presidencia agradece la asistencia del doctor De la Barreda Solórzano, así como de los invitados que concurren a esta Sesión y, para presentar su Informe, concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

*Enseguida, el doctor Luis de la Barreda Solórzano, procede a informar al Pleno de la Asamblea sobre los asuntos encomendados a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

*Después de haber escuchado el Informe presentado, hacen uso de la palabra para formular sus preguntas al funcionario invitado, los siguientes Representantes: Carolina O'Farrill Tapia, del*

*Partido Revolucionario Institucional; Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática; Carmen Segura Rangel, del Partido Acción Nacional; y Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.*

*A las preguntas que le fueron formuladas, el doctor Luis de la Barreda Solórzano, dio su respuesta.*

*Igualmente, hicieron uso de su derecho de réplica los siguientes Representantes: Carlos Hidalgo Cortés, del Partido Revolucionario Institucional; Pablo Gómez Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Román Barreto Rivera, del Partido Acción Nacional; y María Valdéz Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.*

*Igualmente, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dio respuesta a las interrogantes contenidas en la réplica de los Representantes a que se hizo mención anteriormente.*

*En virtud de que los Representantes Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista y Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, se encontraron ausentes durante la Sesión, no intervinieron en la ronda de preguntas al funcionario invitado.*

*La Presidencia solicita a la comisión designada, acompañar al doctor Luis de la Barreda Solórzano a su salida del recinto.*

*A continuación, hace uso de la palabra el Representante Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a una propuesta de diversos Representantes, con el fin de que se solicite al Departamento del Distrito Federal, que las pantallas de televisión para ver el partido de fútbol entre la Selección de México y la Bulgaria el día de mañana, se instalen en las explanadas de las delegaciones del propio Departamento del Distrito Federal.*

*Sin que motive debate, el Pleno considera esta propuesta como urgente y obvia resolución y la aprueba por mayoría de votos. La Presidencia acuerda turnarla al Departamento del Distrito Federal, para su cumplimiento.*

*Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.*

*A las quince horas con veinticinco minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves siete de julio a las once horas."*

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría al desahogo del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del Orden del Día es lo relativo al dictamen que presenta la Tercera Comisión de Uso del Suelo, sobre reformas al artículo 105, fracción primera, del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que el dictamen de referencia, como consta a los señores Representantes, ha sido distribuido en los términos del artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Para dar lectura al mismo, se concede la palabra al Representante Armando Jurado Alarid.

**EL C. REPRESENTANTE ARMANDO JURADO ALARID.-** Con su permiso, señor Presidente.

*Asamblea de Representantes del Distrito Federal Tercera Comisión de Uso del Suelo, establecimientos de reservas territoriales, regularización de la tenencia de la tierra: construcciones y edificaciones y explotación de minas de arena y materiales petreos.*

*Dictamen a la propuesta de iniciativa de reformas al artículo 105, fracción I, del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.*

*Iniciativa de Reformas al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.*

*La Presidencia de la Tercera Comisión/ de Uso del Suelo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, recibió en turno para su estudio y dictamen el 19 de mayo de 1994, una propuesta de iniciativa de reformas al artículo 105, fracción I, del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.*

*Esta Comisión, con fundamento en lo establecido en los artículos, 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 48 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea de Representantes, en atención al turno, elaboró el siguiente dictamen.*

*Antecedentes*

*En las reuniones de trabajo de la Comisión de Uso del Suelo, realizadas los días 23 y 30 de junio de 1994, se manifestó por modificar el artículo 105, fracción I del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.*

*Considerandos*

*Que la Iniciativa de reformas al artículo 105, fracción I, del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, dará satisfacción en nuestra ciudad a una Vivienda Digna y Decorosa. Reducirá los costos para la adquisición de Vivienda de Interés Social Plurifamiliares, que satisfagan a la sociedad con menores ingresos.*

*La Tercera Comisión de Uso del Suelo, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con base en los antecedentes señalados, formula el siguiente:*

*Dictamen*

*Se reforma al artículo 105, fracción I, del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.*

*"Artículo 105...*

*1.- Elevadores para pasajeros. Las edificaciones que tengan más de cuatro niveles, además de la planta baja, o una altura o profundidad mayor de 12 metros del nivel de acceso a la edificación, deberán contar con un elevador o sistemas de levadores para pasajeros.*

*Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior:*

*Las edificaciones habitacionales plurifamiliares hasta de cinco niveles, además de la planta baja, o con una altura o profundidad no mayor de 15 metros desde el nivel de acceso a la edificación,*

*siempre y cuando la superficie de cada vivienda sea, como máximo, de 70 metros cuadrados sin contar indivisos.*

*Se comuniqué al Departamento del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento, así como en el Diario Oficial de la Federación la presente reforma.*

**Tercera Comisión**

*Uso del Suelo, establecimientos de reservas territoriales, regularización de la tenencia de la tierra; construcciones y edificaciones y explotación de minas de arena y materiales petreos.*

**Integrantes:**

*Los siguientes Representantes: Roberto Campa Cifrián, Presidente; Javier A. Hidalgo Ponce, Vicepresidente; Guadalupe Pérez de Tron, Secretaria; Ernesto Aguilar Apis, Belisario Aguilar Olvera, Alberto Banck Muñoz, Laura Itzel Castillo Juárez, Jaime del Río Navarro, Hugo Díaz Thomé, Rodolfo Fragozo Valenzuela, Enrique Gutiérrez Cedillo, Genaro Martínez Moreno, Carlos Omaña Herrera, José Bernardo Quezada Salas, Alfonso Ramírez Cuéllar, Domingo Suárez Nimo, María Valdéz Romero, Sara Villalpando Núñez, Antonio Zepeda López.*

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos de artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Cuerpo Colegiado, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

¿Algún Representante desea razonar su voto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en los términos del artículo 92 del Reglamento.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen. Se ruega a las señoras y señores Representantes decir en voz alta su nombre y el sentido de su voto. Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 88 del Reglamento. Sara Villalpando tomará la votación por la afirmativa

y Jorge Luis Castellanos tomará la votación por la negativa así como de abstenciones.

(Votación nominal)

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Aprobado el dictamen por 56 votos a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, remítase para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con el siguiente asunto.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del Orden del Día es el dictamen de la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia sobre el nombramiento de la ciudadana Silvia Hernández Enríquez, como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Representante Carmen Segura Rangel ha informado a esta Presidencia, que antes de la lectura del dictamen, la Comisión que preside va a presentar un Informe de los trabajos que desembocaron en el dictamen. Al efecto tiene la palabra el Representante Rodolfo Fragozo Valenzuela.

**EL C. REPRESENTANTE RODOLFO FRAGOZO VALENZUELA.-** Con su permiso señor Presidente:

Informe de los trabajos realizados por la Segunda Comisión, en relación con el análisis y aprobación del nombramiento como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la licenciada Silvia Hernández Enríquez.

Con fecha 7 de junio de 1994 fue turnado por el Pleno de esta Asamblea a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos, el oficio número 801,

con fecha 6 de junio de 1994, remitido a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal por la Secretaría de Gobernación, el nombramiento que hizo el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en favor de la ciudadana licenciada Silvia Hernández Enríquez como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La directiva de esta Comisión convocó a junta el día 14 de junio al Pleno de la Comisión, para acordar la mecánica a seguir en el proceso de análisis y discusión de dicho nombramiento, constituyéndose en sesión permanente y acordándose formar una Subcomisión que estudiará el expediente y asimismo se entrevistara con la ciudadana Silvia Hernández, quedando integrada esta Subcomisión por los ciudadanos Representantes Adela Salazar Carbajal, Carlos Hidalgo Cortés, María del Carmen Bustamante Castañares, Domingo Suárez Nimo, Belisario Aguilar Olvera, Carolina O'Farrill Tapia, Oscar Mauro Ramírez Ayala y Adolfo Ramón Flores.

Los integrantes de la Subcomisión se reunieron con la licenciada Silvia Hernández Enríquez el día 20 de junio, fecha en la que se intercambiaron puntos de vista en relación con los derechos humanos y fue cuestionada sobre su experiencia en este rubro; asimismo el día 23 de junio se convocó al Pleno de esta Comisión, a efecto de que todos los miembros pudieran corroborar sus conocimientos en esta materia.

Finalmente el día 4 de julio de 1994 se reunió nuevamente el Pleno de la Comisión, a efecto de someter a la consideración de los miembros de ésta, el proyecto de dictamen y en su caso aprobar el nombramiento hecho por el Ejecutivo Federal en favor de la ciudadana licenciada Silvia Hernández Enríquez, el cual quedó aprobado, el nombramiento para Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por la mayoría de los miembros presentes, con 13 votos a favor y 4 en contra.

Este es el Informe señor Presidente de los trabajos realizados por la Segunda Comisión, en torno al nombramiento presentado por el ciudadano Presidente de la República en favor de la licenciada Silvia Hernández Enríquez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que en cumplimiento del artículo 80 de nuestro Reglamento, el dictamen a que alude el Informe presentado por el Representante Fragozo Valenzuela fue repartido oportunamente a todos ustedes, señoras y señores Representantes.

Para dar lectura a este dictamen, él concede la palabra a la Representantes Carolina O'Farrill Tapia.

**LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRILL TAPIA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos, fue turnado para su estudio, análisis y discusión el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en la persona de la ciudadana licenciada Silvia Hernández Enríquez, como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Esta Comisión con fundamento en los artículos 5o, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal 7o., 8o., y 12o., de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; se evocó al análisis y estudio de dicho expediente, bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 6 de junio de 1994, mediante oficio número 801, la Secretaría de Gobernación remitió a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento que como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal hizo el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en favor de la ciudadana licenciada Silvia Hernández Enríquez, el oficio de referencia fue recibido por dicha Asamblea el 7 de junio de 1994.

2.- El 14 de junio de 1994, el Pleno de la Comisión que suscribe se constituyó para sesionar permanentemente hasta que se terminaran los trabajos encomendados, sesión en la que acordó la mecánica a seguir en el proceso de análisis y dictamen del nombramiento de la ciudadana Silvia Hernández Enríquez y a efecto de constatar el reconocido prestigio en su vinculación con los derechos humanos, acordó citar a la mencionada ciudadana el día 23 de junio de 1994.

#### Consideraciones

1.- El decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 22 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992, adiciona con un apartado B el referido artículo, dispone la creación de organismos de protección de los derechos humanos otorgados por el orden jurídico mexicano, en los ámbitos federal y locales, que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, debiendo formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y con facultades para preservar denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

2.- La Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de fecha 23 de junio de 1992, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1992, en su artículo tercero transitorio dispone que en tanto el Congreso de la Unión para el Distrito Federal estableciera el organismo de protección de derechos humanos a que se refiere el artículo constitucional mencionado en el párrafo anterior, la Comisión Nacional podrá seguir conociendo de las quejas de competencia local, así como también que dicha Comisión Nacional "conocerá de las quejas e inconformidades o acuerdos del organismo de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como de la insuficiencia en el cumplimiento de las mismas por parte de las autoridades a las que sean emitidas".

3.- Esta Comisión estima que la existencia de los organismos encargados de la protección de los derechos humanos a nivel nacional y local representa un complemento necesario y de

carácter sustancial en el desarrollo de las instituciones vigentes que procuran la salvaguarda del orden jurídico establecido en favor de todos los individuos.

El tema que nos ocupa reviste una gran importancia en la vida en el Distrito Federal, ya que los organismos de protección de derechos humanos configuran un esquema de defensa a la población que por su propia naturaleza ejercen funciones que de ninguna manera sustituyen a las propias de los organismos jurisdiccionales. Nuestro país cuenta con un sistema de tutela de los derechos humanos que se ha perfeccionado con la evolución de las instituciones jurídicas y políticas, que va desde la existencia de recursos administrativos hasta el juicio de amparo, reforzándose con el establecimiento de organismos de protección de derechos humanos en las entidades federativas ahora se trata de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cuya Consejera se dictamina, para dar así un paso más en la integración activa del propio Distrito Federal, al sistema nacional de observancia y de defensa a los derechos humanos y tender a mejores estadios de vida para todos los que aquí convivimos.

4.- Esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal asumiendo la corresponsabilidad en el cumplimiento del mandato constitucional previsto en el mencionado apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, elaboró y envió al Honorable Congreso de la Unión que legisla para el Distrito Federal en esta materia, la iniciativa conforme a la cual se regularía un organismo de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano, respecto de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el territorio del Distrito Federal.

5.- La Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se aprobó por el Honorable Congreso de la Unión con fecha 1o. de junio de 1993 y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de junio de 1993. Tocó a la Asamblea como órgano de representación ciudadana en el Distrito Federal seguir participando en el esfuerzo nacional emprendido

en aras de reforzamiento del sistema de protección de derechos humanos, al ratificar el nombramiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ahora corresponde a esta etapa, conocer y en su caso aprobar el nombramiento de los Consejeros de dicha Comisión efectuado por el Titular del Ejecutivo Federal.

6.- En efecto los artículos 11 y 12 de la Ley en cita dispone que el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal estará formado por diez ciudadanos hombres y mujeres nombrados por el Titular del Poder Ejecutivo Federal y aprobados en su caso por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; que gocen de reconocido prestigio dentro de la sociedad; que cuando menos siete de ellos no deberán ocupar ningún cargo, comisión o empleo como servidor público, que al frente de este órgano estará el Presidente de la Comisión y que el cargo de miembros del Consejo tendrá carácter honorario, con excepción de su Presidente, que así mismo cada año deberá ser sustituido el miembro de mayor antigüedad de dicho cargo, tomando en cuenta que el artículo Quinto Transitorio de dicha Ley dispone que los primeros miembros del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realizarán una insaculación para conocer el orden en que serán sustituidos. La primera sustitución conforme este ordenamiento se realizará dentro de los primeros 6 meses de 1994.

7.- Esta Comisión verificó detalladamente que la nombrada reúne el requisito señalado en la Ley de la Materia y goza de reconocido prestigio, así como su vinculación con los derechos humanos. Lo anterior lo corroboran sus antecedentes siguientes:

Graduada en Ciencia Política y Administrativa Pública Universidad Nacional Autónoma de México.

Maestría en Administración Pública, The London School of Economics and Political Sciences, Londres, Inglaterra.

Se ha desempeñado entre otros cargos como:

Directora General del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), (1977-1981)

Diputada Federal Suplente, (1973-1976), (VIII Distrito Electoral, México, Distrito Federal)

Diputada Federal Propietaria (1976-1979) (XVI Distrito Electoral, México, Distrito Federal)

Presidenta de la Comisión de Atención Popular y quejas de la Cámara de Diputados.

Presidenta de la Comisión de Programación y Gestoría de la Cámara de Diputados.

Senadora de la República por el Estado de Querétaro (1982-1988).

Presidenta del Comité de desarme de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Senadora de la República por el Estado de Querétaro (1991-1997).

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Presidenta del Senado para los meses de abril-mayo de 1993.

Presidenta para América Latina de Acción Mundial Parlamentaria. (Parliamentarians for global action) (1983-1989)

Presidenta de la Organización Internacional World Women Parliamentarias for peace (Mujeres parlamentarias del mundo para la paz) (1987-1988)

Presidenta Internacional del Comité Ejecutivo de Acción Mundial Parlamentaria (Parliamentarian for global action) (1992-1993)

Dirigente Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

Los integrantes de esta Comisión tenemos por acreditado el reconocido prestigio en su vinculación con los derechos humanos, toda vez que los elementos de su desempeño antes referidos así lo demuestran.

8.- La Asamblea de Representantes ha participado en la elaboración de diversos ordenamientos, que están relacionados con la protección de los derechos humanos, como el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, con los Diputados y Senadores en la formulación de la iniciativa de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, además de la ya señalada formulación de la iniciativa de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La decidida intervención que otorga la ley de la materia a la Asamblea de Representantes no se circunscribe a la participación señalada, sino que además se refiere a la recepción de los informes anuales que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal formule, así como la participación en la difusión de los mismo, que desde luego se referirán a la consecución de los objetivos de la Comisión: protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio y divulgación de las recomendaciones y acuerdos de no responsabilidad señalados en esos informes, sino también a fomentar el desarrollo de una cultura de prevención, promoción y divulgación de aquéllos.

El proceso de análisis del presente nombramiento en los términos que lo hace esta Comisión no sólo es relevante para la Asamblea, como órgano de representación ciudadana plural, sino que también es relevante para la Ciudad de México contar con un organismo local de atención a los derechos humanos cuyo titular y Consejeros han sido ratificados por este órgano colegiado.

La Comisión que suscribe considera que la ciudadana nombrada cumple con los requisitos señalados en el artículo 11 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, por lo que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos dictamina:

Primero.- La ciudadana licenciada Silvia Hernández Enríquez, reúne los requisitos para ocupar el cargo como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

conforme al artículo 11 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Segundo.- Es de aprobarse el nombramiento de la ciudadana, licenciada Silvia Hernández Enríquez, como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, formulado por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Tercero.- Sométase a la aprobación del Pleno de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento de que se trata y acuerde en su caso sea citada la ciudadana licenciada Silvia Hernández Enríquez, para tomar protesta de Ley.

Cuarto.- Envíense copias certificadas del presente dictamen al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Secretario de Gobernación, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y al ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes de la Segunda Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal a los 7 días del mes de julio de 1994.

Los siguientes ciudadanos Representantes: María del Carmen Segura Rangel, Presidenta, en contra; Rodolfo Fragozo Valenzuela, Vicepresidente; Carolina O'Farrill Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevárez, Alberto Bancko Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto Rivera, en contra; María del Carmen Bustamante Castañares, en contra; Roberto Campa Cifrián, Jaime del Río Navarro, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores Rodríguez, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, sin firma; Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, en contra; Marcos Gutiérrez Reyes, Carlos Hidalgo Cortes, Rosa María Hernández Romero, Armando Jurado Alarid, Jaime Arturo Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Lucía Ramírez Ortiz, Adela Salazar Carbajal, en contra; Domingo Suárez Nimo, María Valdéz Romero.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicitó a los presentes poner más atención a la lectura del dictamen.

La ciudadana Representante María Valdéz Romero, mediante una moción de orden, solicitó que se de lectura al sentido del voto de cada uno de los Representantes que firman el dictamen, haciéndose así por instrucciones del ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con el artículo 82 de nuestro Reglamento, está a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

Quedan inscritos para hablar en contra, la Representante Adela Salazar Carbajal, el Representante Alberto Ling Altamirano y el Representante Pablo Gómez Alvarez.

En pro, los Representantes Domingo Suárez Nimo, Oscar Mauro Ramírez Ayala y el Representante Roberto Campa Cifrián.

Tiene la palabra la Representante Adela Salazar Carbajal.

**LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.-** Señor Presidente; señores Representantes:

Yo formé parte de la Subcomisión y estoy también en la Comisión. Me parece impropio que cuando se ha hecho la relación de los trabajos que se hicieron en la Subcomisión y en la Comisión se omitan y que únicamente en forma general se pongan los argumentos que se dieron en contra del nombramiento de Silvia Hernández. Me parece que eso no debería de ser, sino que se debía de explicar cuáles fueron las razones por las que algunos miembros de esa Subcomisión estuvimos en contra.

Yo personalmente estuve en contra de este nombramiento de Silvia Hernández Enríquez, porque me parece que se está desnaturalizando completamente la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal.

Los derechos humanos surgen en Suecia y surgen como una actividad de los ciudadanos ¿contra quién? contra las autoridades; son las autoridades

las que cometen los agravios en contra de los ciudadano; entonces los ciudadanos se forman en una forma independiente del poder público, puesto que a él van a atacar, a la autoridad, y esa es la condición fundamental para que exista la Comisión de Derechos Humanos.

En nuestro país, como pasa en todas las materias, el autoritarismo del Ejecutivo, del Presidente, no permite absolutamente que suceda esto. El interviene en todo, en todo quiere llevar la batuta, que todo lo que se haga sea precisamente lo que él desee, y a mí me da mucha pena que esta Asamblea de Representantes se preste a ese juego sucio en contra de los ciudadanos.

En el caso de Silvia Hernández Enríquez, que si cualquiera tiene duda de que está directamente vinculada al partido que nos gobierna, al partido oficial, que es el mismo del gobierno, porque todos lo sabemos que el PRI y el gobierno es un mismo organismo; ella, en las entrevistas que tuvimos, dijo que estaba muy orgullosa de pertenecer al PRI, que siempre había militado en el PRI y que estaba sumamente orgullosa de ese comportamiento suyo.

Ella actualmente tiene el puesto, véanlo ustedes con todo cuidado, actualmente tiene en el PRI el puesto de Secretaria Adjunta encargada de las campañas electorales en el Distrito Federal. Su vinculación es estrechísima.

¿Cómo los ciudadanos van a tener confianza en una Comisión de los Derechos Humanos de donde una de las integrantes tiene este puesto tan relevante y que su última, toda su vida la ha dedicado a estar dentro del PRI, y sabemos que en el PRI todos tienen que hacer lo que dice el Presidente de la República?...

**EL C. REPRESENTANTE ADOLFO RAMON FLORES RODRIGUEZ (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento por favor, ciudadana Representante. Dígame.

**EL C. REPRESENTANTE ADOLFO RAMON FLORES RODRIGUEZ (Desde su curul).-** Señor Presidente: si me permite la oradora hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Admite una pregunta?

**LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.-** Nada más al terminar mi intervención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al término de su intervención, señor Representante.

**LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.-** Entonces, no es posible creer en la existencia de una Comisión de Derechos Humanos, donde aquí, posiblemente, es lo más seguro, toda la mayoría que tenemos, priísta, y aparte ahora adjuntada con los partidos pues que se prestan a todas estas maniobras, va a salir Silvia Hernández.

Pero de todas maneras yo quiero dejar constancia de que hay una estrecha vinculación de Silvia Hernández contra lo que se quiere criticar, contra los que se quieren proteger los ciudadanos. Ella representa a la autoridad que gobierna y que, por lo tanto, los ciudadanos no van a tener ni confianza, y tienen mucha razón de no tener confianza en la Comisión de Derechos Humanos.

Actualmente, la persona que lo dirige, es una persona capaz y una persona que está ganándose la confianza.

La Comisión de...

**LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, permítame.

**LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.-** Al último. La Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal, afortunadamente, está dirigida actualmente por una persona que está ganándose la confianza de la ciudadanía. Pero con estos nombramientos de Consejeros, se va a perder esa autoridad.

Por lo tanto, mi voto fue en contra. Además porque considero que Silvia Hernández Enríquez no tiene, en su vida de militante del partido, no tiene la experiencia en la materia que se necesita.

Y si tomamos en cuenta a quien sustituye, que también era priísta, que también es priísta, pero que tiene antecedentes de tener una larga carrera judicial con muchos méritos, es que ni siquiera tiene esto Silvia Hernández Enríquez.

Por lo tanto, mi voto fue en contra.

Ahora si puedo atender las preguntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hay dos ciudadanos Representantes que quieren hacerle preguntas. En primer lugar tiene la palabra el Representante Adolfo Ramón Flores Rodríguez.

**EL C. REPRESENTANTE ADOLFO RAMON FLORES RODRIGUEZ (Desde su curul).-** Gracias señor Presidente; gracias compañera Salazar:

Solamente para preguntarle, si sólo piensa, como se ha expresado hace un momento, así, cuando se trata de otros militantes distinguidos de otros partidos, porque no la escuchamos que pensase igual o al menos lo expresa en tribuna, cuando se trató el caso de una distinguida militante de su partido.

Gracias por su respuesta.

**LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.-** Este argumento, señor Representante, se adujo también en la subcomisión y en la Comisión, y yo me encargué de refutarlo. Nuestra compañera Amalia García Medina es miembro del Consejo, es Consejera y yo voté a favor de ella. Porque una cosa es muy diferente estar en la oposición, como está Amalia, a otra al gobierno que tenemos gobernándonos desde hace 65 años; es que es muy diferente. Por lo tanto considero que el nombramiento de Amalia, y lo ha demostrado en la práctica, es correcto, porque ella pertenece a un partido de oposición, entonces está peleando contra los actos de autoridad, del PRI, eso es diferente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la Representante Rosa María Hernández Romero, para hacer una pregunta a la oradora.

**LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO (Desde su curul).-**

Con su permiso, señor Presidente. Compañera Adelita:

En sus palabra no hay congruencia, porque usted dice que porque Amalia es de partido de oposición, ¿qué tiene que ver el partido de oposición, con el partido de nosotros? si todos los partidos perseguimos un sólo fin. Entonces, cuando votamos nosotros por Amalia, es que hubo entendimiento con los otros partidos; no tuvimos entonces nosotros la mentalidad propia para discernir que era la candidata ideal para pertenecer a derechos humanos.

Entonces, quiere decir que nada más cuando el voto es para ustedes, entonces sí, todo debe de ser ideal; y cuando es para otro partido, entonces no es ideal, todo va en contra. Eso es todo compañera.

**LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.-** Representante Rosa María. Yo creo que con lo que dije anteriormente está contestado, pero le vuelvo a usted a decir. Es muy diferente que Amalia haya sido nombrada y designada por mayoría, si ustedes no tuvieron en cuenta eso no es mi culpa, yo cuando voté por ella tomaba en cuenta que ella era representante de la ciudadanía, puesto que nosotros no estamos en el poder, el que está en el poder es el PRI-Gobierno y, por lo tanto, y hace 65 años, y por lo tanto una representante como Silvia Hernández, del PRI, no es lo mismo que Amalia, que estamos luchando contra esa autoridad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Había dos Representantes que habían solicitado la palabra para interpelar a la oradora. Se consulta a la oradora ¿Acepta usted preguntas de otros Representantes?

**LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para preguntar a la oradora, el Representante Carlos Hidalgo Cortés.

**EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.-** Señora Representante: Yo quiero que con un sí o un no podrá usted contestar a las preguntas que le voy a formular.

Estuvo usted presente en las reuniones de trabajo que tuvimos con la Senadora. Usted es cierto que afirma que ha sido priísta durante muchísimos años y que orgullosamente es priísta, así lo afirmó. Lo que se le olvidó a usted mencionar es que ella señaló que había sido nominada al Consejo no por nuestro partido; lo dijo clara y terminantemente: "no soy representante del partido en el Consejo porque no es el partido quien me nominó candidato. Que quede bien claro que separo -dijo ella- mi función partidista y la función para la cual he sido propuesta".

Segundo, ojalá usted me pudiera contestar también afirmativamente que conoce cuáles son las funciones de la Comisión de Derechos Humanos. En una pregunta que le hiciera yo al Presidente de la Comisión el día que compareció ante este Pleno, le hacía yo la pregunta justamente del motivo de esta discusión. El habló de la extraordinaria experiencia que gentes con filiación partidista muy definida en el seno de la Comisión han estado trabajando con una definición absoluta de partido, porque dijo él: "El Consejo no tiene funciones ejecutivas. Yo siempre he dicho - aquí tengo la versión estenográfica- que el titular de la Comisión de Derechos Humanos debe de ser absolutamente apartidario, pero quiero decir que en el Consejo que no realiza función ejecutiva alguna, sino funciones de orientación, funciones de intercambio....", etcétera, no tengo la página siguiente, pero esa fue la respuesta concreta del señor Presidente.

Entonces, le quiero recordar que no tiene funciones ejecutivas y que sobre esa base la experiencia del Consejo pluriideológico, puesto que hay representantes muy definidos y recuerdo a mi fraternal amigo Carlos Mosivais, y la experiencia del señor Presidente es que ha marcado adecuadamente.

Muchas gracias.

**LA C. REPRESENTANTES ADELA SALAZAR CARBAJAL.-** Representante Carlos. Yo pienso que usted mismo me está dando la razón, porque dice que no fue nominada por ser priísta, pero la nominó el primer priísta de la República, que es

el Presidente y que sabemos que él interviene en todo. Si algo hay en nuestro régimen que lo caracteriza, es exactamente el presidencialismo. Usted me está dando la razón, que es el Presidente el que la nombra y el Presidente es el primer prífista de la República; entonces es incorrecto.

En segundo lugar, aunque no tengan funciones ejecutivas, de todas maneras ellos intervienen y lo mejor, lo más saludable fuera que fueran otros ciudadanos. Creo que es una República de más de 80 millones de habitantes fácilmente se pueden escoger a otras personas que tengan la característica de ciudadanos honestos, que conozcan un poco de los derechos humanos o que tengan características para defender realmente a todos los ciudadanos de los actos de las autoridades. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para hablar en pro del dictamen, el Representante Domingo Suárez Nimo.

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.-** Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Honorable Asamblea:

Creo que durante buen rato hoy se debatirá en esta tribuna en tema relacionado al nombramiento de la Senadora Silvia Hernández Enríquez como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos, pero lo primero que debemos de tener en cuenta desde esta tribuna y en este órgano representativo, es que vivimos en un régimen republicano, en un régimen con soberanía, con libertad, con igualdad de derechos, con elección periódica, con derechos individuales, con derechos sociales, con libertad de militancia en cualquiera de los partidos.

Muchas veces hemos dicho desde la tribuna que la política no es una actividad parasitaria, que es una actividad altamente rentable para el bienestar y el desarrollo de la democracia en nuestro país. Por eso, la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional da su voto a favor de Silvia Hernández Enríquez para formar parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

No acepto, de ninguna manera, como militante del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, que desde esta tribuna se venga a descalificar este nombramiento, se venga a descalificar el dictamen, diciendo que hay partidos que se prestan a maniobras para que la Senadora Silvia Hernández Enríquez llegue a ser Consejero de la Comisión de Derechos Humanos.

Quien opinó así lo hace de una manera sectaria, con el profundo ayatolismo que se practica dentro del partido en el que milita. Lo vimos hace unos días, los escasos consejeros que estuvieron participando en la presencia del doctor Luis de la Barrera Solórzano, 2 de los que conforman la Comisión única y exclusivamente estaban presentes.

Conocemos a Silvia Hernández Enríquez; sabemos que cuenta con el perfil, que no será de esos desnaturalizados que asuman la responsabilidad y después abandonen la misma, porque o no estaban desde un principio de acuerdo o porque nunca entendieron la responsabilidad que se les confería.

La Senadora tiene una trayectoria política ganada a pulso y desde cualquier trinchera política tenemos que observar la agudeza para poder distinguir quiénes han luchado por este país, desde distintas trincheras políticas o desde distintas ideologías y maneras de pensar: el pluripartidismo en México no está cancelado.

Silvia Hernández merece hoy más que nunca la oportunidad de demostrar que es una mexicana comprometida con los valores, que es una mexicana que conoce perfectamente bien de derechos humanos, que no solamente lo lleva únicamente y exclusivamente, como se dijo en esta tribuna, a Suecia como origen de los derechos humanos; habría que buscar en la propia historia de México, en el defensor de los pobres del siglo XVI y ahí encontraríamos quizás la figura del defensor de los derechos humanos, no habría que remontarse tan actualmente a Suecia. Y en la historia encontraremos miles y miles de defensores de los derechos humanos, sin que los dejemos y nos vayamos a la fría reflexión de que parten de los países escandinavos estas figuras

que bien nacieron para defender algo que por naturaleza corresponde al hombre.

Celebro que Amalia García, que es una Asambleísta responsable, hoy es congruente con su votación anterior y que por lo tanto, ha salido de esta sala. Eso sí se llama ser una política cabal, integral, legítima, congruente y limpia con sus principios.

Nosotros, desde el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hacemos votos porque la Comisión de Derechos Humanos siga aumentando el nivel de participación de sus Consejeros. La vinculación estrechísima de la que se habla aquí de la senadora, también la tienen muchos de los que estamos aquí presentes, con las dirigencias nacionales de sus partidos. El negarlo sería querer ocultar el sol con un dedo, que por cierto, en algunos lados ya se empieza a ocultar.

Experiencia en la materia, se necesita. Claro que se necesita, y ella ha sido una profunda luchadora social, una luchadora desde su juventud. Ha pasado por distintos peldaños; ha cursado distintos caminos, ha caminado, pero siempre ha caminado con la cara de frente. Nunca, nunca, ni en su partido ni en los puestos de la administración pública, se le ha podido tachar a Silvia Hernández por haber cometido algo en contra de los derechos humanos. Por eso yo no niego que tiene la capacidad suficiente para ser un Consejero digno de los Consejeros que ya están. Creo que se destacará por ser eminentemente participativa.

Y por último, quiero hacer una reflexión. Aquí estamos Representantes a la Asamblea militantes de partidos políticos, miembros de las direcciones nacionales y de las direcciones estatales. Señores Representantes, ¿estamos por una sociedad de partidos, o estamos por una sociedad sin partidos?

Señores, creo que constitucionalmente está perfectamente definido que estamos por una sociedad de partidos, y qué bueno que los partidos políticos tengan la oportunidad de llevar a sus militantes, a sus simpatizantes, a la Comisión de Derechos Humanos. Eso garantiza la integridad de la Comisión y la participación por el bienestar de la vida comunal de nuestra ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en contra del dictamen, tiene la palabra el Representante Alberto Ling Altamirano.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.-** Señor Presidente, Honorable Asamblea:

Evidentemente, en México existen partidos políticos que permean la sociedad, y qué bueno que hay muchos partidos políticos para garantizar el pluralismo político. Pero también confundir que solamente existe la sociedad política, sin que exista la sociedad civil, es un grave error.

Nosotros estamos en contra del nombramiento por varios motivos. El nombramiento evidentemente lo hace, porque es por ley, el Presidente de la República, pero el nombramiento cae sobre una persona que politiza, por su membrecía, que creemos que es muy buena dentro de su partido, pero que esa membrecía no es buena para la Comisión de Derechos Humanos porque politiza esta Comisión, que no es un órgano de gobierno.

El problema de México es el doble juego que se hace muchas veces por los partidos políticos. Existen injertos en donde muchas veces los miembros de los partidos políticos asumen puestos importantes de representación de la sociedad civil, y politizan estos cuerpos intermedios de la sociedad civil, dejando en estado de indefensión la estructura de la sociedad civil. Por eso, incluso, estamos en contra, por ejemplo, de la participación clara de los partidos políticos, por ejemplo, en el Consejo Consultivo de la Ciudad. Pero resulta que no solamente esta suplantación por órganos del gobierno o por órganos políticos de la sociedad civil o de defensa de la sociedad civil, debilitan la Comisión, en este caso, de los Derechos Humanos del Distrito Federal.

No es razón de que estemos en contra, porque al PAN no le haya sido ofrecido un puesto de consejeros, esa no es la razón, sino que por consistencia ideológica, doctrinaria de principio, hemos rechazado el nombramiento de distinguidos panistas, tan distinguidos como los distinguidos miembros del PRI, o los distinguidos

miembros del PRD. Pero los hemos rechazado por consistencia, por congruencia ideológica.

En la medida que se politice la Comisión de Derechos Humanos, se irá persiendo la independencia que esta misma tiene frente al poder público.

Esta propuesta que nos encarga el día de hoy, que es política, es una mala interpretación de lo que es el pluralismo. ¿Qué pasaría, de partidizar por ejemplo el Ministerio Público, o los órganos de impartición de justicia, o politizar las iglesias, o las sociedades mercantiles, o el Ejército? no todo puede ser partidizado, no es descalificación a priori, de una determinada persona, sino es salvaguardar el ámbito de la Comisión de Derechos Humanos, del asalto político en contra de instituciones de defensa de la sociedad civil.

El poder público no respeta a la Comisión de Derechos Humanos, porque propone, primero a políticos, y luego que a los funcionarios que no le hacen caso de las recomendaciones, se les extraña, se les conmina y se les tiene que hacer exhortaciones para someterse a que cumplan las recomendaciones de esta Comisión. No hay, entonces, solución de continuidad entre los órganos...

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde de curul).**- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame el orador ¿acepta usted una pregunta del compañero Domingo Suárez Nimo?

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO LING ALTAMIRANO.**- Prefiero no aceptarla. No acepto interpelaciones.

**EL C. PRESIDENTE.**- No la acepta.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO LING ALTAMIRANO.**- El problema del juego político de esto es, si cada partido va a poner a sus propios representantes, vía propuesta presidencial, por supuesto, en las Comisiones de Derechos Humanos, lo que vamos a hacer es un juego político y no el juego de la administración de justicia.

Tenemos un partido, hoy por hoy, esperemos que el 21 de agosto ya no, un partido hegemónico en el poder.

Si este partido o miembro de este partido, al verse en desventaja política en la Comisión de Derechos Humanos, y utilizando la renovación de Consejeros, quieren sustituir los miembros de un partido por otro, no se resuelve el problema y existe una mediatización o de un partido o de otro, pero siempre mediatización de los Consejeros en la Comisión.

Yo creo que muchas veces no se puede decir: soy un distinguido miembro de un partido político. Pero aquí me olvido de mi militancia política y ahora voy a ser totalmente imparcial.

Para que esto suceda, tiene que haber una separación, un permiso, una licencia a la militancia activa de un partido político, una separación, inclusive para los cargos de representación popular que son puestos políticos, se le pide a un Poder Ejecutivo que si va a ir al Legislativo, renuncien tiempo antes. Y sin embargo, para un órgano de defensa de los derechos de la sociedad civil, no solamente no se pide licencia, sino se permite la permeabilidad.

Inclusive la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no asume como ámbito de competencia cuestiones electorales, pero queremos tener personas que se dedican profesionalmente tiempo completo a las cuestiones electorales y a las cuestiones de la democracia, como miembros de una Comisión de Derechos Humanos.

No queremos a miembros de partidos en la Comisión de Derechos Humanos, porque si no tendríamos que caer entonces también en cuántos de cada partido. A poco también vamos a entrarle a Consejeros de Representación Proporcional dentro de la Comisión de los Derechos Humanos, como cuotas de poder, dependiendo de la cuestión electoral.

Señores: La congruencia para ser Consejero es su capacidad y de cumplir los requisitos. No de pertenecer a un partido político que esté respaldado por un porcentaje de votación en las urnas. No.

Estamos defendiendo, no estamos atacando ninguna candidatura. Estamos defendiendo a la Comisión de Derechos Humanos del asalto por parte del poder político a esta Comisión. No queremos la corporación de la Comisión de los Derechos Humanos; ni la sociedad civil y sus organismos intermedios deben tener cuotas en la cantidad de Consejeros, mucho menos los partidos.

El principio de subsidiariedad, que es un principio de orden social, señala que debe haber tanta sociedad como sea posible y tanto estado como sea necesario, pero nunca este principio de orden social y el violentarlo significa desorden social, el que exista la sustitución de órganos o miembros de la sociedad política suplantando a miembros de la sociedad civil.

No queremos que se confunda el pluralismo político con el pluralismo social. En ambas sociedades existen diferentes. Hay que respetar la autoridad, pero en distintos ámbitos. No se puede confundir el no ser igual en una cosa, con la igualdad de los diferentes. No todos los diferentes son iguales porque son distintos a mí.

No se puede, pues, instrumentar un pluralismo político en la Comisión de Derechos Humanos, porque equivaldría a invertirla en correo de transmisión del poder público.

Cuando hablamos, por ejemplo de democratizar el capital, no significa que los partidos se conviertan en accionistas. Es otro tipo de democracia la democracia económica a la democracia política, aunque estén íntimamente relacionados.

El poder político es explosivo, señores, y tiende a llenar todos los ámbitos. Tenemos que salvaguardar de esta invasión a la Comisión de Derechos Humanos.

Es de principio que no sólo la Comisión de Derechos Humanos debe parecer independiente. Tiene que ser independiente.

Repito, esto es lo que nos ha hecho a los panistas declinar ofertas en este sentido. Exigimos, por congruencia, que ningún miembro de alta

jerarquía o no, de partido político alguno, sea nombrado Consejero.

Queremos que exista solución de continuidad entre la sociedad civil y los órgano de gobierno.

Por ciento, por ciento, para bien o mal, los datos curriculares de la propuesta deben darse completos ya que fueron mutilados en el dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificar hechos, se le concede el uso de la palabra al compañero Marcos Gutiérrez, por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTES MARCOS GUTIERREZ REYES.-** Gracias, señor Presidente.

Quise hacer primero una interpelación al orador que me antecedió, y la quise hacer porque me parecía muy importante el discurso que estaba desarrollando, en virtud de que de manera muy categórica no la permitió, solicito rectificación de hechos para dejársela inclusive como tarea.

Es muy importante cuando usted introduce el concepto de sociedad civil y sociedad política, sin embargo en todo el desarrollo de su intervención tiene un mundo de confusiones acerca de lo que es sociedad civil y lo que es sociedad política. De tal suerte que me gustaría, y esa era la pregunta, que me expusiera o nos expusiera cuáles son los elementos teóricos de su fundamentación, del concepto social-civil, primera cuestión, si es Gramsci o es otro autor.

De tal suerte, que si es Gramsci no se apega mucho a lo expresado por él, si es otro autor me gustaría conocerlo a profundidad, por la riqueza de las confusiones que usted expresó.

Además, quisiera decirle también, que no todo es apoliticismo, porque la impresión que deja al final de su intervención, con toda su argumentación, es de que el PAN sería el partido político, apolítico de naturaleza, y yo creo que es otro mundo de confusiones en el que usted se introduce.

De tal suerte que son las ideas que yo quería expresarle como pregunta, y que al no permitírseme, rectifico hechos y se las dejo para poderlas escuchar, si tiene a bien hacerlo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el compañero Ling Altamirano.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.-** Yo no acepto que me dejen tarea, aunque estamos en la escuela de la vida, el aprendizaje es en forma diferente, quién le deja tarea a quién.

Yo también le podría dejar una tarea, pero no quiero porque sería incongruente con mi postura, pero valdría la pena volver a leer los cuadernos de Gramsci, que no comparto su visión aunque la conozco; conozco la teoría de Gramsci, de sociedad civil, sociedad política, guerra de movimientos, guerra de posiciones, siguiendo las teorías de la guerra de Fonmorque. Pero yo prefiero seguir a alguien que es ideólogo de mi partido, que es Preciado Hernández; le recomiendo los textos jurídicos del emérito maestro de la Universidad, en donde puede usted enriquecerse, dentro del pluralismo ideológico que existe, acerca de la teoría de la sociedad civil en la sociedad política.

Evidentemente mi partido, que es un partido político no es apolítico por naturaleza, pero mi partido político de va a llegar al poder no va a avazallar a la sociedad civil, tal manera que es por el principio de subsidiariedad que facilitaremos el crecimiento y la autonomía de la sociedad civil y jamás la vamos a sustituir.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al Representantes Oscar Mauro Ramírez Ayala, para expresarse en pro del dictamen.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

Es importante que todos y cada uno de los asistentes a este debate en torno a la aprobación del dictamen nos ubiquemos, primero, en el entorno a la realidad; entorno a la realidad de si vamos o no a cumplir lo que la Ley establece.

Problema número uno: El problema radica en que la Ley establece en su artículo 7o. que la Comisión de Derechos Humanos estará integrada por un Presidente, un Consejo y los visitantes que determine el Reglamento Interno de la Comisión.

Tanto los visitantes como el Consejo son órganos auxiliares de la Presidencia de la Comisión, esto es, no tiene ninguna facultad ejecutiva o de responsabilidad en torno a las funciones de la Comisión de Derechos Humanos.

Por otro lado, debo remitirlos también a lo que establece el artículo 11 de la propia Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual establece claramente que la conformación del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos deberá ser constituida por 10 ciudadanos hombres y mujeres que gocen de reconocido dentro de la sociedad y cuando menos 7 de ellos no deberán ocupar cargos o empleo como servidor público.

Es el caso de que a este dictamen y la objeción que ha formulado el compañero Ling Altamirano en contra del dictamen, se refiere fundamentalmente al hecho de que está partidizando la Comisión de Derechos Humanos.

Yo siento que esta afirmación cae por su propio peso si señalamos que en la Comisión de Derechos Humanos de manera clara, de manera precisa solamente pudiese haber dos miembros de partidos políticos de los 10 que integran la Comisión de Derechos Humanos.

Bajo esas circunstancias, no se llega ni siquiera al 40 ó 50% de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos que pertenecen o pertenezcan a algún partido político.

Ahora bien, por otro lado, el argumento que se expresa aquí en el sentido de que la candidata que se propone como consejera y que se discute su nombramiento en estos momentos, es miembro

del PRI y no es de la oposición, pues creo que también cae por su propio peso compañeros; y cae por su propio peso si es que evaluamos la realidad de si se es o no se es oposición.

Yo no voy a defender al PRI, pero sí quiero precisar que el PRI también es oposición en este país; el PRI es oposición de Baja California, en Chihuahua, y bajo esas circunstancias conoce la problemática de la oposición y como tal tiene la misma facultad para defender los derechos y los intereses de la sociedad civil.

Por ello creemos que las impugnaciones que se formulan en torno a este nombramiento no tienen validez alguna, caen por su propio peso.

Ahora, el argumento de Acción Nacional es que, porque ellos no han aceptado formar parte de la Comisión de Derechos Humanos, que los han invitado. Bueno, yo creo que ha sido un error el no haber formado parte de la Comisión de Derechos Humanos para algunos militantes de Acción Nacional, porque desafortunadamente para ellos no han podido participar dentro del proceso de responsabilidad que tiene la propia Comisión de Derechos Humanos, en donde los propios consejeros son auxiliares de la Comisión de Derechos Humanos y, una de las facultades de la propia Comisión de Derechos Humanos, es la de proponer modificaciones a determinadas disposiciones de carácter legislativo.

Es ahí donde se requiere gente con conocimiento en la materia legislativa para el efecto de orientar adecuadamente al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en torno de hacia donde deben canalizarse aquellas modificaciones de carácter legislativo. Y ya tenemos, bajo estas circunstancias y bajo estas realidades, la presencia de una legisladora del PRD que lógicamente ha planteado algunas tesis y puntos de vista en torno a la forma en que debe operar la Comisión de Derechos Humanos.

Ahora el nombramiento que se hace en torno a la ciudadana Hernández también de acuerdo con la Ley reúne todas las características para ser funcionaria, y aparte de ello, para asesorar desde el punto de vista legislativo al propio Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Bajo esas realidades no se pretende equilibrar o partidizar a la Comisión de Derechos Humanos, se pretende asesorar y auxiliar al propio Presidente de la Comisión, conforme las facultades que tiene el propio Consejo.

Yo creo que los argumentos que se expresan son argumentos de carácter político, no argumentos de carácter legal. Nosotros tenemos que circunscribirnos a lo que la Ley establece: a saber, si la propuesta reúne los requisitos de ley; a saber, si conforme a la propuesta el Ejecutivo Federal ha dado cumplimiento a todas las disposiciones que establece la Comisión de Derechos Humanos.

A mi juicio, compañeros Representantes, el nombramiento que recae en la personalidad de Silvia Hernández, recae como una ciudadana de los 80 millones, de los más de 80 millones de mexicanos que existen en este país y que va a coadyuvar a la Comisión de Derechos Humanos, en torno a una eficiente y más profesional actividad hacia el cumplimiento de sus acciones en el desempeño de la función que viene desarrollando la Comisión de Derechos Humanos.

Yo creo que aparte de ello, del diálogo que tuvimos con la propia Silvia Hernández, encontramos de manera clara y precisa que ella señaló y sostiene y seguirá sosteniendo que al Partido Revolucionario Institucional, bajo ninguna circunstancia le fue asignado o propuesto que sugiriera candidato alguno a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, porque ella hubiese preferido en última instancia, ser miembro de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Querétaro y no en el Distrito Federal, porque es allá en donde ha hecho su carrera política; es allá en donde ha trabajado y es allá en donde en un momento determinado pudiese tener intereses de carácter político. Pero aquí en el Distrito Federal no se ven claras ningunas intenciones de carácter político.

Ahora bien, los requisitos que la ley establece, definitivamente están cubiertos de manera amplia y más suficiente, porque la propia candidata ha sido una mujer que se ha desempeñado, inclusive en estos momentos que se desempeña en el

ámbito de los derechos humanos en el propio Senado de la República. Bajo esas circunstancias, tiene no solamente ligeros conocimientos, sino amplios conocimientos en torno a los derechos humanos.

Aparte de ello, inclusive ella misma nos manifestó en la entrevista que tuvimos con ella, que había propuesto ampliar aún más las facultades de la Comisión de Derechos Humanos y de la propia legislación, y desafortunadamente la realidad no lo permitió. Pero ahora, creemos que en un momento determinado estará en condiciones de asesorar adecuadamente al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para el efecto de que en su momento se planteen las reformas y adiciones a la Ley de Derechos Humanos, que vengan a clarificar, que vengan a hacer de la Comisión de Derechos Humanos un órgano más eficiente, más activo y más responsable en torno a las acciones que viene realizando. Inclusive, si ustedes escucharon el informe del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, aquí en esta tribuna señaló él que la mayoría de las denuncias y de las quejas que ha presentado la comunidad, se han logrado resolver por la vía de la conciliación. Más del 50% de los problemas han sido resueltos por esa vía. Y no ha sido con la intervención de los Consejeros, sino con intervención única y exclusivamente del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, porque es en él en donde recae la responsabilidad de este organismo. Los Consejeros sólo se reúnen con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos una vez al mes. El único que tiene la responsabilidad de vigilar que se respeten las garantías constitucionales y los derechos humanos, conforme lo establecen los convenios internacionales que tiene México, es el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Los Consejeros no tienen más facultades que las de orientar, de auxiliar y asesorar en algunos casos, al Presidente de los Derechos Humanos.

Por ello, porque no se va a actuar como miembro de un partido político, sino como uno más de los 80 millones de mexicanos que radican en este país, es por ello que están dándose todos los

requisitos que la ley establece, para que este dictamen sea aprobado por unanimidad, si es que se es congruente con lo que establece la ley.

Si no se es congruente el que se pretenda partidizar a la Comisión de Derechos Humanos, y eso sería lamentable en un momento determinado, que la Comisión de Derechos Humanos si cayera en esas intenciones que tienen algunos partidos políticos.

La Comisión de Derechos Humanos no es un órgano que está de manera permanente agrediendo al estado, sino es un órgano que está orientando, que esta recomendando al estado caminar por el marco de la Constitución y el respeto de los derechos humanos. Y yo considero que Silvia Hernández cumplirá, como ha cumplido hoy, como ciudadana mexicana, como responsable de la defensa de los derechos constitucionales y también lo hará con responsabilidad como ella lo señaló, como ciudadana, no como militante de un partido político ante esta Comisión de Derechos Humanos, porque reúne las características, reúne los requisitos de ley, considero que esta Comisión, esta designación y este nombramiento debe ser aprobado por todos los Representantes, si hay congruencia política con la ley; si hay congruencia política con los intereses partidistas, definitivamente votarán en contra, aquellos que estén en contra de la propia ley.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Pablo Gómez Álvarez, para expresarse en contra del dictamen.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.-** Señoras y señores Representantes: El asunto que está a la consideración de la Asamblea tiene varios aspectos.

El primero, que me parece relevante, es el siguiente: Una persona que tiene los requisitos legales para ser nombrada como integrante de una Comisión de Derechos Humanos puede ser no aceptada por la Asamblea; es decir, el cumplimiento de los requisitos no es algo que obligue a la Asamblea a aceptar el nombramiento. La Asamblea puede considerar que el

nombramiento no es el adecuado, por las razones o motivos que sean y regresarlo al Ejecutivo para que éste haga un segundo nombramiento.

Este es un asunto que debe quedar muy claro, puesto que aquí en esta Asamblea se ha dicho, en ocasión de nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, que basta con que tengan los requisitos formales para que se apruebe un nombramiento del Presidente de la República. Esta tesis es muy perniciosa, elimina totalmente la función de los órganos representativos en un sistema constitucional en el cual el Ejecutivo nombra y los representantes ratifican, o no ratifican.

Esto me recuerda que este tipo de elementos los ha habido en México, incluso en la Universidad Nacional, los Consejeros Técnicos de las facultades y escuelas han sido relegados a la tarea de verificar que los integrantes de las ternas para directores de las escuelas y facultades que tengan los requisitos, cuando que no era ésa la idea legal, sino que pueden rechazar la terna, aunque los tres candidatos tengan los requisitos. Pero hubo una reforma en un ordenamiento secundario que subvirtió totalmente el orden legal, ya de por sí muy precario, muy antidemocrático.

Entonces, darle a la idea de que el que cumple requisitos pasa y que somos una ventanilla para verificar requisitos, es la cosa más perniciosa que puede haber en esta materia.

Segunda cuestión, en materia de derechos humanos, como en otras muchas, pero también en esta, no puede haber monopolios ni cotos.

Yo creo que el movimiento en favor de los derechos humanos es un movimiento en el que deben estar insertos los partidos políticos, independientemente de los puestos o las posiciones que tengan en los órganos de la administración pública y en los órganos representativos, porque se trata de un movimiento de carácter universal, y para representar el movimiento en favor de los derechos humanos, no hace falta más que la condición de ser humano y ya.

Sin embargo, se ha cuidado en la ley que no haya demasiados servidores públicos, porque se

supone que estos servidores públicos pueden estar vinculados con otros servidores públicos que son quienes violan los derechos humanos por definición; es decir, una violación de derechos humanos se constituye a partir de una acción o de una omisión proveniente de una autoridad, cualquiera que esta sea, en contra de los derechos humanos de una persona o de varias personas, de un ser humano o de varios seres humanos.

Entonces, se supone que debemos tener mucho cuidado de que no sean los servidores públicos quienes administren, digámoslo así, a los organismos del estado encargados de la defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, también hay que admitir que la institución que debería, de manera normal, habitual, permanente, sistemática, defender los derechos humanos y promover el cumplimiento de los derechos humanos, pues el Ministerio Público, porque la mayor parte de las violaciones de los derechos humanos son delitos, y el Ministerio Público debe procurar la aplicación del Código Penal, que es el código ético de mayor importancia en la sociedad contemporánea.

En tal virtud, nosotros necesitamos comisiones de derechos humanos porque las autoridades violan los derechos humanos, y el Ministerio Público está politizando a tal grado que lo que ocurrió fue que al convertirse la Procuraduría; es decir, la institución del Ministerio Público en un instrumento de un partido político, el esquema creado fue el de la impunidad y el de la corrupción, como sistema de estado.

Por eso estamos proponiendo que el Procurador de Justicia sea elegido por voto universal. Y también habría que impedir que los partidos fueran quienes tuvieran a su cargo el registro de los candidatos a procurador. Esto no quiere decir que debemos hacer una disección entre los miembros de los partidos y quienes no militan en ningún partido; porque militar en un partido no debe inhabilitar por ese hecho a nadie, para nada, excepto quizá, para la función electoral.

Porque la función electoral, es de la concurrencia de los partidos como verdaderas partes del proceso, partes en conflicto, etcétera.

Ahora bien, hechas estas aclaraciones, quisiera decir algo en relación con la señora Silvia Hernández. La señora Silvia Hernández es Senadora por el Estado de Querétaro, yo no veo que haya objeción para que eventualmente pudiera ser propuesta para la Comisión de Derechos Humanos de Querétaro. Lo que yo pregunto es: ¿sí en el Distrito Federal vamos a seguir teniendo delegados que acaban de ser diputados de Tabasco, o diputados de Hidalgo, o de Puebla, o de Oaxaca, termina de ser eso y entonces vienen de delegados? La señora Silvia Hernández todavía no termina ni siquiera su encargo de Senadora por el Estado de Querétaro, pero ya quiere formar parte de una institución capitalina. Qué no hay en esta ciudad otras personas que puedan formar parte de las instituciones del Distrito Federal que no sean al mismo tiempo representantes populares o de otro estado de la Unión. Señoras y señores Representantes: aquí está cometiendo un error el Ejecutivo, un error político al suponer que una de las personas más adecuadas para integrar el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos es un representante popular de otra entidad, porque aquí no hay. Esto es algo que tienen que responder los Representantes del PRI que automáticamente sólo por ser del PRI están de acuerdo con la nominación de la señora Silvia Hernández.

Yo no quisiera juzgar lo que la señora Silvia Hernández ha hecho en el Senado como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de ese órgano del estado, lo que sí, es que se dice que esa Comisión no ha hecho nada, o casi nada. Pero más allá de lo que ha hecho, yo creo que debe seguir funcionando ahí. Si es Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, bueno, que haga la defensa de los derechos humanos en el Senado, o que se le proponga para el Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero por qué a una entidad, como es el Distrito Federal, la Ciudad de México, enviar a su Consejo Local de Derechos Humanos, justamente a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de una Cámara Federal, dónde está la lógica.

Yo creo que si la señora Hernández no ha hecho nada en la Comisión de Derechos

Humanos del Senado, ya sería bueno que se pusiera a trabajar ahí. Porque yo creo que las comisiones de derechos humanos de las cámaras del Congreso, deberían ser tan importantes incluso como la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Debería reunirse, recibir asuntos, gestionar, dirigirse a la Comisión Nacional y directamente a las autoridades; prevenir esquemas de violación sistemática a los derechos humanos; hacer una gran actividad legislativa para promover las leyes que defienden los derechos humanos y los esquemas, que promuevan la defensa de los derechos humanos.

Es bastante trabajo y hay bastante capacidad si se quisiera para que las comisiones parlamentarias de derechos humanos se defendieran y se promovieran estos.

¿Por qué no entonces hacer que el PRI le recomiende a la Senadora Silvia Hernández que haga algo importante, trascendente en materia y de promoción y de defensa y promueva el movimiento de derechos humanos desde la Comisión que preside? ¿Por qué no lo han hecho?, en lugar de que el jefe del PRI nos mande la propuesta de integrarla a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se puede hacer más desde la posición que tiene la señora Silvia Hernández. Si no la ha hecho es porque no ha querido o porque no ha sabido cómo, que también hay esa posibilidad.

Yo creo que las comisiones parlamentarias, legislativas, como quieran llamarlo, deben distribuirse a las personas que tengan mayores posibilidades de desarrollar el trabajo, de coordinar el trabajo de las comisiones, de hacer que la gente coincida, se ponga a trabajar, etcétera, y no un reparto.

Como la señora Silvia Hernández era algo así como la vocera de un sector del PRI, tiene que presidir una comisión, no importa que sea de derechos humanos. No es lógico eso. Si ya es miembro del Comité Ejecutivo o del consejo político o como se llame del PRI y es ahora coordinadora de campaña, que se dedique a eso, no tiene por qué presidir una comisión, si no hay 64 comisiones en el Senado, señores y señoras Representantes.

Estos son argumentos de carácter político, pero también un poco de la dignidad de la ciudad. Cómo es posible que no encontraran a alguien en la ciudad que pudiera suplir la vacante en el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. La próxima la vamos a ir a traer de dónde, de Washington, de Naciones Unidas, de dónde.

Sin embargo, señoras y señores Representantes, esta ni siquiera es la objeción de mayor peso, considerando que aquí puede venir un Representante, Campa por ejemplo, a decir que hemos encontrado a la persona más adecuada posible entre 8 millones y medio de habitantes y entre 6 millones de ciudadanos para integrar el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que deberíamos rendirle un homenaje, darle las gracias porque nos va a hacer el favor.

Yo creo que este Ejecutivo empezó mal, pero mucho peor está terminando. Ya es una loquera de repente; las cosas se hacen a lo más atrabancado que puede haber.

Voy a poner un ejemplo que tiene que ver con el análisis que estamos analizando y que es el dictamen mismo. El artículo 11, que tengo aquí en mis manos, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación y que se redactó aquí en esta misma Asamblea y que todos ustedes deben recordar, si acaso leyeron el dictamen en su momento, dice:

"Artículo 11o. El Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal estará formado por 10 ciudadanos, hombres y mujeres, que gocen de reconocido prestigio dentro de la sociedad y cuando menos 7 de ellos no deberán ocupar ningún cargo, comisión o empleo como servidor público. Al frente de este órgano estará el Presidente de la Comisión".

El Consejo está integrado por 10, 7 de los cuales no pueden tener no sólo empleo, sino tampoco cargo, ni siquiera comisión, la Ley no dice remunerado o no remunerado, dice: cargo, comisión o empleo.

Bueno, actualmente tenemos 9 porque una persona por efecto del sorteo que se hizo ha

dejado de fungir y hay que sustituirla en el Consejo de la Comisión. Cuántas personas entran dentro de este artículo 11, en el que dice que por lo menos 7 de ellos no deberán ocupar ningún cargo, comisión o empleo? Bueno, vamos a verlo al revés, quienes sí tienen cargo, comisión o empleo: Amalia García, que es una servidora pública, miembro de esta Asamblea; Olga Islas, que es Subprocuradora y Rolando Cordera, que es Presidente del Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad.

Ya están los 3 puestos con cargo, comisión o empleo público; yo no sé si cobre o no cobre, yo no soy inspector de cobros, no me parece que eso sea relevante; funge, es lo importante; tiene el puesto, ha sido designado por el Presidente de la República, tiene por lo tanto un cargo.

Entonces son 3 en 9, ya no se puede un cuarto porque la señora Silvia Hernández es Senadora y es también una servidora Pública en términos de la Constitución.

Señor Presidente, le solicito a usted atentamente que dado que estamos aquí en una situación en la cual el nombramiento de la señora Silvia Hernández como miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puede implicar la violación del artículo 11, primer párrafo, de la ley de la materia, regrese usted de dictamen a Comisión, y pida al Ejecutivo un nombramiento nuevo, o haga lo conducente, a fin de que no sea esta Asamblea la que ponga esta situación, en la que el Consejo en su conjunto, el Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quedaría fuera de la normatividad que lo rige en el aspecto relativo al artículo undécimo, lo que podría impedir el funcionamiento legal del propio Consejo, que sería mucho más grave, puesto que no estaría dentro de las prevenciones que al efecto de su funcionamiento están establecidas en la propia ley.

Así que, señor Presidente, le suplico que usted tome aquí cartas en el asunto y dicte el trámite correspondiente en esta situación.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al compañero Roberto Campa Cifrian, para expresarse a favor del dictamen.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.**- Con su permiso, señor Presidente. Ciudadanas y ciudadanos Representantes a la Asamblea:

Haré referencia en primer lugar, de manera muy respetuosa, a lo que havenido a argumentar aquí mi compañero el Representante Alberto Ling, miembro del Partido de Acción Nacional.

A mi me sorprende en lo personal la concepción del Alberto Ling sobre los partidos políticos. De lo que Alberto ha venido a decir aquí, se deriva que forma parte de un partido político cancela honestidad, compromiso, independencia.

Yo no creo que, como aquí se ha dicho, la defensa de los derecho humanos sea un espacio exclusivo de la sociedad civil. Yo creo que no; yo creo que la sociedad civil tiene un papel muy importante en la defensa de los derecho humanos, pero no me parece que sea un espacio exclusivo de la sociedad civil la defensa de los derechos humanos. A mi me parece que es un espacio en el que también participa, sin duda, el gobierno, no el que participan los partidos, en el que participa la sociedad civil, los medios de comunicación y hasta el clero, que ha sido aquí mencionado.

Por ello, yo creo que la participación de miembros de estos sectores, no hace sino apoyar los trabajos del Consejo. Yo he revisado en la ley de la Comisión cuáles son las facultades que tiene el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos, y no encuentro en ninguna de las facultades alguna tareas que se vea cancelada, afectada, por la relación de algunos de los miembros con los partidos políticos.

Las facultades de la Comisión están enumeradas en el artículo 20, y tienen que ver con establecer lineamientos generales, aprobar el Reglamento Interior, aprobar normas de carácter interno, opinar sobre el proyecto de Informe anual que el Presidente de la Comisión tiene que rendir, y pedir al Presidente de la Comisión, información sobre los asuntos que se encuentren en trámite o haya resuelto la Comisión, y finalmente conocer el Informe del Presidente, respecto al ejercicio presupuestal.

Yo, francamente, compañero Representante Alberto Ling, no encuentro en estas atribuciones, facultades, tareas del Consejo, alguna que se viera afectada, cancelada por la participación de uno de los miembros, por la relación de uno de los miembros, con un partido político.

A mi me parece que dentro de los partidos políticos, como fuera de los mismos, hay gente muy comprometida con la defensa de los derechos humanos. Yo creo que formar parte de un partido político no cancela el compromiso con la defensa de los derechos humanos y en consecuencia no pude ser un elemento que cancele la posibilidad de participación de esta persona en el seno del Consejo.

Me parece que nosotros, los miembros de esta Asamblea tenemos además, evidencias de que la participación de gente vinculada con los partidos políticos en el Consejo, no ha afectado al Consejo y mucho menos a la defensa de los derechos humanos. Yo creo que revisar el trabajo que ha hecho Amalia García, miembro, compañera nuestra de la Asamblea en el Consejo, en un elemento que nos sirve para fundamentar y para apoyar que la participación de los miembros del Consejo en los partidos no minimiza, sino apoya y fortalece la tarea, la responsabilidad y la encomienda que tiene el Consejo de la Comisión.

Yo creo que los ciudadanos pueden formar parte de los partidos, como es el caso de Amalia García o del clero, que usted mismo ha traído aquí a colación, como es el caso del padre Miguel Concha, y ser muy distinguidos miembros del Consejo, apoyar el trabajo del Consejo y servir, para que la defensa de los derechos humanos sea más real, más fuerte en el Distrito Federal.

Por eso, yo no puedo estar de acuerdo con las concepciones del Partido Acción Nacional, en torno a la descalificación de miembros del Consejo, solamente por formar parte o por pertenecer a un partido político.

Con respecto a lo que vino aquí a decir el compañero Pablo Gómez, yo creo que nosotros hemos aprendido en estos años, que cuando Pablo Gómez viene a la tribuna y él mismo se pregunta y se contesta y dice lo que dirían los

Representantes del resto de los partidos, está claro que no tiene ninguna convicción de lo que está defendiendo; está claro que viene aquí nada más a hablar por hablar, que no tiene, insisto, ninguna convicción de lo que viene aquí a defender, nada de lo que dijo es cierto.

Voy a comenzar por el final: "no puede ser miembro de la Comisión la ciudadana Silvia Hernández, porque se rebasa el número de los miembros que no deben de tener cargo, comisión o empleo".

El problema es que quien no revisa las minutas del trabajo de la Asamblea, de las comisiones es el propio Representante Pablo Gómez.

Cuando estuvo aquí Rolando Cordera, en el seno del Pleno de la Comisión, el señor Representante Valdés lo interrogó con respecto a su participación en el Consejo de Solidaridad. Voy a dar lectura a lo que el propio Rolando Cordera contestó, sito:

"El Programa Nacional de Solidaridad es un programa del Gobierno Federal, y yo no presto mis servicios en el Gobierno Federal.

Yo pertenezco a un Consejo Consultivo en donde se participa a título honorario y no hay ningún compromiso ahí de apoyar o no apoyar ese programa. Ahí, lo que uno hace es evaluar los programas y opinar, y es lo que hago. Reitero. Yo no presto mis servicios en el Gobierno Federal; yo pertenezco a un Consejo Consultivo en donde se participa a título honorario".

Un compañero, miembro de la Asamblea, Demetrio Sodi, que desafortunadamente ya no está aquí en este momento, es también miembro del Consejo de Solidaridad, y él como Rolando Cordera, podrán acreditar que son comisiones honorarias, que no implican cargo, comisión o empleo, que son responsabilidades estrictamente honorarias.

Dice Pablo Gómez, que Silvia Hernández no ha cumplido con eficacia su tarea al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. Yo creo que sí ha cumplido. Yo creo que la aprobación en el Senado de la Ley, la participación, la convocatoria, la comparecencia de los Presidentes de la Comisión Nacional de

Derechos Humanos, Carpizo en su momento, son solamente una muestra de que el Senado ha trabajado en lo relativo a los derechos humanos.

Pero aquí ha venido Pablo Gómez a hacer una propuesta que me parece francamente innovadora, que tiene que ver con un Senado gestor de los problemas de los ciudadanos. Yo creo que es una propuesta de campaña; yo veo que viene aquí Pablo Gómez a hacer una propuesta de lo que él haría si fuera senador, y es una lástima que no lo vayamos a ver. Yo creo que hay muchos aquí a quien le gustaría verlo. Sin embargo, pues está muy claro que a los electores del Distrito Federal pues no les va a gustar verlo porque seguramente no van a votar por él, y entonces nos vamos a perder el gusto de este senador gestor que Pablo Gómez viene aquí a proponer, será una pena que al menos en esta ocasión, pues porque el PRD es un partido ahorita del 10%, del 11% en el Distrito Federal, es una pena que no lo vayamos haber; pareciera que viene aquí a hacer una propuesta que es más una oferta de campaña y viene a buscar nuestro voto, y por eso viene a proponer esta actividad de gestión en el Senado de la República.

No quisiera entrar a la discusión de si un ciudadano cumple con lo que dice la ley, este órgano de representación o cualesquiera otro que tenga esta responsabilidad debiera de aprobarlo, me parece que es un asunto que tiene una discusión doctrinaria que sería ocioso discutir en este momento, porque además no hay duda de que ninguna de las argumentaciones de los partidos políticos ha tenido que ver con eso.

Finalmente, hubo por ahí alguna argumentación de Pablo Gómez vinculada también con lo que dijo Adela Salazar, acerca de la inconveniencia de que alguien que formo parte de la administración pública participe en las instancias que tienen que ver con los derechos humanos.

Debo decir que no tiene razón Pablo Gómez, cuando dice, cito textual sus palabras: que no sean los servidores públicos quienes administren las instancias encargadas de la defensa de los derechos humanos.

Bueno, ni Silvia Hernández es servidora pública en este momento, ni el Consejo administra a una instancia encargada de la defensa de los derechos

humanos. Revisemos lo que dice la ley tengamos claras y presentes cuáles son las facultades que tiene el Consejo.

Además, los antecedentes profesionales, las responsabilidades que ha ocupado Silvia Hernández, tiene muy poco que ver con el ejercicio del poder o de la autoridad si está fuese un argumento en contra de la aprobación de su nombramiento. Silvia Hernández ha tenido como responsabilidad en la Administración casi solamente la Dirección General del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud; ha sido diputada federal propietaria; Presidenta de la Comisión de Atención Popular y Quejas de la Cámara de Diputados; Senadora de la República, y ahí Presidenta del Comité de Desarme de la Comisión de Relaciones Exteriores; Senadora posteriormente de la República, y ahí Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, y es Presidenta de la Organización Internacional "Mujeres Parlamentarias del Mundo por la Paz", yo creo que hay suficientes argumentos y antecedentes, compañeras y compañeros, para aprobar el nombramiento de la ciudadana Silvia Hernández como miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para alusiones personales, se le concede el uso de la palabra al Representante Pablo Gómez Álvarez, hasta por cinco minutos, y en turno el Representante Alberto Ling Altamirano.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GÓMEZ ALVAREZ.**- Señoras y señores Representantes: Quiero antes de responderle al señor Campa, comentar que yo no he dicho que los miembros del Consejo de la Comisión administren los organismos de derechos humanos, yo dije que se ha preferido que no sean servidores públicos quienes a su vez sean quienes administren los organismos de derechos humanos, por razones de que los servidores públicos se han convertido en violadores sistemáticos de derechos humanos, por ejemplo los procuradores, no dije yo que Silvia Hernández estuviera en esa situación, no la están proponiendo para Senadora y al mismo tiempo Presidenta de la Comisión; aunque Campa desde luego que apoyaría eso, y es capaz

de apoyar cualquier cosa, simplemente con que se lo indiquen, y ya.

Es evidente, sin embargo, que la señora Silvia Hernández es una servidora pública, digo, eso no amerita ninguna discusión, lo es, no quiere decir que sea del Ejecutivo no sólo las personas que trabajan en el Ejecutivo son servidores públicos.

Yo creo que el señor Campa, además de venir a la tribuna como siempre a descalificar a su adversario, pero no a discutir los argumentos, es algo que ya le copió a Del Río, viene ahora de bravucón a decir cuántos votos va a sacar cada partido en las elecciones y se constituye ahí en el hombre clarividente de lo que va a ocurrir el 21 de agosto. Esas son las visiones de un partido de estado en decadencia absoluta.

No tiene el menor respeto por el voto ciudadano. Ya vienen y nos dicen cómo va a votar la gente. Cada quien es dueño de su voto y lo emite en estricta conciencia, por eso la Ley habla de voto secreto, y nadie estrictamente hablando y en términos políticos me refiero, tiene ningún derecho a andar de bravucón diciendo cuántos votos va a sacar cada partido: "va a perder, no va a ganar, eso es imposible, va a tener tres votos, de su familia". Esas bravuconadas déjensela a otra gente de otro nivel intelectual. Francamente se ven muy mal.

Lo digo porque Campa tenía cierto prestigio de tratar por lo menos de discutir, pero la intervención que acaba de hacer lo perdió todo de un solo golpe, lo cual está muy mal para un representante popular y más para alguien que quiere seguirlo siendo.

Dice Campa que yo vine aquí a la tribuna a hablar por hablar y que nada de lo que dije es cierto. Esta es una manera muy peculiar de discutir.

¿Cuál es el punto? Primero, Campa no rebate el hecho de que el Ejecutivo Federal haya escogido a una senadora de Querétaro para integrar una institución de la Ciudad de México, no lo rebate, ni siquiera lo menciona, no se refiere a eso. Yo pregunto porqué y doy posibles respuestas: en realidad la respuesta verdadera debería darla el propio proponente, el señor Salinas, que no mandó decir porqué propone a una senadora de

otro estado para ser miembro de una institución de la Ciudad de México; no se tomó la molestia de explicárnoslo.

También es cierto, como se ha dicho aquí, que el currículum de la señora Hernández no llegó completo. Yo no sé porque tampoco, pero qué se trataba de ocultar. Es infantil, puesto que ya sabemos, se trata de una figura pública, cuál es su currículum completo más o menos.

Yo creo que es muy difícil justificar una actitud política que me parece que no tiene ninguna justificación. Si hubiera nombrado al señor Campa como miembro del Consejo de la Comisión, creo que no hubiéramos tenido ningún problema, excepto el asunto relativo al número de servidores públicos en el Consejo, pero aquí no sólo se trata del número de funcionarios públicos o de gente que tiene cargo o comisión en el Ejecutivo o en el Legislativo, sino algo más que eso; el hecho de que es ofensivo para las instituciones capitalinas, escoger a un representante o a una representante popular de otro estado.

Yo no sé si ustedes no reaccionen a este tipo de cosas, pero yo creo que en esta ciudad sí se reacciona a eso ya, y tenemos razón en reaccionar frente a ese tipo de cuestiones ya, por todos los antecedentes que ha habido.

Yo creo que en el seno del PRI ha habido y hay también reacciones a este tipo de cosas que hace el Ejecutivo. No quiero llevar al extremo la exigencia de muchos sectores de la sociedad, de la Ciudad de México, por ejemplo de que el Regente debiera ser nacido en la capital, porque esta ciudad es una ciudad de nacidos, de vecindados y de todo tipo de gente que quiso venir aquí; no olvidemos que también hay esa exigencia, existe, en la ciudad.

Yo creo que cuando hagamos la Constitución local se va a discutir mucho este punto, me refero como ciudad, no necesariamente pienso estar de representante popular entonces, se va a discutir en la ciudad si el gobernador de la ciudad debe ser nativo de la ciudad.

Esto ha ocurrido en muchos estados y hay estados que bueno aceptan al avencindado con tantos años de antigüedad, nada más; pero este es

digamos el extremo, hay de todas maneras una serie de exigencias de la ciudad en el sentido de que se le tome en cuenta en primer término a ella, a su vida política, muy precaria por cierto, para la constitución de sus propias instituciones.

Yo quiero recordarle al señor Campa que en 1928 la reforma constitucional promovida por el entonces Presidente Electo General Alvaro Obregón, tenía como propósito impedir el desarrollo de la política local en la ciudad, y en el Distrito Federal en general.

La ciudad era entonces más o menos la vieja ciudad y la clase política local, este era el propósito del gobierno federal y de las fuerzas entonces dominantes a nivel del país. ¿Vamos a seguir por ese camino? O, tendría que reconocer el señor Campa que Silvia Hernández es una funcionaria de la Ciudad de México, mandada desde el centro a representar a los habitantes de Querétaro. Pero ahí no tienen salida porque las dos están reconociendo, desde el punto de vista político, algo indebido, inaceptable. Un abuso.

Si ella representa realmente a los ciudadanos y al Estado de Querétaro en el Congreso de la Unión, no es correcto que nos represente, porque se trata de alguna manera de una representación en el Consejo de una institución capitalina. Si ella es representativa de la ciudad, y por eso se le propone para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, entonces es una representante bionica del Estado de Querétaro en el Senado de la República. Desde el punto de vista político. Sobre todo por una razón -voy a adelantar, ya sé cuál va a ser la réplica-, porque no se trata en este caso de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de un puesto de elección popular, para que la gente decida, sino es algo que vamos a decidir nosotros, después de la decisión que ha tomado el Jefe del Ejecutivo Federal.

Voy a terminar, señor Presidente.

Si fuera la señora Hernández a postularse como diputada por el Distrito Federal, pues no habría discusión alguna. Los electores deciden. Pero en este caso los electores no están decidiendo, estamos decidiéndolo nosotros, y lo ha decidido el titular del Poder Ejecutivo. La propuesta es de él y está a nuestra consideración.

Ahora, por último y en relación con el artículo undécimo, lo que haya dicho el señor Rolando Cordera en la Comisión o en la Subcomisión que lo entrevistó, no es ley, señor Campa. Eso no es ley. Eso es lo que él dice, ya, punto. La ley dice lo que dice.

El señor Rolando Cordera dice que él no trabaja para el Ejecutivo, pero dice que el Programa Nacional de Solidaridad es un programa del Ejecutivo. Naturalmente que lo es. Es un programa del gobierno. ¿Y qué cosa es el Consejo Consultivo? ¿Algo que existe por decisión de sus integrantes? Pues no, señor Campa, no me esté diciendo que sí, usted no sabe.

No existe por decisión de sus integrantes, porque si no, aquí formamos diez personas, el Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad y empezamos a evaluar, como dijo aquí Campa, que dijo Cordera, a evaluar los programas, las acciones de solidaridad.

Cómo puede haber, entonces, un organismo que no tienen nada que ver con Pronasol, que es un programa del gobierno, que evalúe lo que el gobierno hace, bueno, solamente hay una posibilidad, que sea la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, esa sí tiene la facultad constitucional de evaluar lo que el gobierno hace. Pero aquí se le ha dado funciones de evaluación a organismos del mismo Ejecutivo, por resolución del Ejecutivo Federal y el Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, señor Campa, existe por acuerdo presidencial, y el señor Rolando Cordera tiene nombramiento, no sé si del Secretario de Desarrollo Social o del Ejecutivo Federal, pero tiene nombramiento, no se autonombró, no está ahí de "metiche", como usted sugiere, porque además no conoce usted a la persona, que estoy seguro que sería incapaz de irse a meter de "metiche" a algún lugar.

El dice que no recibe sueldo y yo le creo, yo le creo que no le pagan. Pero la ley en su artículo 11 no dice cargo, comisión, remunerada, no dice; puede, por lo tanto, ser una comisión no remunerada, y como no nos están poniendo aquí la condición de tener una comisión de carácter remunerado, nosotros tenemos que aplicar la ley porque juramos aplicar, protestamos aplicar la ley, no sólo la Constitución sino también las leyes derivadas.

Como nosotros tenemos que aplicar la ley, no estamos en condiciones de aceptar como la ley lo que dice el señor Rolando Cordera de sí mismo, sino lo que la ley dice, repito, ese argumento que es el básico.

Entonces, como no se puede probar que el Presidente del Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad sea una persona que no ejerza funciones públicas dentro de un programa de gasto gubernamental, como no se puede probar que es inexistente ese Consejo, que el Presidente está ahí nada más porque él se autonombró; como no se puede probar que nadie lo ha nombrado y que no hay una nombramiento de por medio, sino lo contrario, que habiendo un nombramiento de por medio para llevar a cabo una Comisión dentro del aparato y la estructura del Gobierno Federal, independientemente de si él administra dinero o no lo administra, que de suyo, lo más probable es que no administre nada, pero a lo mejor administra algo de las cosas administrativas del propio consejo, y legalmente por cierto, porque el Pronasol no tiene gasto corriente, sólo tiene asignado gastos de capital, o sea que roda la publicidad que ustedes ven del Pronasol, toda, en la televisión, en la radio, en los carteles, en todas partes, es estrictamente ilegal, estrictamente, porque ese Programa no tienen asignado un peso, ni siquiera para los sueldos de sus funcionarios, de gasto corriente, ni para comprar lápices. Todo es gasto de capital y todo lo que se gasta en los sueldos de esa gente y en la propaganda y en lo que gasta el Consejo Consultivo presidido por el licenciado Cordera, todo está fuera de la ley, cien por ciento, así es de drástica la Constitución de este país. Pero claro, la violan en forma sistemática, permanente, continua, cínica, desvergonzada y todavía bravucona, como lo que acaba de decir el señor Campa.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Alberto Ling Altamirano, para rectificar hechos. Después el Representante Roberto Campa y posteriormente Barreto.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO LING ALTAMIRANO.-** Bien, hemos entrado en una discusión bastante interesante para saber qué es lo que hace ser un funcionario público: cobrar,

entonces hay millones de funcionarios públicos; ejercer la función, qué poquitos funcionarios públicos hay.

Señor Roberto Campa, o Roberto, para igualar el trato, yo no dije, ¡yo no dije!, y podemos recurrir a la versión estenográfica, que la militancia partidista cancelaba la honestidad, el compromiso y la independencia de los militantes de un partido político, ni en el mfo, y déjeme defender al suyo, también en su partido no cancela ni la honestidad ni el compromiso, ni la independencia, la militancia partidistas.

Lo que yo dije, y para que se entienda lo vuelvo a repetir, es que quien pierde independencia es la Comisión de los Derechos Humanos con la intromisión de los partidos políticos.

Ahora bien, confundir que la idoneidad, característica de bonhomía de cada uno de los componentes de este organismo, este ejercicio no se le permite, no se debe de permitir mientras sean miembros de los partidos políticos.

Mire: vamos a suponer no muy aventuradamente que las funciones de seguridad pública o policía están siendo mal ejercidas en esta ciudad, y tomamos a 27 mil ciudadanos perfectos, ciudadanos de utopía, todos perfectos, y los ponemos a ejercer funciones de policía; el que cada uno de estos ciudadanos sea perfecto, mientras no sean habilitados como policía y sólo ejerciendo las funciones de policía, están usurpando una función, que es función del estado, que es la de vigilancia. No estamos descalificando al propuesta porque no tenga la capacidad la persona propuesta, no porque sea deshonesto, no porque le falte compromiso, lo tiene mucho y con su partido si no, no estuviera en la cúpula del mismo, lo que estamos defendiendo y no atacando, es la independencia de la Comisión de los Derechos Humanos, el que cada una de las personas se porte bien, también hay impedimentos.

Mire, podríamos tener ahorita una persona muy buena como candidato a la Presidencia de la República, mejor que todos los candidatos que hay, pero que no cumpliera el requisito de la edad, pues está impedido, está impedido de serlo, aunque fuese mejor a la vista de todos por

ocupar este puesto tiene un impedimento legal, un impedimento básicamente para nosotros de legitimidad. De tal manera, que no se nos hace bolas el barniz con la sociedad civil y la sociedad política, y además con los Cuerpos Colegiados.

La perversión de la introducción que usted hizo y tratar de enfrentarnos a los que por distintas razones estamos en contra del nombramiento, y en este caso el PRD y el PAN, tenemos argumentos distintos; por eso le digo que los distintos no son iguales. De todas maneras no vamos a hacer la cuestión casuística y discutir nuevamente el caso de la honorable Representante Amalia García, estamos discutiendo principios, no solamente personas.

Quiero decir también que distinguimos entre política en sentido general, como la generación de bien común por toda la sociedad civil política y no política, inclusive religiosa, en el sentido amplio que es generar el bien común, conjunto de condiciones y medios que permiten y favorecen el desarrollo integral de todas y cada una de las personas de la sociedad; esto es en sentido general. Pero en el sentido de política, en sentido particular, es decir, para decidir quienes son las personas que van a ejercer las funciones de autoridad y quienes van a vigilar también el cumplimiento de las funciones de autoridad, caemos en las funciones partidistas.

De tal manera, que si el vigilado va a ser parte del cuerpo de vigilancia, se pervierte la función.

Ha surgido algo nuevo que tenemos que decidir con serenidad y no pongamos en estado de ilegalidad por culpa de origen a nosotros, poniendo cuatro personas servidores públicos.

Si se demuestra, porque no basta una testimonial de una persona el decir: yo no soy servidor público -que no lo dijo- dijo: yo soy independiente, a mí nadie me manda. Si nada más basta la declaración y no la comprobación de los hechos, bastaría tomar la testimonial de Arbut de decir que mató por accidente y tendríamos que creerle nada más con eso.

Tendríamos que corroborar su dicho con los hechos; tenemos que corroborar los dichos con

los hechos de si son o no actualmente tres servidores públicos, lo cual impediría un cuarto.

De tal manera que siendo conscientes de la importancia y garantizar que permanezca incólume esta bondadosa comisión, yo solicito que se regrese a comisiones hasta esclarecer si son tres o cuatro los servidores públicos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para rectificar hechos se concede el uso de la palabra al Representante Roberto Campa Cifrián.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.-** Compañeras y compañeros:

Primero, Pablo Gómez, cuántos votos va a sacar cada partido. Yo creo que no se necesita ser clarividente para saber que el PRD va a sacar muy pocos votos; basta atender a las encuestas que han hecho organismos independientes, medios de comunicación muchos de ellos aquí presentes y que han publicado y que son consistentes además durante las últimas semanas y los últimos días. Yo creo que está muy claro cuántos votos va a sacar por lo menos el PRD, y de veras, yo debo decir que será una pena, reitero, no contar con el trabajo de nuestro senador gestor del Distrito Federal.

¿Por qué no hace referencia al estado de origen de Silvia Hernández? Me parece un asunto en el que en primer lugar no hay un requisito de Ley; en segundo lugar, Silvia Hernández ha hecho una carrera pública en su estado, pero también ha hecho una carrera pública en el Distrito Federal, porque desconocer la naturaleza del Distrito Federal implica desconocer buena parte de la historia moderna de este país y también de la historia moderna de los partidos.

Dos ejemplos solamente de políticos muy destacados del PRD que hacen política en sus estados y que también hacen política en el Distrito Federal: el Presidente Nacional de su Partido, Porfirio Muñoz Ledo, y Heberto Castillo, activos políticos locales, candidatos ambos y también políticos del Distrito Federal, ambos han aspirado u ostentado cargos de representación en el Distrito Federal.

Desconocer que este país la gente que hace política en los estados participa también en el

Distrito Federal, es no reconocer una realidad que además tiene un sustento natural: el 25% de los habitantes del Distrito Federal nació fuera del Distrito Federal.

Si nosotros revisamos el último censo de población, encontramos que uno de cada 4 habitantes del Distrito Federal no nació en el Distrito Federal, esta es una ciudad de avecindados, como dijo Pablo Gómez, 25% son de fuera.

Vida política precaria de Silvia Hernández, dijo también aquí Pablo Gómez; vida política precaria, diputada dos veces, senadora dos veces.

Compañero Pablo Gómez, compañeras y compañeros Representantes: lo que Rolando Cordera dijo, pero lo que además es absolutamente comprobable es que Rolando Cordera no cumple con una comisión de la administración pública federal, no tiene encomendada una comisión, que es a lo que se refiere la disposición legal; no tiene encomendada ninguna comisión de la administración pública federal. Rolando Cordera, Demetrio Sodi, son miembros de un consejo estrictamente honorario, absolutamente honorario, en donde un grupo de ciudadanos participa en un consejo honorario para conocer de un programa, que es el Programa Nacional de Solidaridad. Aquí el problema no tiene que ver con quién lo nombró; aquí el problema tiene que ver con la naturaleza de la función.

Aquí, reitero, y me parece que es un argumento que lo que pretende es confundir, o mejor dicho que ante la falta de argumentos se busca confundir. El dato, y el hecho que es absolutamente comprobable, verificable, pero que además fue ampliamente discutido en las reuniones de la comisión, es si el señor Rolando Cordera es un servidor público y yo advierto, compañeras y compañeros Representantes, que es claro que formar un consejo consultivo, un cuerpo estrictamente honorario, no tiene nada que ver con desempeñar una función de la Administración Pública Federal.

Seguramente si a muchos de los miembros del PRD les dijeran que formar parte de consejos vinculados con tareas de la administración implica ser servidor públicos, pues seguramente muchos

no los aceptarían, pero ciertamente no es así y por eso, bueno hay políticos de distintos partidos, intelectuales independientes, que forman parte de estos consejos consultivos honorarios de ciudadanos que no implican ningún compromiso y ninguna responsabilidad, que no tiene nada que ver con la Ley de Responsabilidades y que no forma parte de la Administración Pública Federal. Ante la falta de argumentos lo que se quiere es confundir.

Dice el Representante Alberto Ling que si no dijo o si dijo lo que dijo lo que no dijo, porque perder independencia un consejo, por la participación de los partidos, no implica que los miembros de los partidos puedan ser independientes. Y me parece que otra vez, con un juego de palabras, se pretende argumentar o decir que no se dijo lo que se dijo.

Finalmente el asunto central, puntual y particular, es si se puede formar parte de un partido político y ser independiente; es si se puede formar parte de un partido político y propugnar y luchar por la defensa de los derechos humanos; ese es el asunto importante, ahí es donde está y ahí es en donde no han venido aquí, ninguno de los compañeros Representantes a argumentar, puede formarse parte de un partido político y esa es la postura del PRI; esa es la postura que nosotros venimos aquí a argumentar y a defender; como pueden, el padre Concha, formar parte del clero y ser independiente.

¿Pueden los miembros de los partidos políticos como Amalia García mantener su posición en los partidos y en el Consejo de la Comisión, ser independientes y trabajar en la defensa de los derechos humanos? Nosotros decimos que sí, que tenemos evidencia de que sí se puede. Y reitero, formar de un partido político no implica perder esta independencia, esta honestidad y este compromiso.

Por eso nosotros no estuvimos de acuerdo en la discusión de la ley en que se cancelara la posibilidad de que miembros de un partido político pudieran formar parte de la Comisión.

Yo quiero insistir aquí en las facultades y en las tareas que tiene el Consejo, compañeras y compañeros Representantes. El Consejo no tiene funciones de autoridad y me parece muy pobre

la visión de que el Consejo solamente vigila. Yo creo que el Consejo no solamente vigila. Creo que además de vigilar, también orienta, también evalúa. Y me parece que ahí la participación de los miembros de la sociedad, que tienen que ver con las cuestiones vinculadas con los derechos humanos, enriquece al Consejo y no lo empobrece. Me parece por ello, que la participación de los partidos, no solamente no empobrecen al Consejo, sino que además, lo enriquece.

Que lastima, como dijo aquí el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que una gente como Carmen Segura no forme parte de este Consejo. Ayudaría al Consejo y seguramente apoyaría el trabajo de un Consejo que pretende defender a los derechos humanos en el Distrito Federal.

Por ello, compañeras y compañeros, nosotros creemos que no solamente cumple con los requisitos de la ley. Nosotros creemos que hay suficientes argumentos, suficientes razones para apoyar la aprobación de este dictamen, y por ello el PRI está a favor de que el dictamen se apruebe.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).**- Señor Presidente, solicito la palabra para alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para responder a alusiones personales, por 5 minutos, el ciudadano Representante Pablo Gómez.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.**- Gracias, señor Presidente.

Una aclaración, de paso. Yo nunca dije que la señora Silvia Hernández no tuviera antecedentes políticos ni nada de eso. Lo que he dicho es que a esta ciudad se le ha querido eliminar su esfera política local. La política local, y el consejo de conformación de una clase política local, por razones del centralismo de que somos víctimas, de parte del Poder Federal. No de los poderes en general, sino del Ejecutivo específicamente.

No me parece mal que la gente que nació en el Distrito Federal sea candidato en otro estado donde se avecindó, ni gente que se haya

avecindado en el Distrito Federal sea candidato de la capital. Al contrario. Creo que somos la entidad en donde más se acepta, con los brazos abiertos, a la gente que llega de todas partes, no solamente de todas partes del país, sino de todas partes del mundo. Somos una ciudad muy abierta y creo que debemos hacer el esfuerzo para seguirlo siendo, lo cual es necesario aclarar porque el señor Campa vino aquí a atribuirme ideas que yo no tengo en absoluto.

Vamos a analizar el asunto un poco más estrictamente, a ver si me hace caso el señor Campa, porque como él es el interlocutor a quien le voy a responder, según el reglamento, me espero a ver si está en estado de escuchar la respuesta.

Mire usted, señor Campa. Tenemos un sistema jurídico sumamente elástico hecho así a propósito, y en México los políticos se caracterizan por andar interpretando cada precepto, cada cosa, y nos la vivimos en interpretaciones que no se resuelven en tribunales, como ocurre en cualquier parte, sino que sencillamente no se resuelve, nunca se resuelve.

Es el Ejecutivo quien en los hechos resuelve eso y lo deja todo igual que como estaba. Yo acabo de mencionar, por ejemplo ahora el gasto de Pronasol en publicidad, en sueldos simplemente, en material de oficina, no está es el presupuesto y no está autorizado para Pronasol, en el presupuesto, nada que tenga que ver con esto, eso es absolutamente ilegal, se los hemos dicho a los funcionarios, no hay ni recursos siquiera. Un partido mayoritario en la Cámara de Diputados decide que no lo es, no hace caso de la denuncia, nada pasa, no puedo recurrir a los tribunales de justicia, el Ministerio Público es del mismo partido, al Presidente de la República no le puedo imputar no es un delito grave quizá, quizá sí lo sea, no lo sé.

Los juicios políticos no existen en este país, si acuso yo al Secretario de Sedesol eso no va a prosperar, nunca ha prosperado, estamos capturados, todas las instancias, mecanismos, procedimientos, para hacer cumplir las disposiciones legales se cierran continuamente. Este es un caso, mínimo, si ustedes quieren. Pero

volvemos a lo mismo, hacen lo que quieren, no les importa la violación de la ley.

Mire usted señor Campa. El artículo 108 que está en el título cuarto de la Constitución, y se refiere a las responsabilidades de los servicios públicos, que fue modificado como producto de la renovación moral de la sociedad que resultó ser un chiste, dice así:

Artículo 108. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título, se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros de los Poderes Judicial Federal y Judicial del Distrito Federal, a los funcionarios y empleados.

Hasta ahí si usted no está de acuerdo tiene un terrible problema, pero creo que sí está. Pero agrega: y en general a toda persona que desempeñe, no que cobre, que desempeñe un empleo, sabemos muy bien lo que es un empleo, un empleo es una cosa remunerada.

Señores, a un empleado de un organismo le pagan por estar ahí. Ese es un empleo. Cargo. Cargo quiere decir que desempeña una determinada función dentro de una jerarquía determinada, de una jerarquía determinada, porque si no no hay cargo. Uno le pregunta a un empleado común y corriente de una dependencia, usted qué cargo tiene. Yo no tengo ningún cargo, tengo un empleo. No tiene cargo.

O comisión, quiere decir algo transitorio, algo para lo que fue nombrado, cumple eso y termina su función. Sí, comisión.

El señor Camacho era hasta hace poco un funcionario público aunque no cobrara, porque tenía una comisión del Ejecutivo, que él no quiso cobrar. Y estas remuneraciones si pueden ser renunciables porque la Constitución señala cuáles son irrenunciables y, por lo tanto, las demás si son renunciables.

Entonces, Camacho renunció a la remuneración, pero estaba cumpliendo una comisión. Tan es así que se llamaba Comisionado. El hecho de que no recibiera remuneración no le quita su carácter de servidor público.

Ahora, dice usted, fíjese usted señor Campa: de cualquier naturaleza, dice la Constitución. ¿Cuales son las posibles naturalezas de estos empleos, cargos o comisiones?

Bueno, ahí podría hacerse varias clasificaciones, verdad, por el desempeño de la función, o también lo remunerado o lo no remunerado, los que no aceptan el dinero, los que se clavan todo. ¿Por qué? Porque dice: de cualquier naturaleza. Y no se quedó afuera nada. Ya no le pone asegunes en la administración pública federal o en el Distrito Federal.

¿Qué cosa es PRONASOL? Bueno, PRONASOL es un instrumento, un mecanismo de gasto gubernamental de desarrollo regional, infraestructura básica. Es una manera de ejercer un gasto con un determinado propósito, una determinada orientación. ¿Quiénes son los señores que dirigen eso? Bueno, pues funcionarios públicos, empleados, gente que tiene cargos, algunas comisiones nada más; les dan una comisión para hacer un determinado trabajo, ir a averiguar si hace falta meter un tubo de tantas pulgadas o de tantas otras, bueno, la gente va. Y es un PRONASOL, es una cosa que por decisión del Ejecutivo tiene una estructura y dentro de esa estructura está un Consejo Consultivo, cuyas funciones son supervisar, dar opiniones, evaluar los programas globales, aconsejar a los señores que manejan eso de PRONASOL, dar opiniones, en fin. Pero ese Consejo tiene una estructura jerárquica, y ese Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad tiene también un Presidente, y ese señor tiene un cargo, señor Campa? ¿Dígame, quién se lo dio? ¿El se lo dio solo? El tiene un cargo en una dependencia...

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Representante, su tiempo se ha terminado y le rogamos que concluya.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.-** No diga usted que mi tiempo se ha terminado porque pienso vivir más. ¡Ah! el tiempo de la intervención, sí, está bien, eso sí, estoy de acuerdo en que ya se terminó. Voy a concluir entonces en consecuencia con eso que usted me indica, también mi intervención. El señor Rolando Cordera tiene un cargo, protestó el

cargo. Fíjense lo que dice el artículo 128, señor Campa, se lo recomiendo, dice el 128 de la Constitución: "Todo funcionario público sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes de que de ella emanen", y eso fue lo que protestaron los señores del Consejo. Ellos dijeron que protestaban guardar la Constitución y las leyes, al tomar posesión de su cargo o encargo.

Entonces, no tienen escapatoria. En el Consejo, de nueve, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hay tres servidores públicos, tiene cargos distintos; una es Representante a la Asamblea; otra es Subprocurador de Justicia y, otro es, Presidente del Consejo Consultivo de PRONASOL, punto. "Protestó, tiene cargo, jerarquía, su función está regulada por una resolución del Ejecutivo, existe el organismo, no importa la naturaleza", dice la Constitución, de cualquier naturaleza. Bueno, nosotros también protestamos cumplir la Constitución, señor Campa, si usted no quiere, es su problema, pero nosotros tenemos que cumplirla y verla. Bueno; también respetar las leyes, pero básicamente la Constitución.

Donde no hay congruencia, entre el undécimo de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos y lo que dice la Constitución.

Señor Rolando Cordera, yo sé que no quiere ser funcionario público; bueno, que renuncie a su cargo, pero es, ni modo, y dice que no es porque no le pagan. Dígame usted en donde la Constitución define así las cosas, como no las define así y como el pago no es indispensable, para ser funcionario público, según la Constitución. Según la Constitución usted no tiene, bueno, ya no digamos pero ni chance de escaparse de ésta, claro que usted alega que yo lo que pretendo es confundir, pero estoy dando argumentos y usted no responde a los argumentos, usted nada más ataca a la persona ¿me entiende? usted no es político, lo mandaron a la tribuna como golpeador y defensor de una causa que no tiene defensa, por ningún lado, ni por el lado, ni por el lado político.

Porque en esta ciudad hay precarias instituciones, defendámoslas.

No se han desarrollado porque el Ejecutivo Federal la ha impedido. Tratamos de desarrollar nuestras precarias instituciones. Una de ellas es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. No merece este tratamiento alguien que está desempeñando una función de representación popular en otro estado, tiene que ser la persona que venga también de alguna manera a representarnos en una institución del Distrito Federal.

Vamos también tomando una cierta respetabilidad, considerando que tenemos 5 millones y pico de ciudadanos elegibles para esto que no son representantes populares de otro estado de la Federación. El asunto es esencialmente político. No hay aquí un impedimento de carácter legal, pero sí el mal gusto del Ejecutivo Federal, como fue el mal gusto del Ejecutivo Federal quitar al defensor de derechos humanos del país porque no tenía a otro que mandar de comisionado a Chiapas.

El hecho de que el Ejecutivo no tenga gente en la que se pueda confiar para una comisión, no debe actuar así en contra de las instituciones nuevas que se están formando, como es la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Entonces ya anda perdiendo la brújula completamente este señor. ¿Por qué la ciudad va a aceptar ese tipo de imposturas, señor Campa? Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Roberto Campa.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.**- La Constitución de la República dice efectivamente en el artículo 108 que forma parte del Título Cuarto, Representante Pablo Gómez, de las responsabilidades de los servicios públicos, y dice que son servidores públicos toda persona que desempeñe un empleo, un cargo o una comisión.

Yo creo que para todos nosotros está muy claro que Rolando Cordera no es un servidor público, para todos, pero yo advierto que el origen de la confusión está en la palabra "comisión", que es un término equívoco en contraposición a unívoco, no tiene solamente una acepción o una interpretación.

Voy a decir lo que dice el diccionario, Representante Pablo Gómez, sobre qué es una comisión. Yo creo que la primera acepción del diccionario se refiere ciertamente a lo que ha dicho Pablo Gómez. La primera acepción del diccionario de una comisión dice textualmente "orden y facultad que se da a una persona para que ejecute algún encargo". Me parece que está claro que el artículo 108 de la Constitución se refiere a este tipo de comisión, a una orden que se le da a una persona para que cumpla con un encargo.

Aquí ha dicho Pablo Gómez: "le dan una comisión para que vaya, atienda y resuelva un problema o atienda alguna responsabilidad". Eso está vinculado con la primera acepción que el diccionario da a la palabra "comisión", pero fíjese que hay otras, por lo menos dos más, que le voy a decir cuáles son:

La segunda se refiere a lo que nos parece implica la naturaleza del encargo de Rolando Cordera y, la segunda, es: conjunto de personas delegadas por una corporación, segunda acepción de la palabra comisión, distinta de la primera; pero todavía hay otra acepción de la palabra comisión y ésta es: porcentaje que recibe alguien en un negocio de compraventa o por ocuparse de asuntos ajenos. Esto también es una comisión y es distinto a la comisión que implica la segunda acepción, que es un grupo de gentes y es distinto también a la primera, que tiene que ver con un encargo en particular.

El término comisión en un término no unívoco, es un término equívoco y me parece que aquí es donde está la confusión que creo que no es tanta finalmente, que son ganas de confundir para que, supongamos que el encargo al que hace referencia el artículo 108 tiene que ver con una comisión, que es un Consejo Consultivo que no tiene nada que ver con una encomienda o una comisión que le dan a un grupo de personas. Los miembros de esta comisión son invitados a participar, es un consejo honorario, no tiene nada que ver con la administración pública.

Pero mire voy a argumentar finalmente Representante Pablo Gómez, con base en alguna argumentación que usted hacía aquí en días anteriores, con respecto a si el Ministerio Público forma parte del Poder Ejecutivo o del Poder

Judicial. Toda su argumentación tenía que ver con la tarea del Ministerio Público, la figura del Ministerio Público, está en el capítulo de la Constitución que tiene que ver con el Poder Judicial y con el Ejecutivo, y en consecuencia usted vino aquí a decir que no formaba parte del Ejecutivo y de la administración, porque estaba formando parte del capítulo del Poder Judicial...

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).**- Señor Presidente, pido de antemano la palabra para aclarar todo lo que el señor esta diciendo, que es falso.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.**- ... El artículo 108 tiene que ver con las responsabilidades de los servicios públicos, la comisión a la que hacemos referencia, que no maneja recursos, que no decide absolutamente nada, que no tiene facultades o funciones de autoridad, que no ordena o impone nada, que simplemente es un cuerpo de ciudadanos que sin recibir absolutamente ninguna remuneración, forma una comisión, segunda acepción de la palabra y, en consecuencia, opinan sobre lo que sucede en alguna función de la administración, tiene desde nuestro punto de vista nada que ver con la segunda acepción, o con la primera, que es ésta que dice Pablo Gómez, de que le dan una comisión. Aquí no les han dado ninguna comisión, no recibe sueldo, no tiene que cumplir con nadie ni darle cuentas a nadie Representante Pablo Gómez.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para alusiones personales tiene la palabra el Representante Pablo Gómez hasta por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.**- Señoras y señores, señor Campa: Yo nunca he dicho que el Ministerio Público forme parte del poder judicial, remito al Diario de los Debates, a usted, por ignorante.

Ahora, este es otro debate, otra discusión. Usted dice que el Presidente del Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad no es autoridad. Yo no lo he dicho, no he dicho que sea autoridad. Que no ordena nada. Yo no he dicho que ordene algo. Que le dé órdenes a nadie. Pero usted no puede negar, ni nadie puede negar que el Consejo Consultivo del Programa Nacional de

Solidaridad forma parte del Programa Nacional de Solidaridad. Y yo no estoy diciendo que el Presidente de ese Consejo tenga una comisión, sino un cargo, el de presidir el Consejo, aunque el cargo sea honorario. Como no, claro que existe. Bueno, Consejero, preside el Consejo, lo ha presidido. En la televisión y en la prensa, él se ha presentado como el Presidente del Consejo. Es consejero y miembro del Consejo Consultivo.

La Constitución habla de cargo o comisión, un encargo específico, consejero, un cargo específico, si no es Presidente igual es consejero. Para que discutimos el asunto. Nada más que es muy difícil así discutir.

A ver, señores Representantes, ¿dónde dice la Constitución que debe recibir un sueldo? ¿dónde dice la Constitución que debe ser autoridad? ¿Donde dice la Constitución que debe ordenar, o sea, dar órdenes?

Evidentemente que el Consejo Consultivo del PRONASOL, recomienda a PRONASOL pautas de política de inversión pública. Pero la Constitución no dice en forma alguna que deba ser remunerado. Define lo que es un servidor público, para efectos de la Ley de Responsabilidades. Todavía podíamos hacer más elástica la definición, más allá de la Ley de Responsabilidades. Lo estamos aquí analizando sólo...-Es que por eso luego se sube a decir Campa cosas que yo no dije, porque no oye.

Estamos aquí analizándolo desde el punto de vista de una función que realiza, llámese asesor-consejero, proponentor de cosas, lo que sea, función en la administración pública federal, en una función no remunerada, dentro de una estructura creada por la propia administración pública.

Señor Presidente, veo que esto no ha sido un debate.

Que se han venido a dar una serie de argumentos, se ha venido a leer la Constitución, se ha venido a decir que se trata de funciones de cualquier naturaleza, pueden ser remuneradas o no, de asesoría, de lo que sea, tienen el nombramiento, han sido nombrados, van a las reuniones, salen

en los periódicos, dan declaraciones a la prensa, etcétera, ¿existe entonces el Consejo Consultivo, o no existe?...

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).**- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta una pregunta del señor Representante Roberto Campa?

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.**- Pues no veo que me va a preguntar, si no me ha escuchado nada de lo que he dicho, está platica y platica ahí con otra persona. Usted necesita un asesor.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).**- ¿Esta usted seguro de que los miembros del Consejo tienen un nombramiento Presidencial, que fueron nombrados por el Presidente? Déjeme decirle que no son nombrados por el Presidente.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.**- Pues no, ¿y eso qué importa? No señor, yo no he dicho que sean nombrados por el Presidente, yo dije que tienen un nombramiento y si no tienen un nombramiento son unos impostores. ¿Tú estás acusando a los miembros de ese Consejo de impostores? ¿se nombraron así mismos? nadie los invitó, por lo tanto nadie los nombró.

De cualquier manera, sea como sea, realizan una función, la que sea, porque la Constitución dice: de cualquier naturaleza, no me importa de qué naturaleza sean. Ahora, es que volvemos otra vez a lo mismo. Si esa función que realizan dentro de un programa de la Administración Pública Federal, hay sobre ello duda, no resolvamos hasta que no se aclare la duda.

Señor Presidente: Yo le propongo a usted eso, le propongo también a la Presidencia de la Comisión Dictaminadora y a toda la Comisión Dictaminadora que se aclare suficientemente este problema. Si lo que yo estoy diciendo, de que Rolando Cordera debe ser considerado como un funcionario público, aunque no reciba remuneración ¿es o no es? a la luz de la Constitución, y de acuerdo con eso resolvemos en su momento. Pero sería inconveniente que

nombráramos a una servidora pública, cuarta, en el Consejo de la Comisión, porque estaríamos violando la ley.

Señor Campa: yo sé que usted no está en el debate, a usted le interesan otras cosas, pero si hay duda, un Organó Colegiado responsable debe aclarar la duda previamente, porque no podemos ponernos en la situación de estar violando la Constitución, aunque digan que no hacen nada, si no hacen nada peor tantito, porque entonces ya el problema es otro.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para alusiones de la Comisión, la compañera María del Carmen Segura, el compañero Representante Demetrio Sodi y está en turno el compañero Barreto.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.**- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Hemos sido sumamente cuidadosos de dejar en manos de la Comisión las decisiones en los dictámenes que se han preparado y la toma de decisiones también han sido obra de cada uno de los integrantes de la Comisión.

En ese sentido, y respetando a cada uno de los integrantes de la Comisión de Justicia, quiero aclarar que de manera personal siento que si hay un dejo de sospecha, un margen de duda en este caso, es necesario que se esclarezca; no podemos dejar que con sospechas se dictamine y se apruebe o se rechace este caso.

Yo creo que sería muy saludable para los trabajos, tanto de la Comisión de Justicia, como de esta Asamblea, que se regresará el dictamen, se analizara a profundidad este aspecto, y si es de aprobarse ese dictamen, lo volveremos a pasar en esta tribuna.

No es necesario que en estos momentos nos precipitemos, puesto que no tenemos un término, como en el caso de los Magistrados al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en sus trámites, en su dictamen y presentación ante el Pleno.

Siento que si nos precipitamos, vamos a dejar ante la opinión pública muy mal parada a la

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pero sobre todo los trabajos, la seriedad, la responsabilidad de esta Segunda Asamblea de Representantes.

Yo exhorto, en lo personal, a cada uno de mis compañeros de todos los partidos, a que se determine, que se apruebe la petición que se ha hecho en dos ocasiones por el Representante Pablo Gómez y en una ocasión por el Representante Alberto Ling, para que volvamos a debatir en este punto muy concreto, y posteriormente se vuelva a presentar el dictamen al Pleno de esta Asamblea.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Demetrio Sodi de la Tijera.

**EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.-** Con su permiso señor Presidente:

Yo quise subirme, me disculpo porque no he estado siguiendo la discusión, pero cuando venía entrando al recinto oía que se estaba discutiendo sobre la integración del Consejo de Solidaridad, su funcionamiento, sus miembros. Yo soy miembro del Consejo de Solidaridad, fue una invitación hecha por el Secretario, en aquel entonces Ernesto Zedillo, que era Secretario de Programación y Presupuesto, y después el Presidente, simultáneamente era Secretario y Presidente del Consejo suplente, porque el Presidente del Consejo es el Presidente de la República.

Los Consejeros, que somos alrededor de 40 ó 50 personas, por invitación, plural del Consejo, de diferentes sectores; desgraciadamente el Consejo no tiene mucha actividad y de hecho también es conveniente decirlo, creo que nunca han tomado en cuenta una opinión del Consejo; son Consejos que debería, en el futuro, reglamentarse su funcionamiento y darle facultades precisas. De otra manera, es ir a reuniones en que nos explican lo que pasa, damos dos tres comentarios, y luego otra reunión, nos explican de otro programa, y finalmente es un Consejo que no aconseja.

Ahora, el Consejo tiene un coordinador, un coordinador ejecutivo del Consejo que primero

fue Carlos Tello; el segundo fue el ex gobernador de Querétaro, Palacios Alcocer, y el actual es Rolando Cordera. El coordinador del Consejo es un funcionario público, recibe un sueldo, tiene oficina, tiene un grupo de ayudantes, tiene secretaria y tiene presupuesto para la operación de la oficina. Yo insisto, no sé, cómo brincaron de Silvia Hernández acá, pero yo sí quise aclarar este punto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para responder a alusiones personales del Representante Demetrio Sodi, tiene el uso de la palabra el compañero Campa, y de Pablo Gómez, también.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.-** Nosotros hemos venido defendiendo el dictamen a partir de la discusión de si los miembros del Consejo son o no servidores públicos, ha venido aquí el Representante Demetrio Sodi a reiterar lo que hemos dicho nosotros: los miembros del Consejo no son servidores públicos, no tienen un encargo, no forman parte de la Administración Pública. Insisto, la discusión que se ha venido dando aquí en torno a si los miembros del Consejo de Solidaridad son o no servidores públicos, la postura de Demetrio Sodi es: los miembros del consejo no son servidores públicos, no reciben un sueldo, no tienen un encargo, y no cumplen una comisión de la Administración. Sin embargo, a partir de la petición que hace la Presidenta de la Comisión y la información que comenta aquí el Representante Demetrio Sodi, de que Rolando Cordera no es solamente miembro del Consejo, sino tiene alguna responsabilidad en la administración, en la conducción en la Presidencia del Consejo, los miembros del PRI no tenemos inconveniente en revisar el asunto y en hacer la consulta, en consultar formalmente a quien corresponda, lo discutiremos en la Comisión si es la Secretaría de la Contraloría o la que fuera, para revisar si efectivamente hay elementos, a partir de esta información que presenta Demetrio Sodi de un encargo, de un sueldo dentro de la Comisión para, en consecuencia, emitir la opinión del partido en torno al dictamen.

Reitero, y defino la posición: los miembros del Consejo no son servidores públicos; sin embargo, la información que da Demetrio Sodi, en el sentido de que a raíz de los últimos cambios Rolando Cordera no solamente es miembro sino

tiene un cargo de dirección en el Consejo, en cuyo caso puede haber efectivamente alguna duda, que los priístas no queremos ocultar, al contrario, lo que queremos es que se revise, y a partir de ello le pedimos a la Presidenta que como aquí se ha solicitado por la Presidenta de la Comisión, se regrese a la Comisión para que se revise este asunto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de que hay unanimidad y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, vamos a solicitar se regrese a comisiones el dictamen del nombramiento de la ciudadana Silvia Hernández Enríquez.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-** Señor Presidente, una moción: con la súplica de que la Presidencia consulte a la Contraloría de la Federación para que por escrito se nos mande la opinión de que si el compañero Cordera es o no funcionario.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).-** Señor Presidente, una moción: Yo creo que un órgano de representación no puede estar sometido a la opinión de un funcionario del Ejecutivo, porque es someter a la representación popular oficialmente, a los designios del Ejecutivo, lo cual no está permitido.

Permítame aclarar el punto. Nosotros podemos recibir toda clase de opiniones, no hay ninguna limitación al respecto, pero no somos huérfanos intelectuales para andar mendigando opiniones, sino crear nuestra propia opinión. Lo que necesitamos es averiguar, es otra cosa, no pedir opinión, sino investigar si en el actual Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, integrada en el momento por 9 personas, hay tres o más personas que se pueden considerar funcionarios públicos, porque quiero aclararle a usted, a toda la Asamblea y a la prensa, que yo no estoy objetando la presencia de Rolando Cordera en la Comisión de Derechos Humanos, tampoco en la función que realiza en el PRONASOL, tampoco estoy objetándolo a él como persona ni mucho menos; simplemente estoy hablando de que en el Consejo de la Comisión ya existen tres servidores públicos, que la Ley no autoriza más

que tres, y todo el debate ha sido alrededor de eso, que quede claro.

Entonces, yo creo que lo que hay que investigar es cuántos servidores públicos o que se puedan considerar así existen en el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos y entonces se puede ir a averiguar a donde se tenga que averiguar este asunto, señor Presidente.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-** Señor Presidente, yo nada más reitero que la Asamblea tiene también facultades para solicitar información.

**EL C. PRESIDENTE.-** Desde luego.

Compañero Roberto Campa.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).-** Señor Presidente, a mí me parece que lo que tenemos que hacer es darle elementos al Pleno y a la Comisión, me parece que la opinión de la Contraloría puede ser importante, para saber si Rolando Cordera es hoy o no servidor público. Para qué nos hacemos bolas de preguntarle si hay siete o diez. El asunto en concreto es si Rolando Cordera es o no servidor público, si recibe un sueldo, si tiene un encargo.

Si es así, no podrá la ciudadana Silvia Hernández, con la composición actual del Consejo, formar parte, porque entonces estaríamos por encima de la relación de siete y tres, como se ha planteado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos el Representante Belisario Aguilar.

**EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.-** Señor Presidente, Honorable Asamblea:

Aquí el problema consiste en un solo detalle, ¿los Diputados, los Senadores, los Asambleístas, somos sí o no servidores públicos? Los servidores públicos son los empleados del Poder Ejecutivo. Los del Poder Legislativo son representantes del pueblo y son parte de los mandantes ante el mandatario, que es el Presidente de la República, el Gobernador o el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Yo rechazo que Silvia Hernández como Senadora sea servidora pública, es representante de un estado de la Federación en el Senado de la República, que es parte del pacto federal. Lo que se ha tratado es de confundir aquí a los legisladores como servidores públicos, porque servidor público podría ser también aquél que apaga o enciende la luz de la puerta de su casa.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez, para hechos.

**EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.-** Gracias señor Presidente, señoras y señores Representantes:

A mí la impresión que me da es que hay una cuestión que tenemos que aclararnos como Asambleístas. Cuando Rolando Cordera fue elegido para el cargo en los Derechos Humanos, no era el coordinador; de tal suerte que se dice que ahora es el coordinador y cambia su status y nosotros tenemos la obligación de saber cómo está integrado actualmente el Consejo; es decir, la Comisión de los Derechos Humanos.

De tal suerte que el punto que no es como dice Campa saber solamente el caso de Rolando Cordera, sino de todos los integrantes, para tener perfecta claridad acerca de si estamos en el correcto o no.

De tal suerte que quien nos tiene que informar es el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos y las indagaciones las tiene que hacer él y las informaciones se las tiene que hacer llegar a él, porque él tiene la obligación como Presidente de esta Comisión, de saber la integración y la constitución de su Consejo.

De tal suerte que entonces procede, desde mi punto de vista, que se solicite oficialmente al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, nos informe cuál es la constitución actual de esa Comisión de los Derechos Humanos y a partir de ello valorar, por lo que procede efectivamente que el dictamen se regrese a comisión para, teniendo todos los elementos, poder valorar y decidir sobre la

problemática actual de Silvia Hernández o cualquier otra que haga el Ejecutivo Federal.

Yo creo que esa es la posición y nos quita de muchas inquietudes y horas desgastantes en esta Honorable Asamblea.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señores Representantes, a petición de la Comisión y de conformidad con el artículo 40, se regresa el dictamen a Comisiones y se solicita a la Comisión de Gobierno tenga a bien solicitar la información correspondiente, para que esta Comisión pueda realizar su trabajo con la información completa y correcta.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO (Desde su curul).-** Señor Presidente solicito la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con que objeto, compañero Ling?

**EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.-** Moción en la aplicación que está usted dando, o el trámite que está usted dando a la decisión. La decisión que tenemos que tomar es que se regrese a Comisión. Si del estudio de la Comisión se ve que es necesaria la investigación, esta Comisión le pedirá a la Comisión de Gobierno, para que la Comisión de Gobierno haga la investigación. Tiene que ser a petición de la Comisión dictaminadora. Por lo tanto, no puede ser directamente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Dígame, compañero Suárez Nimo.

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).-** Que se diga que sí hay la decisión de la Presidencia para solicitar el Informe que se requiere.

Considerándose suficientemente discutido el dictamen y en virtud de las solicitudes formuladas por diversos Representantes y por la Comisión, la Presidencia acuerda: devuélvase a la Comisión de origen el dictamen relativo al nombramiento de la ciudadana Silva Hernández Enríquez, como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el fin de que dicha

Comisión analice si se cubre o no, el requisito que establece el artículo 11 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y, en su caso, presentar nuevamente al Pleno el Dictamen respectivo...

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).**- ¿Para verificar el caso de los funcionarios públicos?

**EL C. PRESIDENTE.**- La Comisión va a decidir el trámite que debe de seguir para tener la información correcta y completa.

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).**- Queda bien aclarado.

**EL C. PRESIDENTE.**- Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.**- El siguiente punto es el relativo a los asuntos relacionados con la Cuarta Comisión de Ecología.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para dar lectura al Informe de actividades de la Cuarta Comisión, se concede el uso de la palabra al compañero Alberto Banck.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ.**- Con su permiso, señor Presidente, señoras y señores Representantes:

Me voy a permitir dar lectura al informe de actividades de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

#### *Informe de Actividades*

##### *I. Fundamentación .*

*De conformidad y en los términos que establece el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se presenta el Informe de actividades desarrolladas durante el receso del Tercer Año de Ejercicio.*

*El presente Informe tiene por objeto dejar constancia de los esfuerzos que en materia ecológica han hecho los miembros de la 4ª Comisión de esta Honorable Asamblea.*

##### *II. Reuniones de Trabajo.*

*La Cuarta Comisión, durante el período que se informa, realizó reuniones de trabajo y solicitó comparecencias de diversas autoridades responsables en esta ciudad, de aspectos referentes a contaminación ambiental, desechos tóxicos, áreas verdes, desechos sólidos, agua, drenaje y reservas ecológicas, entre otras.*

*De igual manera, realizó giras de trabajo con los titulares de las Delegaciones Cuauhtémoc, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan, así como con autoridades responsables de instituciones públicas como COCODER y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. La manera en que se desarrollaron dichas actividades, permitieron que los miembros de la Comisión de Ecología de esta Honorable Asamblea contaran con una amplio panorama de las actividades que realiza el Departamento del Distrito Federal y tuvieron la posibilidad de plantear sus cuestionamientos y comentarios. En estas reuniones fueron establecidos compromisos y acuerdos concretos para reforzar, de manera coordinada, las actividades a realizar con el objeto de hacer frente al deterioro ambiental y a la atención de las demandas ciudadanas sobre la materia de esta Comisión.*

##### *A. Desechos Tóxicos.*

*Este tema fue fundamental en el Primer Encuentro Parlamentario, celebrado en 1922 entre la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y la Cámara de Diputados del Estado de México, donde surgió el acuerdo de solicitar la intervención de la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México a fin de elaborar un Programa integral para el tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. La Cuarta Comisión ha dado seguimiento a este acuerdo, logrando la elaboración de dicho Programa.*

*En el período que se informa, hemos acudido a varias presentaciones sobre los avances obtenidos en este tema y miembros de la 4ª Comisión hemos podido corroborar la alta calidad técnica existente en la elaboración de este trabajo y seguimos manteniendo una estricta vigilancia para tener la seguridad que cumplirá con las exigencias necesarias para afrontar el grave problema que representa el*

*destino final de los residuos tóxicos. El programa se lleva a cabo con la colaboración de los gobiernos de Estados Unidos, Alemania y Japón.*

*De acuerdo con el programa de actividades, están a punto de concluir el estudio de factibilidad. No obstante, en la supervisión que hemos realizado, encontramos un retraso considerable en el cumplimiento de las etapas del programa de referencias. Y no será sino hasta finales de 1996 cuando entraría en operación la planta para la estabilización, incineración y disposición final de residuos peligrosos.*

*Mientras tanto, es necesario reforzar de inmediato la supervisión a los establecimientos que generan residuos peligrosos, así como buscar mecanismos para que las industrias disminuyan o sustituyan el uso de sustancias peligrosas en sus procesos productivos.*

#### *B. Areas Verdes.*

*Debido a la importancia que revisten la preservación, manejo y mantenimiento de las áreas verdes en el Distrito Federal, para lograr avances significativos en el combate contra la contaminación ambiental, miembros de esta Comisión han demostrado un interés muy particular por vigilar el cumplimiento de los programas de reforestación y de limpia y saneamiento de las áreas boscosas del Distrito Federal instrumentados por el gobierno de la ciudad. En los últimos tres años, el cambio de funcionarios encargados de la puesta en marcha de los programas orientados a mejorar las áreas verdes, ha afectado la continuidad de las acciones y han insidido en el retraso para el cumplimiento de las metas. En esos años, la época para iniciar la reforestación se hizo con retardo, con el consecuente aumento en la mortandad de los árboles.*

*Las observaciones y propuestas que ha realizado la 4ª Comisión en esta materia, fueron tomadas en cuenta y hubo mejoras significativas en 1993 con respecto a 1991. Entre ellas, cabe destacar:*

*1. La plantación de árboles la realizaron empresas privadas que aseguraron la supervivencia de la planta durante el primer mes, lo que disminuyó la mortandad.*

*2. Existió un supervisor técnico en cada Delegación, quien coordinó y verificó en campo los trabajos, validando las actividades de las empresas contratistas.*

*3. Técnicos especialistas de instituciones de educación superior definieron las especies más resistentes y adecuadas a las características ecológicas del Distrito Federal.*

*4. Se pudo observar que hubo una mejor coordinación entre la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación del Valle de México y la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural lo que permitió integrar todas las acciones que se realizaron para el combate a la contaminación.*

*5. Se realizó una campaña de divulgación y concientización a la ciudadanía por radio y televisión para que participaran en el programa de reforestación y cuidaran los árboles.*

*6. Existió un programa emergente de riego para disminuir la mortandad de árboles.*

*Pese a estos avances, en 1994 se cambiaron esas medidas y han sido contratadas empresas que no tienen experiencia en esa materia. Por lo que consideramos que hubo un retroceso con esta nueva administración.*

*Por otra parte, han sido muy cuestionadas las metas de reforestación que se han fijado las autoridades del Distrito Federal en 1992, 1993 y 1994. Estas metas no toman en cuenta la alta mortandad de los árboles (entre el 50 y 60%), así como la invasión de áreas verdes, la tala clandestina, los incendios y la infestación de árboles, entre otras, que ocasionan que la norma internacional de la Organización Mundial de la Salud que esta gran urbe necesita, está lejos de ser alcanzadas. Se desforesta más de lo que se reforesta. Por ello, se recomienda, sobre todo el área rural, se incrementen considerablemente las metas de reforestación así como que sean cumplidas las metas y se aumente la supervivencia de árboles.*

*En lo que se refiere al programa de limpia y saneamiento de los bosques del Distrito Federal, como se recordará, el Pleno de esta Honorable*

*Asamblea emitió un punto de acuerdo en 1992 para la realización de este programa. No obstante, tanto por problemas internos de las comunidades como retrasos en las autoridades de las dependencias involucradas, éste es uno de los programas en donde existe mayor retraso, pese a la importancia que reviste para la permanencia de las áreas verdes de los alrededores del Distrito Federal.*

*En 1993 sólo se extrajo el 24.8% del volumen afectado y de enero a abril del presente año, únicamente ha sido extraído otro 2.7%.*

*Debido a tales retrasos, esta Comisión solicitó a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se reprogramaran las actividades para conocer las metas que se lograrían este año. A principio de mes nos entregaron la reprogramación, indicándonos que se sacarían 38,753 m<sup>3</sup> de madera infectada del Desierto de los Leones, San Nicolás Totolapan, San Miguel y Santo Tomás Ajusco, San Miguel Topilejo, San Mateo Tlaltenango, Magdalena Petlalcalco y San Lorenzo Acopilco. Esto significa una disminución del 22% con respecto a la meta original.*

*Es urgente que se realice una serie de acciones en las cuales ha insistido la 4ª Comisión en donde esta Honorable Asamblea puede contribuir a resolver, como:*

*1o. Solución al problema de tenencia de la tierra y de representatividad social que existe en Magdalena Contreras, ya que la plaga de los árboles en esta zona no sólo se multiplica sino afecta a las áreas aledañas y de nada servirán los esfuerzos y recursos invertidos.*

*2o. Debido a problemas internos de organización que tienen las comunidades que poseen bosque en sus zonas comunales, urge que la Secretaría de la Reforma Agraria actúe para solucionar estos problemas, ya que están afectando seriamente la existencia de los bosques del Distrito Federal.*

*3o. La elaboración del programa de manejo del bosque, que implica, entre otras actividades, el derribo de árboles sanos que permita vigorizar y mejorar las zonas boscosas. Este aspecto es importante toda vez que un bosque que no recibe el tratamiento adecuado es susceptible a mayores*

*ataques de plagas y tiende a desaparecer a corto plazo.*

*otro aspecto que ha preocupado a la Comisión de Ecología y que se ha reiterado a las autoridades responsables es el relacionado con la tala clandestina, que es una práctica frecuentemente. Al respecto, no se cuenta con vigilancia ni reglamentación, lo que provoca que no exista una institución que actúe para evitarla. Es urgente que COCODER tome cartas en el asunto.*

#### *C. Contaminación del Aire.*

*Esta es una de las áreas en donde mayores avances existen y en donde se han logrado controlar las emisiones de la mayoría de los contaminantes. De esta manera, las emisiones de monóxido de carbono, plomo y bióxido de azufre fueron inferiores a los permitidos en las normas existentes, durante todo el año. No obstante, tanto en particular suspendidas como en ozono, todavía no se logran controlar sus emisiones si bien se han observado tendencias a disminuir.*

*Debido a la importancia del ozono, esta Comisión solicitó un estudio específico sobre este contaminante, con el fin de conocer sus características. El estudio nos fue entregado en 1993. En reuniones sostenidas con el licenciado Fernando Menéndez Garza en el período que comprende el presente Informe, se insistió en la importancia que debe tener avanzarse y complementar los programas para disminuir el índice de este contaminante. Asimismo se insistió en la necesidad de dar mayor atención a las emisiones de las industrias, ya que los contaminantes que emiten son más peligrosos que los de los automotores.*

#### *D. Manejo y Disposición Final de Desechos Sólidos.*

*Esta comisión ha mantenido su preocupación por la elaboración de una amplia campaña de concientización dirigida a la población para que contribuya a mantener limpia la ciudad, por considerar que es un aspecto fundamental no sólo para disminuir el deterioro ambiental sino para evitar inundaciones a consecuencia del taponamiento del drenaje.*

*Por otro lado, se solicitó al Departamento del Distrito Federal promueva entre las industrias las*

disminución en la generación de desperdicios. Los fabricantes debieran participar en este esfuerzo, fabricando productos que contengan menor cantidad de materiales desechables, así como establecer mecanismos para que ellos mismos se encarguen de recoger sus desperdicios. Tenemos que cambiar la cultura del derroche por una que promueva el uso racional de los recursos naturales.

#### E. Agua y Drenaje.

El principal problema en relación con el agua se encuentra en la sobreexplotación del acuífero de esta ciudad. El agua que se extrae equivale a 50 m<sup>3</sup>/seg mientras que la recarga fluctúa entre 23 y 25% m<sup>3</sup>/seg., por lo que esta Comisión ha instituido ante la Dirección General de Construcción y Operaciones Hidráulica en la urgencia de métodos que tiendan a disminuir el consumo de este vital líquido, así como proyectos alternativos de abastecimiento y de recarga de acuíferos. Y se logró que dentro del COMPLADE del Distrito Federal, en la Comisión de Infraestructura Hidráulica, Subcomisión de Abastecimiento y Uso del Agua, se incluyera un punto para su análisis y discusión.

Si bien la autoridad competente ha llevado a cabo programas tendientes a lograr el uso eficiente del agua, es necesario acelerar acciones, tales como la incorporación de drenajes separados, instalación de redes de agua pluvial y de colectores marginales en barrancas.

El 3 de marzo, miembros de esta Comisión realizaron una gira de trabajo con autoridades de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica y el ciudadano Delegado en Magdalena Contreras para verificar las obras realizadas para el rescate del río Magdalena. En ese momento se certificó que los trabajos realizados habían logrado que el agua del río fuera clara gracias a los colectores marginales que se habían instalado. Sin embargo, a principios del mes de junio, vecinos de la Delegación Magdalena Contreras acudieron a la Comisión de Ecología para denunciar que el cause del río Magdalena se encontraba seco. Ante ello, de inmediato se contactó con las autoridades responsables a fin de que nos informara las razones de tal hecho. Y personal de esta Comisión acudió al sitio de referencia corroborando lo dicho por los vecinos. Hasta la

fecha, no se ha recibido ningún informe al respecto de las autoridades responsables.

#### F. Ley de Ecología.

El Distrito Federal es una de las pocas entidades federales del país que carece de una ley ecológica propia, de ahí que la 4ª Comisión propusiera trabajar para superar esta deficiencia. Los problemas para hacer una ley ecológica específica para el Distrito Federal son mayores a los que tienen los estados, pues la Ley General del Equilibrio Ecológico en su artículo 9o. Da facultad a la SEDESOL en esta materia, con lo que se limita la posibilidad de dar al gobierno de la ciudad las atribuciones necesarias para cumplir con lo que la misma Ley General establece para las entidades de la República en su artículo 6o.

Sobre este punto, hay que recordar que en la Primera reunión interparlamentaria entre la Asamblea de Representantes y el Congreso Local del Estado de México, una de las conclusiones de la mesa que trabajó en la cuestión ambiental fue la de solicitar al Congreso de la Unión modificar la Ley General para establecer mejores condiciones para el desarrollar una Ley Ecológica para el Distrito Federal.

A pesar de esta limitación y de que la solicitud emanada de la mencionada reunión parlamentaria no ha sido cumplida, se mantiene latente la necesidad de contar con una ley propia, pues los ordenamientos vigentes, en especial la Ley General, no cubre diversos aspectos que afectan las condiciones ambientales que hay que regular.

El trabajo desarrollado en el trienio por la Comisión, relativo al seguimiento, supervisión, estudio y discusión de los programas ambientales desarrollados por la administración, permitió establecer una serie de criterios y conclusiones susceptibles de ser convertidos en normas, por lo que la intención de trabajar en la elaboración de una ley ecológica para el Distrito Federal, contó con una importante fuente de elementos para ello.

En síntesis, el anteproyecto de ley ecológica para el Distrito Federal se está trabajando sobre las siguientes bases:

a. La necesidad de que la entidad capital cuente con un ordenamiento integral en la materia;

b. *La necesidad de contar con instrumentos normativos para regular actividades que afectan al ambiente y que no están suficientemente normados en la legislación Vigente;*

c. *La experiencia acumulada en el seno de la Comisión.*

*Actualmente hay un anteproyecto que se encuentra en revisión final en la que están participando Representantes de diversas áreas del Departamento del Distrito Federal cuya materia de trabajo está involucrada con la cuestión ambiental, la LV Legislatura de la Cámara de Diputados y Representantes de la Comisión de Ecología de la IIa. Asamblea de Representantes del Distrito Federal.*

*En relación con la Ley Ecológica para el Distrito Federal, esta Comisión propone que una vez que el grupo de trabajo concluya sus actividades, se someta a una amplia consulta pública y posteriormente sea la IIIa Asamblea de Representantes la que la apruebe, como una de sus primeras actividades legislativas.*

#### *G. Gestoría.*

*Ha sido recurrente que distintos grupos e individuos se apersonen ante la Asamblea a solicitar apoyo en sus gestiones, muchas de las cuales afectan las condiciones ecológicas de la ciudad.*

*De manera especial hemos atendido demandas en las que lo central es defender áreas naturales, desde un árbol a hasta espacios relativamente grandes en zonas de reserva ecológica. De estas últimas destacan demandas en relación con la zona del Ajusco, San Nicolás Totolapan, Topilejo y Magdalena Contreras,*

*De los casos atendidos en relación a zonas de reserva, los más relevantes están relacionados a invasiones, situación que nos muestra diversas aristas de un problema como son:*

*- La falta de una policía más desarrollada de protección y aprovechamiento de zonas de reserva ecológica;*

*- Las limitaciones de los instrumentos normativos que se tienen para proteger estas zonas o lo que es peor su incumplimiento;*

*- La presión que se genera por la no solución de diversos problemas sociales;*

*- La impunidad que han permitido las autoridades a diversos grupos y dirigentes sociales.*

*Los requerimiento de apoyo para proteger otras verdes, provienen de toda la ciudad, lo que refleja que aquí también hay un problema serio que de no solucionarse puede hacer que disminuyan aún más las escasas áreas verdes que existen en la zona urbana. Estos problemas los hemos atendido lo mismo en las delegaciones de Coyoacán, Cuauhtémoc, Benito Juárez que en Iztapalapa, Tlalpan, Gustavo A. Madero o Atzacapotzalco.*

*En estos casos, uno de los principales factores que han dado pie a conflictos lo constituye el hecho de que la búsqueda de rentabilidad en el uso y aprovechamiento del suelo urbano se está dando en muchos casos sin considerar debidamente las implicaciones ambientales de esta política, lo que muestra nuevamente algunos de los factores expuestos en relación con las zonas de reserva, como imprecisión en la normatividad, no aplicación puntual de ésta, protección a ciertas empresas del sector inmobiliario, etcétera.*

*Otro tipo de requerimientos relacionados con la materia de trabajo de la Comisión, lo constituyen las denuncias sobre los daños ambientales que presuntamente generan diversos establecimientos fabriles y de servicios y acerca del riesgo que éstos representan.*

*En los casos de este tipo que hemos atendido, lo mismo se reciben quejas acerca de emisiones a la atmósfera, descargas de agua residuales, contaminación por ruido y vibraciones hasta los relacionados con la seguridad ambiental que entran más en la esfera de la protección civil. Demandas de esta naturaleza nos han llegado de colonias como la Roma y Buenavista en la Delegación Cuauhtémoc, 20 de Noviembre en la Venustiano Carranza, Los Pedregales en Coyoacán, Agrícola Oriental en Iztacalco, etcétera.*

*Actualmente esta Comisión está atendiendo una queja de vecinos de la Delegación Alvaro Obregón en relación a la construcción de 864 condominios en el predio denominado La Cuesta. La oposición de los vecinos a este conjunto habitacional es enorme, por lo que la 4ª Comisión solicitó la*

*suspensión de las obra con el objeto de que los vecinos conozcan sus características. Para ello, se creó una comisión en la que están representados las autoridades, los vecinos, la 4ª Comisión y los promotores del conjunto para la revisión de todos los antecedentes así como de los estudios realizados.*

*Esta Comisión continúa trabajando con la convicción de que es importante llegar a concertar acciones, debido a la necesidad de vivienda que tiene esta ciudad.*

*Otras actividades en las que hemos sido requeridos por diversos grupos sociales son a participar en eventos de discusión y difusión sobre la problemática ambiental, tales como conferencias, mesas redondas, programas de radio, de televisión, etcétera.*

*El relativamente elevado número de este tipo de eventos en que hemos participado nos muestra que hay un creciente interés entre la población por involucrarse más en la problemática ambiental de la ciudad, buscando mayor información sobre las condiciones del problema, pero también tratando de participar en la definición y aplicación de las políticas a seguir.*

### III. Puntos de Acuerdo

*En relación a los puntos de acuerdo que en materia de preservación del medio ambiente ha emitido esta Honorable Asamblea, existe un retraso considerable en su cumplimiento por parte de las autoridades encargadas. En múltiples ocasiones, al 4ª Comisión demandó su cumplimiento pero fue en vano. En este caso se encuentran los siguientes puntos de acuerdo:*

*1. La Cañada de los Dínamos en Magdalena Contreras. Denuncia presentada por los vecinos ante esta Honorable Asamblea el 19 de noviembre de 1991. Se discutió en el Pleno el 22 de noviembre y el dictamen y aprobación fue el 10 de enero de 1992.*

*2. Preservación, mantenimiento y saneamiento de las áreas boscosas del Distrito Federal aprobado por el Pleno el 10 de julio de 1992.*

*3. Salicitud de Informe sobre avances del pacto industrial aprobado por el Pleno el 8 de julio de 1993.*

*4. Rescate del Bosque de Nativitas, aprobado por el Pleno el 8 de julio de 1993.*

*Por la importancia de estos acuerdos hacemos un energético llamado a las autoridades que les corresponde atenderlos, con el fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones emanadas de esta Honorable Asamblea.*

*En virtud de que es la última oportunidad de informar al Pleno en relación a la problemática ambiental de nuestra ciudad, queremos resaltar que en el período del presente Informe, notamos un gran desinterés por parte de las autoridades encargadas de la materia que nos ocupa, para cumplir adecuadamente con los programas encomendados. El año pasado había una comunicación permanente con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, lo que permitió avanzar adecuadamente en los programas orientados a mejorar la ecología.*

*Esta actitud creemos que es debida al momento político que se vive actualmente, donde las actividades políticas adquieren mayor importancia que los problemas ecológicos.*

*Por ello hacemos un energético llamado para que las autoridades redoblen sus esfuerzos para que la actual administración concluya sus programas con resultados positivos en beneficio de los que habitamos esta ciudad capital.*

*Por su atención, muchas gracias.*

*Atentamente*

*Los ciudadanos Representantes: Demetrio Sodi de la Tijera, Presidente; Pablo Jaime Jiménez Barranco, Vicepresidente; Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria.*

**LAC. PRESIDENTA CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES.**- Para formular sus comentarios en relación al Informe rendido por la Cuarta Comisión, en el uso de la palabra el Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.**- Con su permiso señora Presidenta; señoras y señores Representantes:

En esta ocasión, dado que estamos finalizando el último período de sesiones, es necesario hacer un balance definitivo de los logros obtenidos en el combate integral contra la contaminación.

Empezaremos por analizar el desempeño de la Comisión Metropolitana para el cuidado del medio ambiente, la cual fue creada a instancias de esta Comisión en esta Segura Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con el fin de enlazar y coordinar los esfuerzos de las Entidades que forman parte de la Zona Metropolitana, así como de las diferentes dependencias que tienen a su cargo la implementación de los programas, para de esta manera poder atacar los problemas desde el punto de vista de la zona conurbada, ya que debido que la contaminación no tiene fronteras, las deficiencias u omisiones por parte de algunas de estas entidades o dependencias en la implementación de los programas, necesariamente repercute en forma negativa en el conjunto de la Zona Metropolitana.

Es importante señalar que a este respecto, el PAN, desde hace varios años viene proponiendo la creación de una Coordinación Metropolitana Unica, con facultades suficientes para lograr la homologación de leyes y programas de las entidades que formen de la conurbación. Sin embargo, a últimas fechas se han creado Coordinaciones Metropolitanas para diferentes aspectos, lo que únicamente contribuye a incrementar la burocracia, pero no beneficia ni incide en un mejor y más homogéneo funcionamiento metropolitano.

Si bien es cierto que desde la creación de la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México, ha habido avances, sobre todo en lo que se refiere a la información de calidad del aire, optimización de la red de monitoreo atmosférico, investigación, estudio de proyectos y mejoramiento de combustibles de uso vehicular convencional; la implementación de otros programas no ha resultado eficiente.

Por lo que me permitió presentar a ustedes un breve análisis:

**Renovación del parque vehicular.** Este programa fue puesto en marcha desde 1990, sin embargo a

casi cuatro años de su inicio no se ha concluido con la renovación, observando que el mayor rezago se presenta en los vehículos de dependencias oficiales, entre los que destacan los utilizados por las delegaciones.

**Expansión y mejoramiento del transporte colectivo.** La situación actual del transporte público sigue favoreciendo el uso indiscriminado del automóvil particular, y nuestra ciudad, la más grande del mundo, tiene uno de los peores sistemas de transporte público; más del 50% de los viajes de la ciudad lo siguen realizando los microbuses, que son el transporte público de menos capacidad, más lento, más inseguro y más contaminante.

El crecimiento de la red del Metro ha sido lenta. No se han incorporado más unidades a las líneas de trolebuses de tren ligero; más de la mitad de unidades de la Ruta-100 están fuera de servicio y se han descuidado totalmente la integración de todos los medios de transporte público existente en la Zona Metropolitana.

Las deficiencias en el transporte público de pasajeros han contribuido al crecimiento del parque vehicular, que tan sólo en el Distrito Federal, en 1989 y 1993, fue de un millón 57 mil 230 vehículos, según datos del Anuario de Vialidad y Transporte, lo que elevó el consumo diario de gasolina en la Zona Metropolitana, que pasó de 15 millones de litros diarios en 1989, a 19 millones de litros diarios en 1993. Esto sucede porque el transporte público no ofrece ninguna alternativa.

Es necesario que el servicio de transporte se oriente a brindar seguridad, confort y economía en tiempo de los recorridos, para que lo que sería necesario impulsar un transporte con autobuses de gran capacidad, el crecimiento de la red de Metro, de trolebuses y de tren ligero, mejorando al mismo tiempo las vialidades, aumentando la velocidad del transporte y reducir significativamente el consumo de energía por pasajero.

Sólo con un sistema de transporte de estas características, se logrará reducir el número de automóviles en circulación, pues será atractivo para el usuario utilizar un transporte público rápido, limpio y confortable.

Recuperación de vapores. Las emisiones evaporativas en las estaciones de servicio para la comercialización de la gasolina de la Ciudad de México, en 1991 ascendió a 50 toneladas al día de hidrocarburos emitidos a la atmósfera, según estudios realizados por la Asociación de Cooperación Internacional Alemana y por el Instituto Mexicano del Petróleo. Los vapores de gasolina cruda, liberan N Butano y compuestos oxigenados orgánicos volátiles, que favorecen la formación del ozono aún más que los vapores emitidos por los escapes de los automóviles.

Debido a esta situación, el Programa de Recuperación de vapores en las Estaciones para la Comercialización de la gasolina, debió haber sido implementado con carácter de urgente desde 1991; sin embargo, a tres años de anunciado, no se ha iniciado el programa.

Este tipo de retraso en la implementación de los programas, es lo que favorece que el ozono se encuentre aún fuera de control.

Esto es en lo que se refiere al ozono; sin embargo, la atmósfera de la Ciudad de México contiene otros contaminantes y generalmente se rebasan las normas nacionales e internacionales de bióxido de sulfuro, bióxido de nitrógeno, partículas suspendidas; sin embargo, se pone poco interés en el control de este tipo de emisiones, lo que demuestra que el combate a la contaminación atmosférica no se lleva a cabo de manera integral.

La mayoría de las industrias y establecimientos de servicio, todavía carecen de un sistema de control de emisiones y operan en forma deficiente, con prácticas inadecuadas de combustión.

Desde 1990, fecha en que se dio a conocer el Programa Integral para el Combate a la Contaminación Ambiental, se planteó la necesidad de llevar a cabo la verificación industrial; sin embargo, no será sino hasta este año que la SEDESOL se avocará a expedir las primeras seis normas para el control de emisiones industriales, de compuestos orgánicos volátiles.

Si tomamos en cuenta que diariamente se emiten a la atmósfera 486 toneladas de óxido de nitrógeno, precursores de ozono, y que estas emisiones están estrechamente relacionadas con los procesos industriales y de servicios y que por

lo menos 3 mil industrias de la asentadas en el Valle de México son altamente contaminantes, con el agravante de que sus emisiones son además más peligrosas que los automotores, no podemos de ninguna manera justificar el retraso de la expedición de las normas para la verificación industrial.

Refinería 18 de Marzo. Un ejemplo más de la falta de voluntad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, es la Refinería 18 de marzo. El compromiso adquirido en 1991, consistió en destinar el total del área ocupada por las instalaciones de la Refinería a áreas verdes; sin embargo, hasta ahora la Refinería ni siquiera ha sido desmantelada, y el Jefe del Departamento del Distrito Federal, durante su pasada comparecencia, señaló que no será sino hasta dentro de 18 meses cuando se entreguen las primeras áreas verdes, lo que llevaría este programa dos años y medio de retraso.

La reforestación merece una mención especial. Este programa ha sido un verdadero fracaso, en el que se han delapidado grandes cantidades de recursos.

Desde el inicio de nuestra gestión esta Comisión y la fracción del PAN hicimos una serie de propuestas y señalamientos con el fin de que la reforestación se hiciera de manera adecuada, las que habían sido tomadas en cuenta por el anterior gobierno de la ciudad. Sin embargo, con los recientes cambios de funcionarios se han retomado las antiguas prácticas de llevar a cabo programas de apariencia, carentes de seriedad, seguimiento y falta de continuidad.

El vivero de San Luis Tlasielmalco, parte del programa BID-COCODER, lleva un año y medio de retraso y aún existiendo los recursos el avance es incipiente.

No podemos dejar de mencionar el uso del suelo y las importantes contradicciones políticas que se dan a este respecto. Se expropián miles de hectáreas bajo el supuesto de que se constituirán en zonas protegidas de reserva ecológica en diferentes puntos de la ciudad; por otro lado, se permite se invadan un número mayor de hectáreas en zonas de gran sensibilidad ecológica o que estas mismas áreas ya expropiadas sean nuevamente invadidas.

Otra grave contradicción a este respecto es la falta de decisión de los cascos urbanos de los poblados rurales en que hemos insistido constantemente durante nuestra gestión, debido a que es la única manera de detener el desdoblamiento anárquico de estos poblados.

Los procesos formales de fraccionamiento o urbanización se autorizan en forma arbitraria durante la presente administración; han proliferado desarrollos inmobiliarios en forma indiscriminada, sin tomar en cuenta que no hay capacidad de desalojo de desechos sólidos, los problemas de vialidad que estos desarrollos generan.

Claro ejemplo de este tipo de abuso es el desarrollo denominado paraje La Cuesta, en el que el impacto vial traerá gravísimas repercusiones en la ya de por sí altamente contaminada zona del suroeste de la ciudad.

En lo que se refiere a desechos sólidos, hemos propuesto la implementación de algunas políticas encaminadas a disminuir su generación, como las que se refieren a empaques mínimos, a prohibir el uso de empaques no reintegrables al medio ambiente, prohibir el uso de envases no retornables exigiendo que estos sean reusables o reciclables. Sin embargo, podemos asegurar que en esta materia nada se ha avanzado.

En cuanto a residuos tóxicos y peligrosos, no se ha logrado pasar de la fase de estudio y nada se ha implementado.

En cuanto a los cuatro puntos de acuerdo aprobados por esta Soberanía, la falta de voluntad política es aún más evidente. De cuatro puntos de acuerdo ninguno ha sido tomado en cuenta.

En el caso del predio de La Cañada, no se ha dado una resolución definitiva para que dicho predio permanezca como área de reserva ecológica y de utilidad pública.

En cuanto a las no invasiones a las zonas de reserva ecológica, la proliferación de asentamientos irregulares en los bosques de Magdalena Contreras, las Barrancas de Alvaro Obregón o en zonas prioritarias para la recarga del acuífero, hablan por sí mismo y el resultado

es que el número de hectáreas invadidas es mayor al número de hectáreas expropiadas.

En el saneamiento de los bosques el avance en dos años no pasa del 20%, lo que representa un fracaso rotundo y pone en evidencia la incapacidad de los funcionarios públicos para llevarlo a cabo.

En lo referente a la restauración del Bosque de Nativitas, no solamente no se ha hecho nada, sino a que a la fecha podemos observar que el deterioro es mayor y que abundan los puestos ambulantes.

Así vemos que el desenfrenado crecimiento horizontal continúa y se conjuga con el derroche de energéticos con el deterioro de la calidad del aire, de los suelos, de la capacidad hídrica y de la disposición de miles de desechos en contra de la sustentabilidad de la zona metropolitana y que a pesar de los muchos programas no se ha logrado avanzar hacia una política ecológica que permita el desarrollo sustentable. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el uso de la palabra por el PRD la Representante Laura Itzel Castillo.

**LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.-** Compañeras y compañeros Representantes:

Dentro del Informe que hemos presentado por parte de la Comisión de Ecología de esta Asamblea de Representantes, se marca cuáles han sido los trabajos sobre los cuales hemos planteado nosotros algunas propuestas y el seguimiento a algunos puntos de gestión que han demandado algunos grupos de habitantes de esta gran ciudad, en torno al problema del medio ambiente y al uso del suelo.

Sin embargo, nosotros consideramos que haciendo una evaluación de este trabajo, creemos que se ha avanzado en torno a las medidas para protección del medio ambiente en la Ciudad de México, pero que quedan muchas cosas por hacer. Pensamos que es necesario que exista realmente voluntad política por parte de las autoridades, para que los problemas puedan resolverse de raíz y que las propuestas que se den no continúen siendo como hasta ahora, dentro de todo este panorama, una política que podría

denominarse de parches, sobre ya lo que viene siendo las consecuencias de este crecimiento de la ciudad y de esta gran contaminación que se genera por las características propias que tiene la ciudad de México y también por el mecanismo que se ha utilizado que esta ciudad se desarrolle.

Y creemos que ha habido un desarrollismo; es decir, un crecimiento sin desarrollo y que está muy lejos de que realmente la Ciudad de México pueda contar con un desarrollo sustentable. Creemos que se han dado los primeros pasos a través de esta conformación de la Comisión Metropolitana de Combate a la Contaminación atmosférica en el Valle de México, pero que es necesario que se haga una evaluación profunda de cuáles son los programas que se han aplicado; programas como el PICA (Programa Integral de Combate a la Contaminación Atmosférica) o el mismo Programa Integral del Transporte, que distan mucho de ser una realidad las propuestas que ahí se han manejado.

Si bien partimos de que existe un reconocimiento de que se han dado los primeros pasos en torno a esto, una de las cosas que nosotros quisiéramos manejar es la sorpresa que tenemos en torno a las declaraciones que ha hecho el Candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional, Ernesto Zedillo, hace unos días, en torno a una propuesta de 10 puntos para el mejoramiento ambiental, una propuesta que la ha llamado ecológica para lo que es el Valle de México.

Queremos decir que consideramos que esta propuesta que ha presentado el candidato es una propuesta insuficiente, con poca seriedad y que lo que manifiesta es su ignorancia sobre el problema de la Ciudad de México...

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).**- Señora Presidenta quisiera hacerle una pregunta a la oradora.

**LA C. PRESIDENTA.**- Representante Laura Itzel: el Representante Jorge Schiaffino le quiere hacer una pregunta ¿la acepta?

**LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.**- Si la acepto.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante Representante Schiaffino.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).**- Con su permiso señora Presidenta.

Quisiera preguntarle, porque la veo muy preocupada por las propuestas del candidato de mi partido, si lejos de criticarlo, su candidato ha hecho alguna propuesta.

**LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.**- Sí, como no. Incluso creo que, si todos ustedes tienen memoria, les entregué hace unos pocos días unas conclusiones del Foro de Ecología que realizó el Partido de la Revolución Democrática en torno a las propuestas que tienen que hacer para que realmente pueda existir una ciudad donde se pueda llevar a cabo este desarrollo sustentable. Si usted no recuerda de este documento, yo amablemente le puedo dar otro para que lo estudie, lo analice y quizá pueda aconsejarle a su candidato a la Presidencia de la República cuáles son los puntos que podría plantear.

Con relación al trabajo que de alguna manera se presentó hace unos días por parte del candidato del PRI, creo que una de las cuestiones que me parece muy importante es que ni siquiera hace una mención con relación al programa Hoy no circula, es decir, es tan poco seria esta propuesta que incluso evade los puntos que en este momento están en la discusión álgida sobre la situación atmosférica y a la repercusión que tiene el transporte en ella, y que simplemente no le da la cara a estos planteamientos.

Tampoco menciona absolutamente nada con relación al proyecto relativo al tren elevado, y que también ha sido un punto de discusión que se ha llevado a cabo aquí en esta propia Asamblea de Representantes, y si él está planteando una propuesta ecológica para la ciudad, mínimamente creo que debe de partir de cuáles son los puntos que están a discusión en torno a esto mismo.

Una de las cosas que a nosotros también nos sorprende, es que habla de que va a acelerar el tendido de la línea Metro Coapa-Centro, considerándola como dentro de los proyectos,

cuando que dentro del programa Integral del transporte ni siquiera está mencionada esta propuesta, así como tampoco hace una evaluación sobre los programas que se han venido desarrollando a nivel de la Ciudad de México, como para partir de ellos y hacer ya algunos puntos en específico, como parte de su análisis y parte de su proposición.

Por eso, desde nuestro punto de vista, parte de la propuesta de Ernesto Zedillo, consideramos que está partiendo de no tomar en consideración nada de los puntos que se han venido desarrollando desde hace más de cinco años. Simplemente hace él sus propuestas sin tomar en cuenta nada de estos puntos, y nosotros, una vez ya analizando todas estas cuestiones, podríamos concluir con que esta propuesta que ha hecho el candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional es insuficiente y poco seria.

Y bueno, podríamos ir punto por punto. No sé si tengan tiempo, pero podemos analizar punto por punto, para ver cuáles son las propuestas que hace Ernesto Zedillo.

Por ejemplo, uno de los puntos que están a discusión a nivel mundial, es lo relacionado con el costo de la contaminación ambiental y quién va a pagar este costo.

Se habla, por ejemplo de los impuestos por contaminar, y finalmente quien paga estos impuestos obviamente es el consumidor, por lo tanto se está dando un permiso a la contaminación. Lo que se debe de evitar es que realmente se siga generando esta contaminación y que conforme a las propuestas que hemos planteado y a la formación de esta Ley de Equilibrio Ecológico y protección al Medio Ambiente para el Distrito Federal, se pongan sanciones a los que contaminen y que estas sanciones, como ya bien ha planteado vayan de multas por hacerlo, hasta incluso, la prisión, y no estar planteando el que se tiene que crear un impuesto por contaminar, porque entonces es justamente estar permitiendo que ese contaminante y que finalmente el consumidor sea el que pague este costo a la contaminación.

Esto se estuvo discutiendo también ampliamente en el Foro Global, al cual asistimos

Representantes de diversos partidos políticos, en Manchester, fue uno de los puntos que realmente se consideró como un punto álgido, ya que la propuesta de los países del norte hacia los países del sur, era justamente ésa, que hubiera un impuesto a la contaminación.

Este es un punto que nosotros consideramos que es importante, dentro de todo este debate y también que Ernesto Zedillo maneja dentro de sus propuestas, que él se compromete a la elaboración de un marco normativo para el Distrito Federal. También consideramos que tiene mucha ignorancia en este aspecto, ya que Ernesto Zedillo no sabe que actualmente estamos trabajando sobre una Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.

Entonces así, cada una de las propuestas que ha venido planteando nos parece que no parten de algún análisis serio. Por ejemplo, también plantea que 300 mil automóviles van a salir de la circulación, los 300 mil automóviles que contaminan más y lo maneja de tres a cuatro años; consideramos que obviamente van a salir de la circulación automóviles que contaminan más, porque son los automóviles más antiguos y que obviamente se va renovando poco a poco, desgraciadamente lentamente se va renovando la flota vehicular, pero nos puede decir que para el año 2000 ya no van a circular, se compromete a que ya no circulen automóviles de los años 80, obviamente ya no van a estar circulando.

Entonces este tipo de propuesta que plantea, desde nuestro punto de vista no resuelve el problema de el medio ambiente, el problema que tenemos aquí a nivel del área metropolitana, y sí en cambio, se hace un foro y una presentación de diez puntos en los cuales ni siquiera hay un reconocimiento a la participación tan importantes que han tenido organizaciones ciudadanas y a los grupos ambientalistas en torno a las propuestas que en muchas de las ocasiones han tenido que tomar cuenta las propias autoridades.

Por último, quisiéramos también, si se trata de hacer algún planteamiento sobre los recursos energéticos y sobre lo que viene siendo la propuesta para este país, en cuanto a este consumo de combustible ante este gran consumo que tenemos de energía, también consideramos que debiera de haber algún planteamiento en

torno a la energía nuclear, ya que tenemos nosotros noticia por los medios de comunicación, que a mediados de 1995 se pondrá en marcha en segundo reactor nuclear de Laguna Verde, y una de las cosas que sí nos llama la atención es que mientras en el mundo en los países europeos que dependen en un 70% de energía nuclear, existen planteamientos en torno a una reducción paulatina de esta energía, aquí, en México se está iniciando con la utilización de esta energía nuclear y que además cuenta con una planta, con una construcción, con una tecnología obsoleta.

Este planta se construyó y sigue técnicas de los años 60, mientras que en el mundo se ha avanzado mucho en torno a este aspecto, aquí en nuestro país apenas se inicia y con tecnología obsoleta, y que el planteamiento de los grupos ambientalistas y de los gobiernos europeos es ir reduciendo la utilización de esta energía nuclear, dado que los desechos tóxicos generados por el uso de esta energía, actualmente no se pueden eliminar y que datan milenios para los desechos tóxicos nucleares se puedan convertir realmente en materia inerte. Y que esto realmente es peligroso y los Candidatos a la Presidencia de la República y todos los que estén haciendo política en este país y los grupos ambientalistas, debieran también pronunciarse en contra de que se ponga en marcha el segundo reactor nuclear de Laguna Verde. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En el uso de la palabra, el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Con su permiso señora Presidenta; compañeras y compañeros Representantes:

Estamos analizando el Informe que rinde la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta II Asamblea de Representantes.

Yo diría, mas que nada, la Comisión que se desinfló, porque el trabajo que venía realizando la Comisión hasta que dejó de participar Manuel Aguilera, como Regente de la Ciudad, pues la Comisión tenía una gran participación, un gran trabajo. Y si bien es cierto no tenía grandes respuestas, también es cierto que se dialogaba,

se discutía con los funcionarios, pero al parecer los intereses de carácter político se han antepuesto a la responsabilidad del trabajo de los Representantes de esta II Asamblea del Distrito Federal.

Si hacemos un análisis detallado del Informe que rinde la Comisión, pues vamos a encontrar que a fin de cuentas la Comisión en el último año ya fue tan eficiente como en los dos primeros.

Desafortunadamente vemos que las respuestas, las acciones, se empezaron a venir abajo sin que existieran justificaciones de responsabilidad.

Si bien es cierto en el Informe se nos hacen una serie de señalamientos, mediante los cuales de hecho se le señala responsabilidades al propio Departamento del Distrito Federal y la Dirección de Ecología y Protección del Medio Ambiente, es cierto que esta Comisión no tuvo en ningún momento respuestas claras a los planteamientos que le formulamos en las distintas reuniones a las que asistíamos.

El licenciado Menéndez ha actuado con mucha negligencia en el cumplimiento de su función, e inclusive, aquí, en sus comparecencia entre la Asamblea de Representantes, le hicimos saber de la presencia de un líquido anticontaminante que había producido un mexicano, un líquido anticontaminante que inclusive había logrado el primer lugar de concurso entre todos los productores de contaminantes nacionales e internacionales en un evento que realizó el propio Departamento del Distrito Federal. El anticontaminante Rábago, es un líquido inventado por un mexicano, pero al no ser un producto de alguna trasnacional, lo han marginado, lo han echado al olvido, y definitivamente lo han sepultado por los intereses de carácter, fundamentalmente económicos, que inclusive se han visto reflejados en la propia CODESA, que permite no la venta de este producto en las estaciones de gasolina que hay en el Distrito Federal y que están integradas a esta organización, sino se pagan determinadas cuotas de dinero a esta organización, de dueños de estaciones de gasolina.

Esto es, se evidencia que hay más que interés de resolver el problema de la contaminación, hay

intereses de carácter económico, intereses de explotación, sin saber, y sin considerar, el riesgo al que se somete a la población al no combatir de manera eficiente la contaminación en el Distrito Federal.

Si bien es cierto los candidatos a la Presidencia de la República han establecido puntos de referencias, de compromiso políticos en contra de la contaminación, también es cierto que tenemos que evaluarlos en sus momento, para que cuando cuales quiera de estos candidatos lleguen a la Presidencia de la República, tengamos la oportunidad de reclamar congruencia con el gobierno para el efecto de llevar adelante una lucha contra la contaminación eficiente y responsable.

A mi juicio uno de los puntos que no hay que abandonar y que hay que seguir luchando porque se implemente, es la obra relacionada con el Metro que va a la zona de Coapa. Este Metro en un momento determinado va a permitir la disminución de un importante número de miles de automóviles que corren del sur hacia el centro de la Ciudad de México.

Hemos insistido en varias ocasiones que la no existencia del Metro que colinde o que conecte la zona sur con Tlalpan e inclusive con Xochimilco, está propiciando y ha seguido generado el incremento de vehículos contaminantes en la Ciudad de México. Estos circulan en ocasiones, como lo hemos podido constatar, por la vía de Tlalpan o algunas otras avenidas que vienen del sur en condiciones de alta latitud que definitivamente propician el incremento de la contaminación por la quema de combustible ya sea gasolina nova o gasolina magna sin, que de todos modos ambas contaminan el medio ambiente.

Por otro lado, también es innegable que los programas que aquí nos anunciaron en torno a la recuperación de vapores en las estaciones de gasolina e inclusive en la propia Refinería y en los propios camiones, no ha sido más que una declaración de carácter públicas y políticas porque a fin de cuentas esto no está operando, esto no ha operado por los costos que significa para las propias empresas propietarias de las estaciones de gasolina.

Yo creo que un problema al cual no debemos de quitar el dedo del renglón es el seguir generando áreas verdes en el Distrito Federal.

Si algunos ciudadanos se han tomado la molestia de poder constatar la diferencia entre hace tres años y la fecha actual, podemos ver que los distintos rumbos de la ciudad el medio ambiente ha mejorado, porque definitivamente muchos de los cientos de miles de árboles, diría yo millones de árboles que se han sembrado, definitivamente están generando oxígeno, están ayudando a disminuir de alguna forma los problemas de la contaminación, porque también se convierten en barreras que frenan las partículas y las hacen caer para evitar se diseminen por el Distrito Federal.

Yo creo que el programa que se tiene implementado de sembrar en unos días más de cien millones de árboles, creo que 170 millones de árboles, es un programa al cual debemos de exigir que se acelere con el propósito de que se aprovechen las lluvias que en estos momentos permitirán a estos árboles subsistir. De otro modo, si los árboles se siembran en condiciones adversas de no lluvia, definitivamente el problema de vida de estos árboles va a ser muy precario.

Por ello debemos de exigir del gobierno del Distrito Federal que por lo que hace a esta ciudad se implemente de inmediato el programa de siembra de árboles que es necesario todavía en distintos rumbos de la ciudad, inclusive en aquellas zonas boscosas de la ciudad en donde hemos visto con mucha preocupación que la deforestación sigue creciendo, se siguen derribando árboles en ocasiones de manera irresponsable y en ocasiones de manera complaciente.

Yo creo que tenemos un serio compromiso: el compromiso de luchar hasta el último día de nuestra responsabilidad como Representantes de esta Asamblea, para el efecto de preservar el medio ambiente, para el efecto de lucha porque las condiciones ecológicas del Distrito Federal no se sigan degradando.

Desgraciadamente las pocas organizaciones que hay en materia de defensa de la contaminación se han desvirtuado, inclusive el propio Partido

Verde Ecologista en lugar de llevar adelante campañas de defensa, campañas de concientización, campañas de lucha en pro de la contaminación, se han desviado hacia los indígenas, se han desviando hacia las etnias y desafortunadamente ésta no representa una verdadera lucha contra la contaminación.

Creo que es bueno que los candidatos a la Presidencia de la República cumpla sus compromisos, y uno de los compromisos del Partido Verde Ecologista es el de luchar, el de preservar la vida y realmente poco está haciendo ese partido para ser congruente con su plataforma política.

Los demás candidatos, ya se ha señalado aquí de una o de otra forma han establecido puntos de referencias, por puntos de compromiso a través de los cuales se puede llevar adelante una lucha eficiente en contra de la contaminación en esta Ciudad México.

Yo quisiera concluir esta intervención exhortando fundamentalmente a los compañeros de esta Cuarta Comisión, para que no obstante las condiciones de los días, los meses que quedan para concluir el ejercicio de esta II Asamblea de Representantes, nos avoquemos en ese lapso de tiempo a exigir, a presionar a las distintas instancias gubernamentales, federales o del Distrito Federal, para que la lucha contra la contaminación sea un programa permanente, sea una lucha y un compromiso permanente, a fin de que en última instancia sentemos las bases para que la III Asamblea de Representantes legisle de manera adecuada en torno a dar los elementos de carácter jurídico, para que la contaminación sea abatida en los términos y condiciones que reclama la realidad el Distrito Federal.

Por ello compañeros Representantes creo que debemos hacer caso, debemos atender los reclamos de nuestros conciudadanos y si hay alguien, como es el caso del Ingeniero Rábago, que está aportando recursos, esfuerzo, inteligencia, iniciativa, para luchar contra la contaminación en el Distrito Federal, debemos exigir que a este ingeniero Eduardo Rábago se le escuche, se le atienda, para el efecto de coadyuvar en la solución de un problema que nos afecta

hoy, nos afecta mañana y será incontrolable si no lo afrontamos con un alto sentido de responsabilidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** El punto que sigue es el que corresponde a los asuntos relacionados con la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar el Informe de Actividades de esta Sexta Comisión, tiene la palabra el Representante Juan Carlos Sansores.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN SANSORES BETANCOURT.-** Señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Asambleístas, me voy a permitir dar lectura al Informe de Actividades de la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social, correspondiente a los años de 1991 a 1994.

*Asamblea de Representantes del Distrito Federal*

*Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social*

*Junio 1994*

*En el presente documento se informa de manera general sobre las actividades más importantes desarrolladas por la Comisión de Salud y Asistencia Social, durante el período de gestión 1991-1994; la información puntual está contenida en los informes semestrales que este órgano de trabajo ha rendido a esta Honorable Asamblea de Representantes.*

*Los integrantes de la Sexta Comisión así lo han aprobado a fin de que este documento consigne el seguimiento y estado actual de los principales temas de salud y asistenciales que han sido objeto de sus trabajos.*

*I. Sesiones ordinarias, reuniones y eventos.*

*La Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se constituyó por acuerdo del Pleno el 27 de noviembre de 1991. Desde su instalación, en diciembre de 1991, se aprobaron el*

*programa de trabajo y los temas prioritarios que han orientado sus actividades.*

*Para el desarrollo de sus trabajos durante estos 2 años y medio, la Comisión, dentro de sus principales actividades, ha realizado 19 sesiones ordinarias, 6 sesiones extraordinarias y ha participado en la organización de 4 reuniones con especialistas en áreas de la salud y la asistencia social. Asimismo ha efectuado 33 visitas y recorridos de trabajo a hospitales e instalaciones asistenciales y ha gestionado 606 trámites médicos, hospitalarios y asistenciales en apoyo de la ciudadanía.*

## *II. Actividades Realizadas.*

### *1. Unidades Médicas.*

*Durante el período del Informe se visitaron 13 unidades médicas del Departamento del Distrito Federal: Los hospitales generales de Milpa Alta, Xoco, "Doctor Gregorio Salas" y "Doctor Rubén Leñero", así como los hospitales materno-infantiles de Tláhuac y de Inguarán; los hospitales pediátricos de Peralvillo, Iztapalapa, Moctezuma, Coyoacán, Legaria y La Villa; los centros médicos en las reclusorios de Tepepan y de Santa Martha Acatitla y el Centro de Atención Toxicológica "Venustiano Carranza".*

*Cabe destacar el seguimiento que los integrantes de la Sexta Comisión han hecho de la construcción y puesta en operación de los hospitales de Tláhuac y Cuajimalpa y del Centro Médico de Tepepan, unidades que en su conjunto significan 74 camas censables adicionales para la atención de la población del Distrito Federal.*

*Asimismo la Comisión de Salud ha estado al tanto de las acciones de remodelación, rigidización y equipamiento de las 31 unidades médicas a cargo del Departamento del Distrito Federal, a fin de que estos hospitales y centros de salud se mantengan actualizados en sus instalaciones, equipo, medicamentos y personal. Estos hospitales, junto con los de la Secretaría de Salud, atienden a la población abierta de la entidad.*

*Dentro de dichas acciones destaca la participación en el caso del Hospital "Doctor Rubén Leñero", donde los integrantes de la Sexta Comisión han participado activamente para mantener el diálogo entre las autoridades y el personal, mismo que ha*

*conducido, en abril de 1993, al inicio de las obras de cimentación y rigidización de la estructura del edificio, las cuales llevan un 80% de avance. A partir del presente mes se tiene programado iniciar las obras correspondientes a la remodelación, las cuales se estiman concluir a mediados de 1995.*

*La comunicación entre autoridades y personal de este hospital, ha permitido asimismo, acordar los tiempos y formas para la rehabilitación del edificio, garantizar el respeto a los derechos laborales del personal y continuar con la prestación de los servicios médicos a los pacientes.*

### *2. Hospitales Psiquiátricos.*

*Desde su instalación, la Sexta Comisión analiza la situación de los hospitales psiquiátricos, habiendo aprobado el 28 de febrero de 1992, la "Carta de los Derechos humanos de los Enfermos Mentales".*

*Se han visitado la Fundación Mexicana para la Rehabilitación del Enfermo Mental, así como los hospitales psiquiátricos "Fray Bernardino Alvarez" y el "Doctor Samuel Ramírez Moreno"; estos hospitales cuentan con 902 camas y significan el 71% de la disponibilidad total de las camas psiquiátricas en la entidad.*

*La Comisión de Salud ha recomendado la creación de Comités para el apoyo técnico, administrativo y financiero de estos hospitales y para supervisar el respeto a los derechos humanos de los enfermos mentales. Con esta finalidad, el 6 de mayo de 1993 se creó el Comité Ciudadano de Apoyo al Hospital Psiquiátrico Campestre "Doctor Samuel Ramírez Moreno".*

*Con dicho Comité ciudadano, los Asambleístas han tenido reuniones periódicas a fin de conocer sus actividades y facilitar la comunicación entre éste y las autoridades de la Secretaría de Salud, para acordar acciones que mejoren la atención de los enfermos mentales en este nosocomio.*

*Dichos acuerdos han permitido que a partir del 1º de febrero de 1994, se sustituyeran las empresas encargadas de la prestación de los servicios subrogados de limpieza y alimentación, así como continuar con el incremento del personal, el cual suma 266 personas adicionales con relación a las existentes en 1990 y de las cuales 214 corresponden a la rama médica.*

En otras acciones, el 31 de mayo de 1994 se llevó a cabo la reunión del subcomité de obras, donde el Comité Ciudadano autorizó los planos del anteproyecto para la construcción del módulo No 1, que será destinado a la atención de 64 enfermos crónicos.

Las autoridades del hospital y el Comité Ciudadano han elaborado el manual de organización, el manual de procedimientos por áreas y servicios y el programa general de rehabilitación; este último consta de 8 subprogramas terapéuticos para el tratamiento de los pacientes.

### 3. Instituciones Asistenciales.

La Comisión de Salud ha visitado las instalaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). En estos recorridos los Asambleístas pudieron conocer los programas a cargo del DIF, como son el Programa de Raciones Alimenticias y Asistencia Alimentaria, el de Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales, el de Rehabilitación y Asistencia Social, el de Asistencia Jurídica, el del Adolescente y el del Menor en Situación Extraordinaria.

Dentro de las instalaciones visitadas están la Planta de Integración de Raciones Alimenticias, el Centro de Rehabilitación, el Centro Desarrollo Comunitario "Familia Juárez Maza", la Casa Hogar para Niños, el Instituto de Salud Mental y el Asilo Mundet.

Para conocer la atención a los menores y a los adultos desvalidos, se visitaron la Casa de Protección Social "Ecuador" para menores de edad y la casa "Cuauhtepac para adultos. En estos recorridos los Asambleístas verificaron el servicio médico prestado, las condiciones de los dormitorios y comedores, intercambiaron opiniones con las personas que acuden a estos lugares asistenciales y observaron tanto las actividades de capacitación para los jóvenes como las terapias ocupacionales en el caso de los ancianos.

Para continuar con el seguimiento dado al "Programa de Atención a la Salud del Niño en la Ciudad de México", a cargo de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública y del DIF, la Comisión ha recibido información que

muestra los resultados de censos efectuados en el 98% de las escuelas primarias existentes en el Distrito Federal, donde el 9.3% en promedio del total de los niños en edades de 6 a 9 años sufren retardo en su talla, el cual es un indicador de la desnutrición que tienen los menores.

El año pasado, la Comisión de Salud y Asistencia Social presidió la Mesa de Salud en el Foro sobre Problemática del Menor en el Distrito Federal celebrado en esta Asamblea de Representantes. Delos trabajos del Foro resultaron los documentos de conclusiones de la Mesa de Salud y las conclusiones generales que fueron aprobadas por los Representantes.

Los casos puntuales como el de las personas indigentes de la calle de Sadi Carnot, en la colonia San Rafael y el relacionado con la denominada "Casa de Todos", en el centro de la ciudad, han sido objeto de atención de esta Comisión. En ambos casos se ha solicitado la intervención de las autoridades de protección Social del Departamento del Distrito Federal para que se acerquen a estas personas necesitadas, los atiendan y pongan a su alcance los servicios de hospedaje, alimentación y de capacitación que otorgan las casas de asistencia.

### 4. Farmacodependencia.

En abril de 1992 se visitó el Centro de Atención Toxicológica ubicado en la Delegación Venustiano Carranza para conocer el "Programa Jóvenes por la Salud". Posteriormente en septiembre de ese mismo año la Comisión tuvo una reunión con integrantes de bandas juveniles de Cuauhtepac, Delegación Gustavo A. Madero.

El 14 y 15 de octubre de 1992 la Sexta Comisión organizó la reunión de Especialistas en Farmacodependencia, en la cual participaron expertos de 25 instituciones públicas y privadas, quienes aportaron sus conocimientos para elaborar el documento de conclusiones y recomendaciones de dicha reunión, el cual se hizo llegar a las autoridades correspondientes.

En septiembre de 1993 se realizó una reunión con los fabricantes de pegamentos, donde la empresa Resistol informó haber reducido el contenido tóxico

de sus productos de un 74% al 20%, así como haber añadido una sustancia repulsiva a la formulación de su pegamento de contacto.

La Comisión de Salud ha estado preocupada por reforzar las acciones contra las adicciones en el Distrito Federal, por eso ha dado seguimiento a los programas contra las adicciones, al de atención a la farmacodependencia (ADEFAR) y a las 10 acciones contra la drogadicción en el Distrito Federal; dentro de estas últimas se hace necesario reactivar el Consejo contra las Adicciones del Distrito Federal. Así como generar proyectos para crear más centros de desintoxicación, que se apeguen al criterio de dar respuesta a la demanda real que exista, para no correr el riesgo de que estén subutilizados.

#### 5. Cólera.

Desde las visitas a los hospitales de la red del Departamento del Distrito Federal, los Asambleístas conocieron la existencia del "Programa Omega", consistente en la previsión de un pabellón aislado y equipado con los medicamentos necesarios para atender alguna emergencia de cólera.

En abril de 1993, los integrantes de la Sexta Comisión realizaron una gira de trabajo urgente por la zona de la Delegación Gustavo A. Madero que fue afectada por un brote de cólera, a fin de verificar la atención prestada por las autoridades de salud. Resultado de este recorrido fue el establecimiento inmediato de un cerco sanitario en la zona afectada, la adopción de diversas medidas de emergencia para evitar la propagación de la epidemia y la aprobación de 20 recomendaciones a las autoridades de salud para la prevención y atención de estos brotes en el Distrito Federal.

El 20 de abril de 1994 se asistió a la reunión del Comité Delegacional de Salud en Gustavo A. Madero, donde se informó de las acciones existentes de prevención y control de enfermedades diarreicas y cólera.

La Comisión de Salud da seguimiento permanente a la información epidemiológica sobre el cólera; de enero a junio del presente año se han presentado 20 casos de cólera en el Distrito Federal, los cuales significan el 5% de los 374 casos que se presentaron en la entidad en el mismo período del año pasado.

En el contexto nacional se han presentado 775 casos de cólera de enero a junio de 1994, equivalente al 26% de los 2,953 casos que se presentaron en igual período en 1993.

#### 6. SIDA.

La incidencia del Virus de Inmunodeficiencia Humana/SIDA, ha sido preocupación constante de la Comisión de Salud, la cual ha realizado vistas de trabajo a las instalaciones de CONASIDA en febrero de 1993, a la Casa de la Sal, donde se atiende a los niños con SIDA y a la Penitenciaría de Santa Martha Acatilla, con el objeto de verificar las medidas preventivas para la población reclusa, así como las actividades de atención a los enfermos de SIDA.

En las reuniones de trabajo celebradas entre los Asambleístas y las autoridades de CONASIDA, se llegó a los acuerdos de incrementar y hacer más abiertos los mensajes previos a través de los medios de comunicación, asimismo aumentar la capacitación del personal docente e informar a los escolares respecto a este padecimiento. Otros acuerdos se refieren al fortalecimiento de las áreas de infectología en los hospitales y a continuar con el programa de atención en centros penitenciarios.

Las gestiones de los integrantes de la Sexta Comisión han conseguido que se otorguen apoyos económicos de CONASIDA a la Casa de la Sal y que estudie la liberación anticipada de reclusos con SIDA que cometieron delitos patrimoniales, así como que se mejore la atención a los enfermos en los hospitales.

La Comisión ha permanecido informada respecto a la evolución epidemiológica de esta enfermedad en nuestra ciudad y en el país. De enero a mayo de 1994 se han presentado 375 casos en el Distrito Federal, frente a 393 casos que se presentaron en el mismo período en 1993. A nivel nacional en dicho período de han notificado de 1,173 casos en 1994, frente a 1,299 casos presentados para igual período en 1993. El total de los casos acumulados desde 1983 es de 5,802 para la ciudad y de 18,560 en el país.

#### 7. Discapacitados.

La atención que la Comisión de Salud ha presentado a los problemas de los discapacitados, queda

*manifiesta por las varias reuniones y actividades que desde el año de 1992 ha tenido con estos grupos.*

*En ellas se han abordado las propuestas que los propios discapacitados hacen, para que las autoridades correspondientes den total cumplimiento a lo que establece el Reglamento vigente, tales como señalar asientos en los medios de transporte, reservar zonas exclusivas de estacionamiento, distribuir identificaciones para los vehículos usados por discapacitados y aplicar las sanciones previstas en este ordenamiento. Estas observaciones se han comunicado a las autoridades para su cumplimiento.*

*Asimismo, las personas discapacitadas han solicitado que se permita el acceso de invidentes acompañados de perro guía a los lugares públicos a los medios de transporte colectivo. Estas propuestas han sido analizadas por los Asambleístas para su incorporación al Reglamento y por el momento se está permitiendo el acceso de los perros guía al transporte y a los lugares públicos.*

*No existe un censo de personas que sufren alguna discapacidad, sin embargo en base a estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, se calcula que la cifra está alrededor del 10% de la población total, tanto en el país como para la ciudad. Estas personas, a través de sus organizaciones, han logrado que exista un Reglamento en el Distrito Federal, así como la modificación a otros ordenamientos, como el de construcciones, a fin de que el equipamiento y la infraestructura urbana ofrezcan facilidades para su desplazamiento en la ciudad.*

#### **8. Agua Purificada.**

*Los integrantes de la Sexta Comisión han requerido de la Secretaría de Salud informes periódicos sobre la calidad de los refrescos y del agua purificada que se envasa para el consumo de los habitantes del Distrito Federal. Asimismo han efectuado visitas a plantas embotelladoras como Coca-Cola, Western Canadá Water INC, Purificadora de Agua Moctezuma y Electro Pura; en las inspecciones resultó que no existe la Western Canadá Water aunque estaba en el padrón de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, asimismo se clausuró la*

*planta Llectro Pura y se exigió el cumplimiento de recomendaciones a las otras dos.*

*En las reuniones de trabajo con las autoridades de salud, los Asambleístas han recomendado la actualización de los requisitos de calidad que se deben exigir a los fabricantes de estos productos, tales como los parámetros técnicos que garanticen la pureza y el establecimiento de fechas de elaboración y de caducidad.*

*El 16 de mayo de 1994, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana para Agua Purificada Envasada. Esta Norma establece entre otros requisitos, las especificaciones físicas, químicas y microbiológicas que deben tener las aguas purificadas envasadas; dentro de estas últimas se establece como límite máximo permitido, la existencia no mayor a 100 unidades formadoras de colonias de organismos mesofilicos aerobios por cada 100 mililitros, así como menos de 2 coliformes totales y la inexistencia total de *Vidrio Cholerae*.*

*La Sexta Comisión ha estado al tanto de las evaluaciones sobre la calidad del agua purificada que realiza la Procuraduría Federal del Consumidor. De estos estudios muestrales ha resaltado que aproximadamente el 46% de las Marcas analizadas están fuera de los requisitos de pureza microbiológica que exige la Norma Oficial Mexicana; por ello, así como por la proliferación de estas empresas que pasaron de 950 a 1,900 entre los años de 1991 y 1993, la Sexta Comisión ha reiterado por escrito a la Secretaría de Salud, las recomendaciones que fueron aprobadas por los Asambleístas miembros de este órgano de trabajo, en reunión celebrada el 9 de junio de 1994. Estas recomendaciones son que se mantenga actualizado el registro de plantas purificadoras de agua envasada, que se intensifiquen las actividades de verificación y dictamen de la calidad del agua por estas empresas y que se incrementen las acciones para la detección y sanción de purificadoras clandestinas.*

#### **9. Jubilados y Pensionados.**

*El problema de las personas que viven de sus jubilaciones y pensiones, ha ocupado también a los Asambleístas pertenecientes a la Sexta Comisión, quienes aprobaron en junio de 1993, un dictamen para que se agilicen los procedimientos de pago en bancos y oficinas de las Instituciones de Seguridad*

*Social. Asimismo, para que las oficinas de pago ofrezcan facilidades para el acceso, la permanencia y el desplazamiento de las personas que sufren alguna discapacidad que las Instituciones de Seguridad Social procuren elevar el monto de estas percepciones.*

*Tanto el Instituto Mexicano del Seguro Social como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, han aumentado su interés en los últimos meses para elevar el monto de las pensiones y jubilaciones, para que éstas no estén en ningún caso por abajo del monto del salario mínimo, pero se requiere un mayor esfuerzo para que estos montos garanticen un poder adquisitivo mayor.*

*Cabe recordar que elevar las percepciones y prestaciones de los jubilados y pensionados, fue preocupación fundamental de nuestro querido y extrañado compañero, el Representante Eugenio Angel Lozano Garza.*

### *III Proyectos de Reforma Reglamentaria.*

*Existen cuatro temas, en que los Asambleístas de la Sexta Comisión han trabajado en propuestas de reformas a los reglamentos respectivos, y en los cuales se ha podido llegar a los anteproyectos de modificación correspondientes. Estos anteproyectos, que están siendo estudiados por los integrantes de la Comisión, son los que se refieren a cementerios, discapacitados, farmacodependencia y prostitución.*

#### *1. Cementerios.*

*En este tema la Comisión del Salud convocó a una reunión de análisis de las propuestas, con participación de autoridades del Departamento del Distrito Federal, representantes de agencias funerarias, administradores de cementerios, investigadores de la UNAM y ciudadanos interesados.*

*Con base en ella se elaboro un anteproyecto que recoge siete propuestas de los participantes, mismas que han logrado consenso y que significan alguna modificación o adición al texto vigente; estas propuestas son:*

*\* Temporalidad única de 7 años para fosas y temporalidad prorrogable sólo para criptas, nichos y gavetas.*

*\* Simplificación del procedimiento para recuperar fosas abandonadas.*

*\* Responsabilizar al titular en el cuidado y mantenimiento a las fosas; estar al corriente en su derecho y pagar las cuotas correspondientes.*

*\* Se enfatiza la prohibición de construir monumentos.*

*\* Promoción de la creación y se incluye la creación en el servicio funerario gratuito.*

*\* Se introducen los conceptos de "restos humanos cumplidos" y de "titular".*

*\* Fijación de tarifas en veces del salario mínimo vigente en el Distrito Federal.*

#### *2. Discapacitados.*

*Con los grupos de personas que sufren alguna discapacidad, la Comisión ha realizado diversas actividades y reuniones, donde han estado presente otros: Libre Acceso A.C., Discapacitados Visuales A.C., Confederación de Silentes de México A.C., Consejo Nacional Ciudadano de Personas con Discapacidad, EMAC Esclerosis Múltiple A.C., Unidos para el Desarrollo Humano y Discapacitados Mexicanos A.C.*

*Varias de las observaciones de los discapacitados tocan aspectos que ya están contenidos en el reglamento actual, pero a los cuales se ha dado insuficiente cumplimiento, tales como señalar asientos en los medios de transporte público, destinar zonas exclusivas para el estacionamiento de transporte de discapacitados y aplicar las sanciones correspondientes a los infractores.*

*Las propuestas que significan alguna modificación y que han sido incluidas en el anteproyecto de reforma son las siguientes:*

*\* Cambio en la denominación de minusválido por la de discapacitado.*

*\* Las sanciones se elevan para penalizar a los infractores.*

*\* Se precisa el área del Departamento del Distrito Federal que deberá dar cumplimiento a cada disposición.*

\* *Queda establecido el mecanismo para denunciar en caso de incumplimiento.*

\* *Se permite el acceso a invidentes usuarios de perro guía al transporte y a lugares públicos.*

\* *Se promueve la comercialización de prótesis, sillas de ruedas y equipo en las tiendas del IMSS, ISSSTE, SEDENA y UNAM.*

\* *Creación de programas para sordos en televisión.*

\* *Elevar la cortesía de los habitantes hacia los discapacitados, a través de diversas acciones de información, difusión y educativas.*

\* *Se obliga a contar con libros grabados cassette en las bibliotecas públicas.*

\* *Se promueve a través de la SEP el apoyo para la creación y operación de escuelas de intérpretes para sordomudos.*

*El 2 de junio de 1994 el grupo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, presentó una iniciativa de Ley Federal Pro-personas con Discapacidad, la cual fue turnada a la Sexta Comisión para su dictamen. El 9 de junio del presente, en reunión de la Comisión de la Salud, se estableció una subcomisión integrada por los Representantes: María Valdéz Romero, Rosa María Hernández, Rafael Guarneros Saldaña y Nicolás Blancas Lima, quienes están trabajando en el dictamen correspondiente.*

### 3. Farmacodependencia.

*Para tratar el tema de las adicciones, la Comisión ha realizado seis reuniones con autoridades y ciudadanía, y una reunión de especialistas. Ha sido preocupación de los participantes que se fortalezca el control de la venta y consumo de sustancias cuya inhalación produce efectos psicotrópicos.*

*Las propuestas que han sido recogidas por los Asambleístas miembros de la Comisión de Salud y que se han incorporado al anteproyecto de modificación al Reglamento de Establecimientos Mercantiles son las siguientes:*

\* *La iniciativa propone sujetar a los establecimientos con venta de inhalantes a la obtención de licencia de funcionamiento y por lo*

*tanto a cumplir con el requisito de contar con licencia sanitaria entre otros, así como a ser objeto de vigilancia y revisión frecuente a cargo de las autoridades.*

\* *Se adiciona al reglamento un capítulo para normar la venta de estos productos, señalando como obligaciones de los establecimientos:*

- *No vender estos productos a menores de edad ni a personas alcoholizadas, drogadas o perturbadas.*

- *Cortar con señalamientos que expresen dicha prohibición y las sanciones para quienes lo infrinjan.*

- *Solicitar la identificación plena del comprador y el uso que se dará al producto.*

- *Llevar un registro de venta de estos productos.*

\* *Se precisan las sustancias cuya inhalación produce efectos psicotrópicos, sujetas a control.*

\* *Se establecen las sanciones de clausura y cancelación de licencia de funcionamiento para los establecimientos que infrinjan las anteriores disposiciones y conforme al procedimiento que se establece el reglamento.*

### 4. Prostitución.

*Para conocer la problemática de la prostitución y plantear las recomendaciones que mejoren el aspecto sanitarios de quienes ejercen estas actividades, la Comisión ha tenido cinco reuniones con autoridades delegacionales y ocho con grupos dedicados a la prostitución.*

*Resultado de estas reuniones y con el fin de promover la regulación sanitaria de la prostitución en la vía pública, se ha formulado un proyecto de adiciones a la ley de salud del Distrito Federal, que contará con las siguientes propuestas:*

\* *Expedición obligatoria de tarjeta personal a toda persona que ejerce la prostitución.*

\* *Revisión médica periódica (cada tres meses) y atención médica integral permanente.*

\* *Retiro de la circulación al padecer enfermedad contagiosa y canalización a centro hospitalario para su atención.*

*\* Prohibición del ejercicio de la prostitución a menores de 18 años.*

*Hasta aquí los proyectos de reformas a leyes y reglamentos. Es conveniente señalar que los cuatro proyectos se encuentran actualmente en estudio y en consulta con los especialistas. Posteriormente se tendrá que analizar si cuentan con el consenso de las fracciones partidistas presentes en la Comisión, para que puedan ser presentados en la misma para su discusión.*

#### *VI. Atención a la Ciudadanía.*

*La Comisión de Salud ha realizado 606 gestiones de la ciudadanía ante instituciones; el 73% de éstas fueron para recibir atención médica el 27% para apoyo asistencial.*

*Del total de personas que recibieron atención médica, el 58% se canalizó a la atención materno-infantil; el 18 solicitó apoyo en traumatología; otro 12% presentó enfermedades de tipo crónico-degenerativas, como diabetes, arteriosclerosis, cardiovasculares y diversos tipos de cáncer; y el 12% restantes fueron personas que requirieron atención por infecciones, enfermedades mentales, afecciones neurológicas y otros padecimientos.*

*Del total de 606 solicitudes atendidas por la Sexta Comisión hasta la fecha, 82% corresponden a la población abierta y 18% han sido derechohabientes de alguna Institución de Seguridad Social.*

*Por institución, se tiene que 261 solicitudes que significa el 43% del total fueron atendidas en la red hospitalaria de los Servicios de Salud del Departamento del Distrito Federal; 175 solicitudes, 29% del total, se les apoyó en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud; 108 solicitudes, 18% del total, fueron atendidas por las instituciones de Seguridad Social IMSS e ISSSTE; 32 solicitudes, 5% del total, se les asistió en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF y las 30 solicitudes restantes fueron atendidas en otras instituciones tanto públicas como privadas.*

*Por su origen, las solicitudes han sido en un 40% motivadas por alguna gestión de los Asambleístas miembros de esta Asamblea de Representantes y el 60% restante lo han constituido ciudadanos que han acudido en forma directa a la Comisión.*

*En términos generales, estas han sido las principales actividades realizadas por la Comisión de Salud y Asistencia Social durante el período 1991-1994.*

*Muchas gracias.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Señores Representantes, ¿alguien quiere hacer comentarios al Informe presentado por el Representante Sansores?

El Representante Román Barreto.

¿Alguien más? Se cierra el registro de oradores.

Tiene la palabra el Representante Barreto.

**EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO RIVERA.-** Con su permiso, señora Presidenta; señoras y señores Representantes, damas y caballeros:

El Informe que se acaba de leer, que se acaba de dar a conocer, es el trabajo que durante estos tres años ha realizado esta Comisión y en el que se ha puesto todo el empeño suficiente y necesario para dar un resultado feliz. Pero además, mi presencia en esta tribuna tiene el propósito de denunciar ante ustedes, que sigue sin solución el problema de alrededor de 450 enfermos mentales que se hayan confinados en el Hospital Samuel Moreno, localizado en la Delegación Tláhuac, Distrito Federal.

Ello ocurre debido a la apatía e irresponsabilidad de la Secretaría de Salud, a pesar de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió el pasado 21 de septiembre de 1993 un total de 20 recomendaciones dirigidas al titular de esta dependencia. Ya todos ustedes saben cuál es la situación de deshumanización que priva en el mencionado nosocomio, por las diversas denuncias que han formulado aquí mismo varios Representantes.

En relación con el pliego de recomendaciones, la número 187/93, formulado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, permítaseme hacer las siguientes observaciones:

La recomendación número cuatro habla de que se dé mantenimiento a las instalaciones del Hospital, sobre todo a las áreas de dormitorio, comedores y esparcimiento, y que se habilite y

ocupe el pabellón número seis. Y en la doce, que se remodele las áreas de aislamiento y que esta medida sólo se aplique a los pacientes bajo criterios técnicos, así como médicos.

Al respecto, el Comité Ciudadano de Apoyo ha manifestado que a principios de noviembre pasado, la Dirección de Conservación y Mantenimiento de Obra Civil y Equipo Electromecánico, depende de la Secretaría de Salud, inició una serie de acciones de remodelación y mantenimiento en los pabellones del Hospital Samuel Ramírez Moreno. De estas acciones, hechas a través de Fimecsa Edificaciones, S.A. de C.V., se incurrieron en graves anomalías que paso a reseñar.

En primer lugar, el propio Comité Ciudadano de Apoyo no fue notificado de los criterios, a pesar del convenio celebrado en mayo de 1993, para determinar las obras a realizar; las áreas que se remodelarían, el monto del presupuesto asignado, el importe de la obra y los responsables de supervisarla.

En segundo lugar, las autoridades no supervisaron las obras ejecutadas, pero ahora viene lo grave. Las obras no responden a las necesidades de los pacientes, a la funcionalidad, a la calidad y a la seguridad física de aquellos y del personal del propio hospital, según se desprende de los hechos que a continuación hago mención:

Cambiaron las ventanas y cancelaron la ventilación de los cubículos de enfermería del pabellones remodelados, lo que aunado a la deficiente limpieza provoca la concentración de olores desagradables; se instalaron dentro de los pabellones, servicios de excusados y regaderas, sin ninguna privacidad para los internos ni protección; los materiales utilizados en los que se refiere a herrería y aluminio, dista mucho de ser el más adecuado conforme al tipo de hospital, dando como resultado que las puertas de acceso a los pabellones se desprendieran; fue prácticamente nulo el control de calidad, ya que se pueden advertir alambres de energía eléctrica sueltos, lavabos desprendidos y a punto de caer, ventanas sueltas y piso mal colocado, con piezas rotas.

No se realizaron los trabajos de limpieza general especificados por FIMEXA-EDIFICACIONES. De esta forma se quedaron los pabellones y áreas

circundantes saturados de piedra, grava, chapopote, trozos punzocortantes, vidrios, varillas y botes con pintura.

Debo señalar que esta situación provocó que el paciente Carlos Ivan Aguirre Iris, del pabellón número uno, sufriera una lesión en el pie izquierdo y hubo necesidad de amputarle el dedo meñique, una demostración más de que no importa la seguridad de los enfermos mentales.

Por supuesto, se elevó una enérgica protesta ante el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; la protesta fue enviada el día 23 de marzo y confiamos en que la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos, actúe conforme a sus facultades.

Compañeros Representantes: al dar a conocer a todos ustedes la situación en que se debaten los internos del multicitado hospital para enfermos mentales, es para aprovechar la oportunidad y recordarles que en estos dos últimos años la Carta de los Derechos Humanos de los Enfermos Mentales que citó en su Informe el Presidente de la Sexta Comisión, y que ya fue aprobado en esta Comisión, sigue durmiendo el sueño de los justos, no obstante las numerosas promociones que en favor de su aprobación se han hecho.

Considero que el proyecto de dicha carta debe ser aprobada por el titular de la Secretaría de Salud, si realmente tiene el deseo de que los enfermos mentales encuentren el camino que eventualmente los lleve a incorporarse a la sociedad, mediante una rehabilitación, pero sobre todo urge que la propia Dependencia del Gobierno Federal deje de violar fragantemente sus derechos Humanos.

El hecho de que estos prójimos estén perturbados, no los priva de las garantías que son inherentes a la persona humana; además estimó necesario que este Pleno de conformidad con el artículo 89 de su Reglamento para el Gobierno Interior autorice a la Comisión Décimo Primera de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, para que pida a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, realice la auditoría que ya fue solicitada en el punto décimo cuarto en las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

También solicitar que el Instituto Mexicano de Siquiatría, que preside el doctor Ramón de la Fuente, informe a esta Asamblea de Representantes del presupuesto integral que recibe del pueblo de México, a través del pago de impuestos cómo distribuye y en qué beneficia a los Hospital Siquiátrico "Samuel Ramírez Moreno".

Por otra parte solicitamos la intervención de la Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo, la Octava para que el personal médico, de intendencia y seguridad, tenga un sobre sueldo que los motive a prestar un mejor servicio y atención a los enfermos mentales por parte de la Secretaría de Salud, por el difícil desempeño de su actividad profesional.

Para la atención de las personas afectadas en sus facultades mentales en el Distrito Federal, en los Hospitales de la Secretaría de Salud, se requieren más médicos Generales más Psiquiatras, más Neurólogos y, sobre todo programas de rehabilitación así como que el convenio firmado entre la Secretaría de Salud, la fundación Mexicana para la Rehabilitación del Enfermo Mental y la Fundación para el apoyo de la Comunidad, sea respetado en sus acuerdos y declaraciones para que el Comité Ciudadano de Apoyo al Hospital Psiquiátrico Campestre "doctor Samuel Ramírez Moreno", pueda actuar de acuerdo al objetivo de apoyar a la Secretaría de Salubridad en la elaboración y ejecución de sus programas para la prestación de los servicios de atención Psiquiátrica que se brindan a la población en el Hospital Campestre "doctor Samuel Ramírez Moreno".

No debemos olvidar que las naciones más adelantadas en el mundo, son aquellas donde reciben atención prioritaria sus niños, sus ancianos y sus enfermos mentales. Si queremos llegar a este nivel ahora que México se encuentra en pleno proceso de modernización y que aspira convertirse en un país de primer mundo, es urgente que por lo menos pongamos las bases para alcanzar esa triple meta que desea nuestro pueblo.

Hay algo que podemos considerar positivo, el que hace dos meses, y con auxilio de tres personas del Comité ciudadanos de apoyo, se empezó un

programa de rehabilitación, que están tomando 50 pacientes y del cual estaremos pendientes de su desarrollo y progreso.

En otro orden, en la comparecencia del lunes del doctor Luis de la Barrera Solórzano, cité el caso del accidental y confusa muerte del interno Miguel Angel Rivas, atropellado brutalmente en la carretera Puebla-México, kilómetro 22, frente al Hospital Psiquiátrico, la condición de esta persona, la condición física, no le permitía escalar las bardas, por lo que no podía haber salido del hospital e ir a la carretera donde fue realizado este accidente, por los que los familiares han hecho denuncia por posible homicidio, levantándose el acta CHA/1/989/94.

Casualmente el director de este nosocomio acaba de salir de viaje, de estudios a Europa. Por lo confuso en este caso y tender a evitar se repitan, solicito de acuerdo al artículo ya citado anteriormente, se pase esta denuncia a las comisiones Sexta, de Justicia y Derechos Humanos; Segunda, de Justicia y Derechos Humanos y a la Sexta, de Salud, para estar pendientes e informados del proceso que se lleve a cabo por las autoridades judiciales correspondientes.

Entrego mi solicitud escrita a la Secretaría.

En otro marco, dentro de los que se refiere a la salud, nos encontramos con el problema del tabaquismo, que por su actual silencio y constante trae graves deterioros en la salud del asiduo fumador. No vamos a recordar el cáncer o el enfisema pulmonar que parece no importar a los fumadores. Vamos a citar otros daños que las investigaciones han demostrado, como son los efectos nocivos del humo al producir el estrés oxidativo incrementando, además el tabaquismo está involucrado en la génesis de lesiones oculares por el humo. Citaremos el mal aliento y la coloración amarillenta en los dientes y los dedos del fumador. Son manifestaciones relacionadas con el tabaquismo.

Asimismo, se ha demostrado que los afectos perjudiciales del cigarrillo se observan en la piel. El tabaco actúa sobre fibras de colágeno y produce un envejecimiento prematuro que se manifiesta por arrugas faciales, además puede aparecer

erupción de comedones en el nivel facial. Ya se ha confirmado la asociación del tabaquismo con cataratas.

Si todo esto no es suficiente para convencer a los fumadores empedernidos para que dejen de hacerlo, que por favor no lo hagan en reuniones familiares, sociales o de trabajo.

Finalmente, sabemos que ya se solicitó a la Comisión de Gobierno, pero lo recordamos para que no deje de hacerse la impresión de las memorias del foro sobre drogadicción, compromiso contraído con los ponentes asistentes.

Muchas gracias.

**LAC. PRESIDENTA.-** Túrnese a las Comisiones.

En los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza continuar los trabajos de esta Sesión hasta agotar el Orden de Día.

**EL C. SECRETARIO JORGE LUIS CASTELLANOS MOHEDANO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza a continuar la Sesión, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para comentarios relacionados con la zona de desarrollo controlado de la colonia Insurgentes San Borja, se concede el uso de la palabra al Representante Alberto Banck Muñóz.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ.-** Muchas gracias, señora Presidenta, señoras y señores Representante:

Me voy a permitir dar lectura al dictamen que ha preparado la Tercera Comisión de Uso del Suelo, con relación al asunto que nos ocupa. Dice así:

Dictamen que presenta la Tercera Comisión.

Considerando:

1o. Que la Colonia Insurgentes San Borja es una de las pocas colonias en esta zona de la Delegación Benito Juárez que guarda un carácter eminentemente habitacional con un estilo arquitectónico bastante homogéneo que vale la pena conservar, ya que no se volverá a repetir, y con importantes áreas verdes que se deben preservar;

2o. Que en reunión celebrada por la Comisión con un importante grupo de vecinos de la mencionada colonia, estos manifestaron su inconformidad con la resolución dada por las autoridades con respecto al uso del suelo permitido en la colonia, por lo que solicitan que la colonia Insurgentes San Borja se conserve con el uso de suelo actual, esto es habitacional;

3o. Que en el acuerdo publicado el 10 de enero de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se declara como zona especial de desarrollo controlado a la colonia Insurgentes San Borja, se permite que 58 predios cambien el uso del suelo de habitacional a oficinas corporativas, sin que se les exijan cajones de estacionamiento adicionales;

4o. Que los cambios de uso del suelo aprobados para estos 58 predios afectarán la calidad de vida del conjunto de la colonia, pues los predios que se encuentran dispersos a lo largo y ancho de la misma, lo que ha causado la inconformidad de los vecinos exceptuando a los propietarios de los predios beneficiados por el cambio.

Por lo antes expuesto y en base al artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se presenta la siguiente propuesta:

1o. Que la ZEDEC de la colonia Insurgentes San Borja debe ser revisada y modificada para que realmente cumpla con el objetivo de preservar la calidad de vida de quienes viven ahí, dándole a esos 58 predios el uso que les corresponde; esto es, habitacional unifamiliar y pudiéndose, en esos casos, dar la posibilidad de convertir las casas en duplex;

2o. Se deberá revisar lo relativo a estacionamientos y fusión de predios y una vez hechas estas adecuaciones y las que la mayoría de los vecinos consideren pertinentes, se vuelva a publicar la ZEDEC de la colonia Insurgentes San Borja en un tiempo no mayor de 60 días.

Firman el Representante Javier Hidalgo Ponce, Enrique Gutiérrez Cedillo, María Valdéz Romero, José Antonio Zepeda López, Belisario Aguilar Olvera, Laura Itzel Castillo Juárez, Genaro Martínez Moreno, Bernardo Quezada, Domingo Suárez Nimo y Alberto Banck Muñoz.

No firman. el Representante Roberto Campa Cifrián, Rodolfo Fragosó Valenzuela.

Queda pendiente de firmar y se comprometieron a firmarlo y no se encuentran en este salón, la señora Guadalupe Pérez de Tron, el señor Ernesto Aguilar Apis, el señor Carlos Omaña Herrera, el señor Alfonso Ramírez Cuéllar.

Señora Presidenta:

Ruego a usted girar sus instrucciones a quien corresponda para que este documento se le gire a la Comisión de Gobierno y que sea repartido con toda la antelación suficiente para que el próximo martes sea discutido en el seno de esta Asamblea y se instruya también a la Oficialía Mayor para que pueda pasar en un turno prudente para que pueda tener la aceptación y la discusión por parte de esta Honorable Asamblea.

Para cumplir con lo que establece el reglamento en vigor es necesario que se reparta con toda oportunidad este documento para que pueda seguir siendo analizado en el seno de la Asamblea el próximo martes.

Muchas gracias señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se instruye a la Oficialía Mayor a fin de que los puntos que está proponiendo el Representante Banck para el día martes se puedan cumplir.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera...

**EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).-**

Faltó el trámite de turno a la Comisión de Gobierno, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Se agrega, y que se turne a la Comisión de Gobierno.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Orden del Día.

Sesión Ordinaria, 12 de julio de 1994.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Propuesta del Grupo Partidista del Partido de la Revolución Democrática.

3.- Comparecencia del Ciudadano Coordinador General de Transporte del Distrito Federal, licenciado Antonio Gazol Sánchez.

4.- Asuntos relacionados con la Décima Sexta Población y Desarrollo.

5.- Efemérides con motivo del Día Mundial de la Población.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se levanta la Sesión y se cita para la tendrá lugar el próximo martes 12 de julio, a las 11 horas.

(Se levantó la Sesión a las 17:10 horas)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**

**Lic. Héctor Serrano Cortés**  
**Oficial Mayor**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**